19770519

2

JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

Buenos Aires, jueves 19 de mayo de 1977

NUMERO

23.663

AÑO LXXXV

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Andre Latour

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: DROGUERIA Del Atlántico Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio en Sarmiento 581, Capital; Juan Carlos Danesino, argentino, casado, contador público nacioinal, de 42 años, L. E. Nº 4.105.480, General Hornos 1193, C. F.; José Pablo Amarante, argentino, casado, empresario, 58 años, C. I. Nº 1.549.061, Carlos E. Pellegrini 6025, Barrio Saavedra, C. F.; Jorge Raúl Eduardo Levy, argentino, casado, empleado, 26 años, C. I. número 6.308.727, Perú 1031, C. F. — Fecha del instrumento de constitución: 16 de julio de 1976. — Denominación: ANDRE LATOUR S. A. — Domicilio social: Florida 323, C. F. — Objeto social: Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización de las siguinetes operaciones: a) la industrialización de productos de cosmética y perfumería; b) la compra-venta y exportación de productos y materias primas relacionadas con la actividad de la empresa precedentemente indicada, como así también el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; c) La realización de operaciones financieras mediante aportes de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse; la compra, venta y administración de acciones, debentures, títulos públicos y demás valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las disposiciones del Decreto Ley 18.861/69 y las que requieran el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción en el R. P. de C. — Capital social: $ 4.000.000. Acciones ordinarias al portador. - Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. Presidente: Sr. Alfredo Ventura; vicepresidente, Sr. Juan Carlos Danesino; directores titulares: Sr. José Pablo Amarante y Sr. Jorge Raúl Eduardo Levy. Síndico titular: Sra. Olga Margarita Morrone de Quintana, contadora pública nacional y síndico suplente, Dr. Pedro Pascual Megna, doctor en Ciencias Económicas. — Duración: 1 año. — Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a quien lo reemplace en caso de ausencia, renuncia o remoción del titular. — Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio. — y por escritura 15 de enero de 1977 ante el mismo Registro se aclara que Alfredo Ventura que representa a Droguería del Atlántico S. A. actúa como presidente en la Sociedad que se constituye a título personal.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300,— e. 19|5 Nº 25.912 v. 19|5|77

Fiat Camiones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA NUMERO NOVECIENTOS noventa y dos de fecha veintiocho de octubre de 1976 y complementaria de fecha 22 de noviembre de 1976. Nombre de los constituyentes: Indufisa Sociedad Anónima Financiera y de Inversiones y Agromecánica Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Denominación: "FIAT CAMIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: En la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Cerrito 740, décimo piso, Capital Federal. — Duración: La duración de la sociedad se extenderá desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, hasta el 30 de mayo del año 2053. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: a) La explotación de plantas industriales para la fabricación y transformación de vehículos industriales, camiones, chassis, cabinados ómnibus y autoelevadores, incluyendo sus elementos principales o accesorios, motores, conjuntos o subconjuntos mecánicos y eléctricos, partes y repuestos, sean estas operaciones para sí o para terceros, o con materias primas de su propiedad o de terceros; b) La comercialización en el mercado interno o externo así como la importación de los productos a que se refiere el apartado anterior, sus partes, repuestos, elementos y conjuntos, así como las materias primas y demás insumos integrantes de los mismo; c) La prestación de servicios de reparaciones y asistencia técnica para todos o cualesquiera de los elementos mencionados precedentemente. A tal efecto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento de su objeto, estando al efecto dotada de la capacidad jurídica necesaria sin otras limitaciones que las que surjan de este estatuto, los Códigos de fondo y la legislación vigente en materia de sociedades comerciales. — Capital: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de un valor nominal de diez pesos cada una. Las acciones que se integran son acciones ordinarias nominativas no endosables. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de Directores que fije la Asamblea en su oportunidad y entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su caso al Vicepresidente. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular que durará un ejercicio en sus funciones. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Doctor Valentín Carro Alvarez; Vicepresidente: Doctor Renato Mario Dogliotti. Directores Titulares: Ingeniero Marco Pizzicara. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Alfredo Lisdero. Síndico Suplente: Doctor Arturo Lisdero. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 15 de marzo de 1977. — Resolución I. G. P. J. Nº 1.242. — Raspado: Fiat. Valc.

Buenos Aires 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 19|5 Nº 25.883 v. 19|5|77

Marpro Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 646, pasada al folio 1510 del protocolo del escribano Carlos Luis Rossi se constituyó la sociedad MARPRO ARGENTINA S.A., mediante: 1) Datos de los socios: Alfredo Leopoldo Weil, de 52 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ingeniero Marconi 2370, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.016.493; Pablo Roberto Hadra, de 33 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Montevideo 1958, planta baja, departamento D, Capital Federal, L. E. Nº 4.429.860; y Alfredo Domingo O'Farrell en nombre y representación del señor Theodor Naef, de 49 años de edad, casado, suizo, director de compañía, domiciliado en Ginebra, Suiza, Pasaporte Nº 1.370.951. — 2) La fecha de constitución es el 10 de diciembre de 1976. — 3) La denominación de la sociedad es Marpro Argentina S.A. — 4) El domicilio de la sociedad es Buenos Aires, calle Veinticinco de Mayo Nº 578, 7º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, envasamiento, distribución, representación, intermediación, comisión, corretaje y consignación de productos agrícolas, cereales, oleaginosas, aceites y subproductos y derivados de la industrialización de los mismos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) La duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de dos millones seiscientos mil pesos. — 8)

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|5|77 (20 págs.)

El directorio está compuesto entre un mínimo de uno a un máximo de nueve, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Alfredo Leopoldo Weil; director suplente: Pablo Roberto Hadra; síndico titular: Araceli Somoza Salgado; síndico suplente: Iby del Valle Falcón. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso o a dos directores cualesquiera actuando conjuntamente. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias nominativas endosables un voto. — E|l.: L. E. Nº 4.429.860. — Vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 19|5 Nº 25.865 v. 19|5|77

Aceros Potrone

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACEROS POTRONE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Por escritura de fecha 13 de octubre de 1976, pasada por ante el escribano don Miguel A. Cavanna, la sociedad Aceros Potrone Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, llevando a cabo lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del primero de octubre de 1976, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 18 de noviembre de 1976, resolución de ese organismo Nº 5436, procedió a actualizar su capital a la suma de $ 3.147.000 y a convertir las acciones nominativas en acciones al portador. — Como consecuencia los artículos 4º y 5º, quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social asciende a pesos 3.147.000, representado por 31.470 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. — Artículo quinto: Las acciones son ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción; los títulos y las acciones que representan se ordenarán en numeración correlativa. — Las acciones y los certificados provisionales que se emitan, contendrán los recaudos legales y reglamentarios en vigor. — Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — En caso de mora en la integración del capital, el directorio queda facultado para proceder de acuerdo a lo determinado por el art. 193 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 19|5 Nº 25.838 v. 19|5|77

Mocan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE "Mocan" Sociedad Anónima. — 1) Socios; Beatriz Boutron, argentina, de 31 años, casada con Norberto Rubén Moratona, maestra normal, domiciliada en Billinghurst 2351, piso noveno "B", libreta cívica 4.864.079; María Ester Giuliano, argentina, de 26 años, casada con Roberto José Candio, comerciante, documento nacional de identidad 6.556.439, domiciliada en Migueletes Nº 2223; Joaquín Bernardo Moratona, argentino, de 69 años, casado con Nélida Martínez, libreta de enrolamiento 49.048, jubilado, domiciliado en Billinghurst Nº 2351, piso noveno "B"; José Salem Ini, argentino, de 34 años, casado con Marta Susana Giedzinski, contador público nacional, cédula de identidad 4.766.613, Policía Federal, domiciliado en Billinghurst 2351, piso noveno "B"; Norberto Rubén Moratona, argentino, de 33 años, casado con Beatriz Boutron, contador público nacional, libreta de enrolamiento número 4.401.185, domiciliado en Billinghurst 2351, piso noveno "B" y Roberto José Candio, argentino, de 28 años, casado con María Ester Giuliano, comerciante, libreta de enrolamiento 5.090.060, domiciliado en Migueletes 2233. — Todos los citados domiciliados en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura 429 del 12 de agosto de 1976 y aclaratoria 844 del 27 de diciembre de 1976 ante el escribano Francisco Javier Ruiz de Luque, Registro 358. — 3) Denominación: MOCAN S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Billinghurst 2351, noveno piso "B", Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, comercialización y distribución de productos de panificación y derivados, confitería, pastelería, substancias alimenticias y bebidas alcohólicas y no alcohólicas. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Duración: noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: Cien mil pesos, representados por diez mil acciones de diez pesos cada una, valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por dos años. — Integrantes: Presidente: Beatriz Boutron; vicepresidente: Joaquín Bernardo Moratona; director titular: María Ester Giuliano; director suplente: Roberto José Candio; síndico titular y suplente por dos años. — Integrantes: José Salem Ini, titular; Oscar Lino Pascual Antonucci, suplente. — 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente en reemplazo de aquél. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Enmendado Oscar. — Vale — Las acciones emitidas son ordinarias al portador con derecho a 5 votos.

Buenos Aires, abril 4 de 1977.

Gonzalo E. Cáceres secretario.

$ 4.700,— e. 19|5 Nº 25.879 v. 19|5|77

Agrícola Central

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Augusto Darío Pezzali, 51 años, casado, argentino, comerciante, Paraguay 2342, piso 12 "F", C. F., C. I. 3.109.798, P. F.; Gertrudis Ana Lechner de Pezzali, 27 años, casada, argentina, comerciante, Paraguay 2342, piso 12 "F", C. F., C. I. 4.873.556, P. F.; Gertrudis Neta Kummer de Lechner, 55 años, viuda, alemana, comerciante, Virrey Olaguer y Feliú 1970, Olivos, Pcia. Bs. As., C. I. 2.427.210, P.F.; Jorge Puche, 52 años, casado, argentino, comerciante, Tres Arroyos 919, piso 2 "D", C. F., L. E. 1.244.537; Sara Esther Sexe de Puche, 56 años, casada, argentina, comerciante, Tres Arroyos 919, piso 2 "D", C. F., L. C. 2.612.060; Héctor Horacio Zacco, 45 años, casado, argentino, comerciante, Zabala 2472, piso 4º "19", C. F. C. I. 2.977.932, P. F.; Eva Manuela Parini de Zacco, 37 años, casada, argentina, comerciante, Zabala 2472, piso 4º "19", C. F., L. C. 9.475.518; Aida Erica Tamarit de Lardone, 28 años, casada, argentina, comerciante, Canning 2319, 6º piso "C", C. F., C. I. 9.653.389, P. F.; Carlos Alberto Ramón Lardone, 31 años, casado, argentino, comerciante, Canning 2319, 6º piso "C"; C. F., C. I. 9.656.658, P. F.; Juan Carlos Lapellegrina, 50 años, casado, argentino, contador público, Laprida 1770, 5º piso "B", C. F.; C. I. 2.325.718, P. F., y Leonardo Jorge Gugliotto, 54 años, casado, argentino, contador público, General Hornos 1194, C. F., L. E. 1.741.323. — Fecha del instrumento de constitución: 26 de octubre de 1976. — Denominación: AGRICOLA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Carlos Pellegrini 143, primer piso, oficina 5, C. F. — Objeto social: Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, importación y exportación de maquinarias, implementos, equipos, instalaciones, accesorios y repuestos con destino a la explotación agropecuaria, minera y forestal, así como el ejercicio de sus comisiones, agencias, representaciones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la explotación, fabricación, elaboración, montaje y transformación de maquinarias, implementos, equipos, silos e instalaciones destinados, todos, a las explotaciones agropecuaria, minera y forestal, así como de sus accesorios y repuestos, sea mediante procesos mecánicos, eléctricos, electrónicos y electromecánicos; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios, con o sin garantía real; la compra, venta y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. — La sociedad no podrá realizar operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 ni ninguna otra por la que se requiere el concurso público; d) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos, todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y/o permuta de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces para cultivo de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y/o invernada de ganado de todo tipo, como también toda clase de frutos y productos del país; e) Forestales: Mediante la implantación de bosques y montes cultivados o no sobre tierras propias o arrendadas u obtenidas en carácter de concesiones estables, ya sean nacionales o provinciales; la forestación y reforestación de bosques naturales y/o cultivados; organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas o económicas para la explotación forestal e instalación de viveros; f) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, permuta y/o administración y/o locación de inmuebles urbanos propios o de terceros, inclusive los comprendidos en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; la compra, venta, permuta, arrendamiento y/o administración de propiedades y/o campos y/o inmuebles rurales propios o de terceros, incluso operaciones sobre estancias, cabañas y/o establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales. Para practicar, asimismo, fraccionamientos y urbanizaciones; g) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; h) Constructora: Mediante la ejecución de obras de arquitectura y/o ingeniería, civiles, viales y/o industriales, públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adjuirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. Plazo de duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comrecio. — Capital social: $ 2.000.000. Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros. Presidente, señor Carlos Alberto Ramón Lardone; Vicepresidente, señor Augusto Darío Pezzali; Vocales: señor Héctor Horacio Zacco y señor Jorge Puche. Duración en el cargo: 2 años. Síndico titular, contador público Juan Carlos Lapellegrina; Síndico suplente, contador público Leonardo Jorge Gugliotto. Duración en el cargo: 1 año. Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponden al Presidente del Directorio. Sin perjuicio de ellos los restantes miembros del Directorio tendrán el uso de la firma social mediante la actuación conjunta de dos cualesquiera de ellos. Fecha del cierre del Ejercicio: 30 de junio. Las acciones son al portador, clase A, de cinco votos. — Buenos Aires, abril 26 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.800,— e. 19|5 Nº 25.911 v. 19|5|77

Turismo Liniers

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO ESCRITURA 5.8|1976, Registro 84 Valentín Alsina, Lanús: 1) Voturno Morani, argentino, casado, 54, comerciante, C.I. 2.493.749, Irigoyen 920, departamento 4, Capital. — 2) Celia Aurora Suárez, argentina, casada, 40, comerciante, L.C. 0.303.942, igual domicilio. — 3) Alberto Rubén Morani, argentino, comerciante, 26, casado, L.E. 8.521.475. — 4) Oscar Aníbal Morani, argentino, soltero, 21, comerciante, L.E. 7.317.583, estos dos últimos con igual domicilio que el consignado. — "TURISMO LINIERS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Irigoyen 920, planta baja. — Plazo de 99 años desde su inscripción. — Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materias primas, productos, repuestos, motores, rodados y demás bienes destinados al servicio de transporte de escolares y personas. Prestación de servicios de turismo mediante la realización y organización de excursiones dentro del país o en el extranjero. — Capital es de $ 300.000, puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 2 a 6, por tres años. — Representación: Presidente o Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: el 31 de diciembre. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de un voto. — Presidente: Voturno Morani; Vicepresidente: Celia Aurora Suárez; Directores titulares: Alberto Rubén Morani y Oscar Aníbal Morani; Síndico titular: Héctor Cacosso; Síndico suplente: Juan Carlos D'Amato, éstos por tres años.

Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáseres, secretario.

$ 2.400,— e. 19|5 Nº 28.364 v. 19|5|77

Eledora

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isaac Shaferstein, argentino, casado, nacido el 25 de abril de 1925, comerciante, libreta de enrolamiento 4.013.872. — Luis Shaferstein, argentino, casado, nacido el 30 de agosto de 1928, comerciante, libreta de enrolamiento 4.044.609, ambos domiciliados en la calle Espinosa 1491, Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 20 agosto de 1976 y complemento del 12 de noviembre de 1976, ambas ante el escribano Hilel Rubinson. — 3) Razón social o denominación: "ELEDORA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4) Domicilio social: Avenida Santa Fe 2332, Capital. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de cuero, calzados, artículos de vestir y confecciones en general. — b) Industriales: La producción, fabricación, reparación, transformación, elaboración de todo lo relacionado con la industria del cuero, del calzado, del vestir y confecciones en general. — c) Financieras: Mediante inversiones o aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, ya sea en forma de descuentos de documentos, prendas, warrants y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Compraventa, locación, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, de cualquier naturaleza o forma agrícola-ganadero, tambos, cría de ganados de todo tipo, establecimientos, estancias, cultivos forestales, campos, chacras, bosques, viñedos, hacienda y cualquier otro producto de la tierra. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital — Acciones. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital social: Trescientos cincuenta mil pesos, representados por treinta y cinco mil ac-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

ciones de diez pesos valor nominal cada acción, ordinarias al portador. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por dos años. — Presidente: Isaac Shaferstein; Vicepresidente: Luis Shaferstein; Síndico titular: Alfonso Zerboni; Síndico suplente: Guillermo Feldberg. 9) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Entrelíneas: y complemento del 12 de noviembre de 1976, ambas, y cinco — ordinarias al portador: Todo vale.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600.— e. 19 5 Nº 25 919 v. 19,5|77

Jumialito Chico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 13 de diciembre de 1976. — Fecha de aprobación 3 de marzo de 1977. — Resolución I. G P. J. Nº 1.058. — León Chammah, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1915, comerciante, C. I. número 3.030.643, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1865, 7º piso. — Mauricio Eduardo Chammah, argentino, casado, nacido el 13 de mayo de 1947, comerciante, C. I. 5.815.742, domiciliado en la calle Arcos Nº 1953, Capital. — Enrique Chammah, argentino, soltero, nacido el 16 de setiembre de 1951, comerciante, C. I. número 6.331.903, domiciliado en la calle Virrey Loreto 1865, 7º piso, Capital. — María Liliana Chammah de Herestein, argentina, casada, nacida el 9 de junio de 1949, médico, C. I. 6.066.975, domiciliada en la calle Belgrano Nº 678, de la ciudad de San Isidro, Prov. de Bs. As. — Teresa Miseraqui de Chammah, argentina, casada, nacida el 29 de marzo de 1920, comerciante, C. I. 3.406.562, domiciliada en la calle Virrey Loreto 1865, 7º piso, Cap. — Eduardo Horacio Herestein, argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1946, arquitecto, C. I. Nº 4.695.149, domiciliado en la calle Belgrano 678, de la ciudad de San Isidro, Prov. de Bs. As. — Mónica Julia Gubbay de Chammah, argentina, casada, nacida el 18 de marzo de 1948, asistente social, Céd. Ident. 5.579.253, domiciliada en la calle Arcos 1953. — Denominación: JUMIALITO CHICO S. A. — Tiene su domicilio en la calle Virrey Loreto Nº 1865, 7º piso. — Su duración es de 99 años a partir de su inscripcion en el Registro Publico de Comercio. — Objeto: La explotación en todas sus formas de las actividades agrícolo ganaderas, inclusive la adquisición, arrendamiento y administración de establecimientos agropecuarios, la cría, invernada y comercialización de todo tipo de ganados, la explotación intensiva de cabañas, chacras y granjas. — El cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeros y semillas, implantación y explotación de bosques y forestación en general; fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas, compra y venta de máquinas e implementos agrícolas. — Capital social: Cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos, valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias, al portador, con derecho a un voto. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: León Chammah; Vicepresidente: Mauricio Eduardo Chammah; Vocales: Enrique Chammah, María Liliana Chammah de Herestein, Teresa Miseraqui de Chammah, Eduardo Horacio Herestein, Mónica Julia Gubbay de Chammah. — Raspado: Herestein — Herestein: Todo vale. — E/L : casado. Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.500,— e. 19|5 Nº 25.938 v. 19|5|77

Inateca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Pedro Serravalles, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de junio de 1926, C.I.P.F. 3.112.461 domiciliado en la calle Estrada 2266, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y José Chiappetta, soltero, italiano, licenciado en administración, nacido el 26 de enero de 1946, C.I.P.F. 5.935.324, domiciliado en Amay 164, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 9 de noviembre de 1976. — Denominación INATECA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Díaz Vélez 5304, 2º piso "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandataria. Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribución, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y alimenticia, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550), o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio: entre 2 y 10 miembros con mandato por 3 años. Presidente: Héctor Pedro Serravalle; Vicepresidente: José Chiappetta: Síndico titular: Jorge García; Síndico suplente: Mario Cadranel (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: integral. Vale.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900.— e. 19 5 Nº 26.035 v. 19|5|77

Alkaid

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Norberto Adolfo Colángelo, argentino, casado, comerciante, nacido el 30 de agosto de 1932, C.I.P.F. 3.253.581, domiciliado en Sarasa 2361, 1er. piso "6", y Jorge Dante Cataldi, soltero, argentino, comerciante, nacido el 14 de julio de 1954, C.I.P.F. 7.236.869, domiciliado en Balbastro 2324, 1er. piso "6", ambos de Capital Federal. — Fecha escritura: 9 de noviembre de 1976. — Denominación: ALKAID SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tomás Manuel de Anchorena 1711, 6º piso "B". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Mandataria, Importadora y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y textil, sus materiales, maquinarias, herramientas y accesorios. Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituídas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclución de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 50.000, representado por 5.000 acciones de $ 10 ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio en 2 y 10 miembros, con mandato por 3 años. Presidente, Norberto Adolfo Colángelo; Vicepresidente, Jorge Dante Cataldi; Síndico titular, Mario Cadranel; Síndico suplente, Jorge García (ambos por un año). — Representación Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 3.700,— e. 19|5 Nº 26.036 v. 19.5 77

Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día:

QUE POR Asamblea Extraordinaria de acciones de "Corporación Argentina de Comerciantes en Combustibles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria y Minera", celebrada el 30 de agosto de 1976, se modificó: La denominación: La sociedad se denomina CORPORACION ARGENTINA DE COMERCIANTES EN COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA. — El domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Santa Elena 1034. — El objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante compra, venta, y|o permuta de combustibles, materias primas para la industria metalúrgica, maquinaria industrial, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos. — b) Industriales: Mediante la industrialización, procesamiento, elaboración y distribución de productos combustibles, para fundición, químicos y de la madera. — c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, sea por aporte de capitales, participación, préstamos a particulares y|o asociaciones civiles y comerciales a constituirse o constituidas; adquirir o vender el activo o pasivo de establecimientos comerciales o industriales o hacerse cargo del activo y pasivo de esos establecimientos: constitución de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos o acciones o cualquier otra operación permitida por la ley. — Quedan excluidas todas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y las que requieran el concurso público. — e) Agropecuaria y minera: Mediante la explotación en todas sus formas de inmuebles rurales, minas y bosques. — Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde el 1º de junio de 1976. — El capital social: El capital social es de $ 4.800.000, representado por 4.800.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos cada una y de un peso valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio; asimismo pueden representar a la sociedad dos directores autorizados al efecto por el directorio, quienes deberán actuar conjuntamente.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700,— e. 19|5 Nº 28.389 v. 19|5|77

Metalúrgica Luís Gabrielli e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DEL INSTRUMENTO: Escritura pública 362 del 28|8|1976, otorgada por el escribano público Guillermo F. Ríos. — Integrantes: Luis Santos Gabrielli, italiano, casado, industrial, 62 años, C. I. Pvcia. Bs. Aires Nº 1.747.654, domicilio Hipólito Yrigoyen 2785, San Justo, Pvcia. Bs. Aires; Pasqualina Esaltato de Gabrielli, italiana, casada, ama de casa, 58 años, C.I.P.F. 4.859.481; Jorge Leonildo Teresio Gabrielli, italiano, soltero, técnico mecánico industrial, 30 años, C. I. Pvcia. Bs. Aires 1.749.041, y Gabriel Norbero Gabrielli, argentino, soltero, 22 años, Documento Nacional de Identidad 10.740.696, técnico mecánico industrial, todos domiciliados en el lugar del primero. — Denominación, domicilio y plazo de duración de la sociedad: METALURGICA LUIS GABRIELLI E HIJOS S.A. — Calle José María Moreno 1929, p. baja, Capital Federal. — 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Industrial: Para la fabricación de cañerías, conductos, cilindros, estructuras metálicas, y mecanización de piezas. — Capital social: quinientos mil pesos, representados por cincuenta mil acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos de 10 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser ordinarias, al portador o nominativas endosables o no, o preferidas. — Administración y representación legal: A cargo de un directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de 7 miembros con mandato por dos ejercicios. — La representación y el uso de la firma corresponden al Presidente y|o al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización a cargo de un síndico titular debiendo la asamblea designar igual número de suplentes. — Integración del directorio: Presidente: Luis Santos Gabrielli; Vicepresidente: Gabriel Norbero Gabrielli; Directores titulares: Pasqualina Esaltato de Gabrielli y Jorge Leonildo Teresio Gabrielli. — Organo fiscalizador: síndicos titular y suplente respectivamente: Ricardo Antonio Gutiérrez y Gilberto Máximo Margeli. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución de la I.G.P.J. de fecha 1.4.1977.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300. — e. 19.5 Nº 28.239 v. 19|5|77

Pistones Sylicum

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 4|5|1976 y 26|1|1977, otorgadas por el escribano público Rafael Jorge Asenjo se protocolizaron las actas de Asamblea General Extraordinaria del 16|4|1976 y acta Nº 14 de Asamblea General Extraordinaria del 2|11|1976, en la sociedad PISTONES SYLICUM SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, aumentó el capital, emitió acciones modificando el artículo 5º de los estatutos, que en sus partes pertinentes dice: capital social: de $ 2.730.000 a pesos tres millones setecientos treinta mil pesos, o sea, un millón de pesos de aumento, y emisión. — Las acciones podrán ser nominativas o al portador, de voto simple, o voto plural ordinarias o preferidas, no endosables. — Resolución I.G.P.J. del 7|3|1977.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700. — e. 19 5 Nº 28.596 v. 19|5|77

Tecmill

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA 654 otorgada el 4 de octubre de 1976, al folio 1.845, por ante el Escribano Manuel Esteban Quirós en el Registro 306 de Capital Federal, interinamente a su cargo don Horacio Alberto Gómez, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.526.801 divorciado domiciliado en calle 1º de Mayo 1002, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Fernando Manuel de la Arena, argentino, nacido el 22 de mayo de 1944, con Libreta Enrolamiento 589.476, divorciado, industrial, domiciliado en calle Quilmes 1083, de Castelar Provincia de Buenos Aires; don Héctor Alejandro Scandroglio argentino, nacido el 3 de setiembre de 1941, casado en primeras nupcias con Susana Carmen Fernández, Ingeniero Químico con Libreta Enrolamiento 5.191.810, domiciliado en Santiago Valerga 1935, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Leopoldo Götz, argentino, nacido el 8 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Alpert, Químico, con Cédula de Identidad número 5.568.180 de la Policía Federal; y don Angel Perfecto Oreiro, argentino, nacido el 5 de noviembre de 1937, con Libreta de Enrolamiento 4.256.715, casado en primeras nupcias con Carolina Sara Liñeira, Contador Público, domiciliado en Uruguay 553 de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, dejaron formalizado el Acta Constitutiva de "TECMILL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", lo que se modifica por escritura otorgada el 22 de noviembre de 1976, al folio 2.280 bajo el número 833 por ante el mismo Escribano Manuel Esteban Quirós por la cesión que formalizara don Eduardo Leopoldo Götz de su parte de capital suscripto o sean 1.700 acciones, en favor de los otros integrantes de la Sociedad señores Horacio Alberto Gómez, Fernando Manuel de la Arena, Héctor Alejandro Scandroglio y Angel Perfecto Oreiro. — Razon Social: "Tecmill Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Domicilio de la Sociedad: Martínez Castro

ltros. 923 y 927 de Capital Federal. — Objeto Social: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos y subproductos químicos. b) Industrial: Mediante el procesamiento, fraccionamiento, elaboración y fabricación de dichos productos y subproductos químicos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Plazo de Duración. Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de un millón de pesos representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Composición de Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por tres años. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Organo de Administración: Presidente: Horacio Alberto Gómez. Vicepresidente: Fernando Manuel de la Arena. Vocal: Héctor Alejandro Scandroglio. — Organo Fiscalizador: Contador Publico Nacional Angel Perfecto Oreiro, Sindico Titular; y Contador Publico Nacional Jorge García Neira, Sindico Suplente. — Representacion legal: La representación legal de la Sociedad corresponde siempre al Presidente, quien actua individualmente, y a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias clase "A" al portador, con derecho a un voto.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Caceres secretario.

$ 5.660 — e. 19 5 Nº 25.927 v. 19|5|77

Finacinco

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un dia el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Roberto Berdina argentino, de 37 años casado, Contador Público, L. E. Nº 4.291.620, domiciliado en la calle Camarcón 1444, piso 5º, Capital Federal; Juan José Berdina, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, L. E. 4.107.023, domiciliado en la calle Constitución 3186, de la Caiptal Federal; Armando Vicente Bonanata, argentino, de 36 años de edad, casado, comerciante, L. E. Nº 4.307.811, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2470, piso 8º, Capital Federal; José Angel Pontiroli, argentino, de 54 años de edad, casado, Contador Publico, L. E. 1.674.163, domiciliado en Uruguay 1255, 8º piso, departamento A. Capital Federal; Osvaldo Antonio Schiaffino, argentino, de 38 años de edad, casado, industrial, L. E. 4.868.271, domiciliado en la calle Gavilán 45, piso 7º, departamento D, Capital Federal. — Por escritura de fecha 18 de noviembre de 1976 y complementario de fecha 11 de febrero de 1977, ante el escribano Juan Manuel Miguez, se constituyó la sociedad "FINACINCO SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y MANDATARIA", con domicilio legal en la calle Julio A. Roca 550, 3º piso, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse, compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Quedan exceptuadas las operaciones previstas en las leyes dieciocho mil sesenta y uno y veinte mil quinientos setenta y cuatro y toda otra que requiera el concurso público. — Mandataria: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos y con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, ejerciendo representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, incluso como gestores de seguros y reaseguros y mediante operaciones de distribución y promoción, de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otros documentos, emitidos por particulares, por el Estado, por empresas estatales y/o autárquicas y mixtas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de $ 500.000 representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal, cada una. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio. Se compone del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. — Presidente: Juan José Berdina. — Vicepresidente: Osvaldo Antonio Schiaffino. — Vocal: Armando Vicente Bonanata. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Pedro Alfredo Reviglio. — Síndico Suplente: Alberto Vicente Saba. — Representación Legal: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600,— e. 19|5 Nº 28.349 v. 19,5,77

Lauriel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOMBRE de la sociedad: LAURIEL SOCIEDAD ANONIMA. — Instrumentos del acto constitutivo: Escritura del 21|6|1976 y complementaria del 24|2 1977, pasadas ante el escribano Juan Antonio Maciel. — Domicilio: Fragata Presidente Sarmiento 883, Capital. — Duración: 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestales: Mediante el aprovechamiento integral de montes, viveros y bosques, por medio de la forestación, reforestación, conservación, cultivo y desmonte; su explotación extensiva, la instalación de aserraderos y la utilización de maderas en todos sus aspectos y procesos. — Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de estancias, cabañas, chacras, granjas, criaderos, tambos, viveros y huertas; y al desarrollo de toda actividad inherente a la agricultura y a la ganadería, inclusive la instalación y explotación de molinos y frigoríficos. — Industriales: Mediante la preparación, procesamiento y transformación de maderas de toda clase; comprendido el laminado de las mismas y la elaboración de chapas; como así también la industrialización primaria de productos de la agricultura y de la ganadería. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución de todos los productos precedentemente mencionados. — Podrá asimismo tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas, firmas o empresas, nacionales o extranjeras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, loteos y urbanizaciones y también las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante la inversión y aporte de capitales y préstamos con o sin garantía personal o real y toda clase de financiaciones, negociaciones con títulos, acciones, valores y papeles de comercio públicos o privados. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en el Decreto-Ley 18.061 u otras que requieran el aporte publico. — Capital: $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 y de 5 votos cada una, que son las emitidas y suscriptas. — Administración: El directorio se compone de 3 a 7 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos con mandato por un año. — Representación legal: Le corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. — Sindicatura: Síndico titular: Cont. Públ. Osvaldo Alberto Cápula. — Síndico suplente: Cont. Públic. Alberto Osvaldo Cuntín, ambos por un año. — Fecha cierre Balance: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Sr. Ernesto Felipe Russo. — Vicepresidente: Sr. Roberto Enrique López Ricci. — Director Vocal: Sr. Francisco Leandro Osés. — Director suplente: Sr. José Luis Romo. — Accionistas: De Caro y Russo S. A. Comercial e Industrial, con domicilio en Arengreen 1848, departamento 3, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 7|12 1972, bajo el Nº 4365, al folio 437, del libro 77, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Perimetro S. A. Com. Ind. Financ., Inmob., Agrop. y Mandat. con domicilio en Neuquén 1544, Capital; inscripta en el Registro Público de Comercio el 8|2 1973, bajo el Nº 14, folio 492 del libro 77, Tomo A de Estatutos Nacionales. — Ernesto Alejandro Russo, argentino, casado, comerciante, de 33 años, domiciliado en Chivilcoy 3150, Capital, Cédula de Identidad Nº 5.120.091; Juan De Caro, italiano, casado, comerciante, de 50 años, domiciliado en Joaquín V. González 3631, Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.470,484; Juan Guzmán Rodriguez, argentino, casado, comerciante, de 31 años, domiciliado en Flora 269, Haedo, Cédula de Identidad Nº 5.553.739; Lilia Ana Elba Vidal de Russo, argentina, casada, docente, de 32 años, Libreta Cívica Nº 4.775.392, domiciliada en Chivilcoy 3160, Capital; Elvira Teresa Ruggero de De Caro, argentina, casada, docente, de 47 años, Cédula de Identidad Nº 3.415.994, domiciliada en Joaquín V. González 2621, Capital; Roberto Enrique López Ricci, argentino, casado, de 42 años, contador público, domiciliado en Juan B. Justo 44, Florida, Libreta de Enrolamiento número 4.145.917; Francisco Leandro Osés, argentino, casado, empleado, 59 años, domiciliado en Andrés Lamas 2055, C. Capital, Cédula de Identidad Nº 2.786.598. — Resolución aprobatoria I. G. P. J. número 0554 del 31|1 1977 y complementaria Nº 1.645 del 14|4 1977. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Enmendado: Leandro. — E.l.: que son las emitidas y suscriptas. — Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario

$ 8.100,— e. 19 5 Nº 25.928 v. 19,5,77

Montnegre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Serravalle, casado, argentino, comerciante, nacido el 29 de julio de 1926, con C. I. P. F. número 3.112.461, domiciliado en Estrada 2266, Olivos y don José Chiappetta, soltero, italiano, licenciado en administración, nacido el 28 de enero de 1946, C. I. P. F. Nº 5.935.324, domiciliado en Limay 184, Lomas de Zamora, ambos de Provincia de Buenos Aires. — Fecha de escritura: 9 de noviembre de 1976. — Denominación: MONTNEGRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio. Diaz Vélez 5504, 2º piso B, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros. — Mandataria, Importación y Exportadora: Mediante representaciones, mandatos, comisiones, distribuciones, consignaciones, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás bienes relacionados con la industria del cuero y alimenticia, sus maquinarias, herramientas y accesorios. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del articulo 30 de la Ley 19.550) o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, asi como la compraventa de titulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisión, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Capital: $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Representación y Fiscalización: Directorio entre dos y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — Presidente: Héctor Pedro Serravalle. — Vicepresidente: José Chiappetta. — Síndico Titular: Jorge García. — Síndico Suplente: Mario Cadranel (ambos por 1 año). — Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en forma indistinta, o a dos directores en forma conjunta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: de la ciudad de Buenos Aires, o a dos directores en forma conjunta, 30. Vale.

Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000.— e. 19 5 Nº 26.034 v. 19,5,77

Interchap

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Moisés Rubén Zarzecki, argentino naturalizado de 48 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.435.225, domiciliado en Ramón L. Falcón 2306, piso 5, Capital Federal; Elías Asman, argentino, de 49 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.570.425, domiciliado en Tapalqué 6313, Capital Federal; José Di Capua, argentino, de 48 años de edad, casado, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.893.965, domiciliado en Entre Ríos 254, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 27 de julio de 1976. — 3) Denominación social: INTERCHAP S.A. — 4) Domicilio social: Martiniano Leguizamón 3502, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de maderas, en rollizos o canteadas, terciadas, laminadas, aglomerados, productos manufacturados de madera, marquetería y materiales afines. — Industriales: Extractivas: explotaciones forestales. — Manufacturas: Aserraderos, fábrica de terciados, laminadoras, preparación de marquetería, fabricación de puertas y aberturas e industrialización en general de productos de madera y afines. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 350.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 5 miembros. — Presidente: Moisés Rubén Zarzecki. — Vicepresidente Elías Asman. — Directores: José Di Capua, Isaac Grosman y Víctor David. — Duración en los cargos: 3 años. — Sindicatura: síndico titular: Jaime Chejfec y síndico suplente: Arnoldo Grinblat. — Duración en los cargos: 3 años. — 9) Organización de la representación legal: Presidente del directorio o vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo. — Sobrerraspado: Manufacturas — Di Capua. — Vale.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 19|5 Nº 26.019 v. 19|5|77

Neumáticos Goodyear

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Asamblea Extraordinaria del 1º de setiembre de 1976, transcripta en escritura pública Nº 740 al 8 de octubre de 1976, Registro Nº 84 y conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 0259 del 11 de enero de 1977, NEUMATICOS GOODYEAR S.A., procedió a modificar los artículos 4º, 5º y 12 de sus estatutos, a saber: Capital: $ 737.174.111, representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una, que puede ser aumentado hasta su quíntuplo. — Acciones: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fiscalización: síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 19,5 Nº 26.025 v. 19|5|77

Progalco

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un dia el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 235, Fº 334, pasada ante el escribano Antonio A. Sulnelli, adscripto al registro 218 la anterior sociedad denominada Beordi Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial, resolvió adecuar sus estatutos cambiando el rubro social, el cual queda actualmente denominada: PROGALCO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA. — Domicilio social: Avenida Rivadavia 7055, Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años, contados desde el 31 de agosto de 1953. — Objeto social: Realizar en el país, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Negocios inmobiliarios: Compra, venta, arrendamiento, administración y explotación de inmuebles, su subdivisión para su reventa, efectuando o no mejoras en los mismos, promoción, ejecución y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal. — Negocios comerciales: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Negocios financieros: Compra y venta de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en garantía real y toda otra operación financiera permitidas por las normas en vigor. — Se excluyen las operaciones comprendidas en las disposiciones de la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000) compuesto

de treinta y tres mil acciones ordinarias del tipo "A" y ciento sesenta y siete mil acciones ordinarias del tipo "B". — Las acciones serán ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por 1 año, siendo reelegibles. — Representación legal y firma social: Será ejercido por el Presidente del directorio o por el vicepresidente, cuando correspondiera, en forma indistinta o por dos directores en forma conjunta en ausencia de los dos primeros. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año, pudiendo ser reelecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Escritura aprobada por la I.G.P.J. según Resolución Nº 5089 del 2|11|1976 y asamblea 3|7|1976. — E|l.: y Asamblea 3|7|1976. — Vale.

Buenos Aires, abril 21 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4200,— e. 19|5 Nº 25.959 v. 19|5|77

Hoja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Alberto Montañana, argentino, de 61 años de edad, comerciante, casado, L.E. Nº 0.560.766, domiciliado en Pedro Goyena 1565, Capital Federal; Osvaldo Héctor Antonio Montañana, argentino, de 34 años de edad, abogado, casado, C.I. Nº 4.938.794, domiciliado en Boedo diez, 13 piso, Capital Federal; Jorge Alberto Llana, argentino, de 35 años de edad, abogado, casado, D.N.I. 4.315.747, domiciliado en la calle Lezica Nº 4444, Capital Federal, y Horacio Carlos Ramón Fontana, argentino, de 24 años de edad comerciante, casado, con D.N.I. número 10.126.634, domiciliado en Pedro Goyena Nº 1432, de la Capital Federal. — Por escritura de fecha 27 de mayo de 1976, número 168, pasada en la ciudad de Buenos Aires, al folio 442 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 5 de la Capital Federal, de la adscripción del escribano Jorge E. Esponda, se constituyó la sociedad "HOJA S.A.", y por escritura de fecha 11 de octubre de 1976, Nº 264, pasada en la ciudad de Buenos Aires, al folio 967 del mismo Protocolo, modifican los artículos Primero y Tercero de dicha sociedad, que actualmente tiene su domicilio legal, conforme a la escritura mencionada en segundo término, en la calle Alsina Nº 1760, 6º piso, escritorio 25 Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y Exportación; b) Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de Propiedad horizontal, pudiendo constituir sobre los mismos gravámenes hipotecarios y demás derechos reales, alquilarlos, arrendarlos, administrarlos y explotarlos en general con amplias facultades; c) Agropecuaria: Explotando inmuebles rurales de la sociedad o de terceros, propios o arrendados, mediante la compra y venta, cría e invernada de cualquier clase de hacienda, producción de todo tipo de frutos o productos agrícolas y la realización de cualquier otra actividad directa o indirectamente vinculada a la explotación agropecuaria; d) Representaciones, Mandatos, Comisiones y Consignaciones. Con la amplitud que permitan las leyes, ya sea de particulares o empresas nacionales o extranjeras. Para el mejor desenvolvimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan a su cumplimiento, no prohibido por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años, contando desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos, en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción, valor nominal de un peso cada una. Dicho capital se suscribe totalmente, integrando con dinero efectivo cada accionista el veinticinco por ciento de sus respectivas suscripciones con arreglo al siguiente detalle: Los accionistas Alfredo Alberto Montañana, Osvaldo Héctor Antonio Montañana, Jorge Alberto Llana y Horacio Carlos Ramón Fontana, suscriben cada uno, en el acto, doscientas cincuenta mil acciones, representativas de un capital de doscientos cincuenta mil pesos integrando la suma de sesenta y dos mil quinientos pesos. En consecuencia, queda suscripto en el acto, el capital social de un millón de pesos, integrándose la suma de doscientos cincuenta mil pesos; el saldo restante del setenta y cinco por ciento, o sea la suma de setecientos cincuenta mil pesos, deberá integrarse cuando el Directorio lo requiera, dentro de un plazo que no podrá exceder de dos años. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio y la del Síndico. Los directores deben prestar la siguiente garantía: Mil pesos, que quedarán depositados en la Caja de la Sociedad. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto-Ley Nº 5.965|63. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en su ausencia, al Vicepresidente. Se resuelve designar para integrar el Organo Administrativo: Presidente: Alfredo Alberto Montañana; Vicepresidente: Osvaldo Héctor Antonio Montañana; Directores: Jorge Alberto Llana y Horacio Carlos Ramón Fontana. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad, está a cargo de un Síndico (o síndicos) titular elegido por el término de dos años. — La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa Síndico Titular al señor Julián Alejandro Herrero, argentino, de 30 años de edad, abogado, casado, con L.E. Nº 8.240.642, domiciliado en Obligado 1122, 5º piso, Depto. 23, Capital Federal, y Síndico Suplente a doña María Celia Pérez Pardo de Pellejero, argentina, de 34 años de edad, casada, abogada, C.I. Nº 4.947.501, domiciliada en Arroyo 897, Depto. "F", Capital Federal. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.400.— e. 19|5 Nº 28.363 v. 19|5|77

Compañía Industrial Progreso

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber en los términos de la Ley 21.357, por un día el siguiente edicto:

QUE POR RESOLUCIONES de las asambleas del 5|11|75, protocolizada en Escritura Nº 23, del 12|2|76 y 20|6|76, protocolizada en Esc. 675, del 2|11|76, ante Reg. 546, ambos Capital, y aprobadas por la I. G. P. Jurídicas por Resoluciones números 5.831 del 13|12|76 y 511 del 27|1|77, la sociedad COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO SOCIEDAD ANONIMA, adecua sus estatutos y aumenta capital. — Su texto adecuado es como sigue: Sociedad: Compañía Industrial Progreso Sociedad Anónima. — Domicilio legal: Av. Belgrano 1670, Capital y su duración se fija hasta el 31|12|2039, pudiendo ser prorrogado. — Tiene por objeto: La importación, exportación y explotación de productos químicos industriales y minerales (con exclusión de petróleos e hidrocarburos); su elaboración o transformación y compraventa de los mismos. — Para el cumplimiento de sus fines, podrá realizar todos los actos autorizados por las leyes, a saber: a) Importar, exportar, elaborar o transformar materias primas y productos manufacturados; adquirir, explotar y enajenar minas y derechos mineros (con exclusión de minas de petróleo e hidrocarburos fluidos), abonando su precio en efectivo, acciones o en otra forma: hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavones, restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre y cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería; comprar y vender minas y minerales en cualquier forma; constituir o comprar y vender o explotar fábricas y establecimientos de beneficio para la elaboración de productos químicos industriales o minerales, de cualquier categoría y naturaleza. — b) Adquirir y enajenar en el país o fuera de él bienes raíces o inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, etc.; Adquirir y otorgar derechos reales, hacer inversiones de capitales en sociedades por acciones o en cuotas partes de fondos de inversión; dar y tomar bienes en permuta y arrendamiento; adquirir títulos o venderlos; invertir o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, o de anticresis, contraer empréstitos, girar, endosar y aceptar letras y demás papeles de comercio; c) Aceptar y desempeñar comisiones, y consignaciones, así como mandatos en general, ya sean generales o parciales; d) Ejecutar todos los actos civiles y comerciales que se relacionen con los objetos de la sociedad y constituir las representaciones generales o especiales que se consideren necesarias para la mejor gestión de los intereses sociales; e) Edificar por cuenta propia o ajena. — f) Hacer por cuenta propia o ajena donaciones a los Gobiernos y contratar con los mismos; g) Arrendar, subarrendar propiedades, tomar servidumbres y construir obras de todo género tales como vías de comunicaciones y contratar desvíos ferroviarios, h) Adquirir y explotar concesiones públicas, registrar marcas, patentes y todo otro derecho relacionado directa o indirectamente con sus fines y formar sociedades por acciones y en cualquier forma tomar parte de ellas, o absorberlas; dar participaciones a ellas o asociarse con las mismas. — La enumeración que precede es enunciativa y no limitativa, teniendo la sociedad plena capacidad jurídica para adquirir, derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de 20.000.000,00 representado por 13.986.000 acciones ordinarias Clase A, 5 votos por acción y 6.014.000 acciones ordinarias clase B, 1 voto por acción. — Son al portador de 1,00 peso cada una. — Podrá ser aumentado al quíntuplo en los términos del Art. 188, Ley 19.550. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La Administración estará a cargo de Un Directorio compuesto de 3 a 12 miembros, según se resuelva. — Durarán un año en sus mandatos, pueden ser reelectos. — La representación legal corresponde al Presidente o quien lo sustituya —párrafo 5to. Artículo 10. La Fiscalización corresponde a un Síndico titular elegido por la Asamblea. También se elegirá un suplente, durarán un año y pueden ser reelegidos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Testado: 20|6|1976. — Enmendado: Las — aumentado. — al quíntuplo. — podrán ser. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.500,— e. 19|5 Nº 28.383 v. 19|5|77

Inmobiliaria Oro

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"INMOBILIARIA ORO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA": Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de setiembre de 1976 y escritura del 22 de noviembre de 1976, ante la escribana Hebe Lidia Iriarte, al Fº 1040 del Registro 377 de la Capital Federal, los socios por unanimidad resolvieron modificar el Estatuto y adecuarlo a la Ley 19.550 en los siguientes términos: 1) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 1592, piso 7º "A". — 2) Objeto: Desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, arrendamiento, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de maquinarias y materias primas relacionadas con la actividad de la construcción, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Financiera: Mediante la inversión o aportes de capitales, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por la legislación vigente con exclusión de las comprendidas en la Ley 18.061 y en la Ley 20.574, así como toda otra que requiera concurso público. — 3) Capital social: Es de $ 500.000, representados por 50.000 acciones de $ 10 cada una, las cuales son ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción. — El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. — 4) Representación legal: Corresponde al directorio, por intermedio de su presidente y vicepresidente en forma individual o de dos directores en forma conjunta, los que ejecutarán los acuerdos del Directorio y las resoluciones de las asambleas, a cuyo efecto otorgarán o suscribirán todos los contratos, escrituras públicas y documentos privados que fueren menester. — El plazo social es de 99 años a contar desde su inscripción o sea 13 junio de 1969.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900.— e. 19|5 Nº 28.378 v. 19|5|77

Bertoldo Weinmann

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE DE ACUERDO con lo resuelto en asamblea del 23|9|76, y protocolizada en Esc. 775 del 3|12|76, ante Reg. 546, Capital, la sociedad "BERTOLDO WEINMANN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", se denominará en lo sucesivo: Bertoldo Weinmann Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, aprobado por I. G. P. Jurid. por Resol. 1140, del 11|3|77, adecuando sus Estatutos. — Edicto en términos Ley 21.357. — 1º — Su duración es por 99 años a partir del 15|11|66, fecha inscrip. Reg. Publ. Comercio y su domicilio lo es Arismendi 2772, Capital. — Su objeto social es: La compraventa, fabricación, importación, exportación, distribución y comercialización de artículos de plásticos, con sus derivados y afines. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones, adquirir derechos y contraer obligaciones que no sean prohibidas por las leyes o por estos estatutos. — Su capital es de $ 250.000, representado por 25 series de $ 10.000 c|serie c|u, por 10.000 acciones de $ 1 v|nominal, clase A, 5 votos. — Puede aumentarse conforme art. 188, Ley 19.550. — Las acciones son nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo un directorio compuesto entre mínimo 2, máximo 9, con mandato por un año. — También se designarán igual número suplentes. — La representación está a cargo del presidente del Directorio o al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — La Fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año. — Se designarán igual número de suplentes, por la asamblea. — El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — Arismendi: Vale. — Em.: Nominativa: Vale.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800,— e. 19|5 Nº 28.382 v. 19|5|77

Durimet

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE ESTATUTO según escrituras de fechas 26/7/1976 y 6/10/1976; Registro 17 de San Miguel, Provincia de Bs. As., y asamblea de fecha 7/7/1976; "DURIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Maure 2216, piso 11º, "B". — Plazo: 99 años a contar desde su inscripción el 24 de julio de 1970. — La sociedad tiene por objeto la trefilación de tubos de acero a cuyo efecto podrá efectuar, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, la compra y venta de los materiales, elementos y maquinarias necesarias para la elaboración, venta de los productos elaborados, importar y exportar maquinarias, materias primas y productos elaborados o no. — Capital: Dos millones quinientos mil pesos; puede ser elevado al quíntuplo. — Administración: tres a siete por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización a cargo de 1 Síndico Titular, 1 Suplente por 1 año. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900,— e. 19|5 Nº 28.344 v. 19|5|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avellaneda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 60 del 21 de marzo de 1977, pasada por ante el escribano Héctor Enrique Buongiorno; los señores José Carlos Villar, argentino, viudo, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 0.295.924, nacido el 27 de enero de 1909, domicilio: Florida 165, piso 11, Dpto. 1104, Capital Federal y Luis Francisco Recca, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 2.432.110, nacido el 27 de noviembre de 1911, domicilio: Florida 165, piso 11º, Dpto. 1104, Capital Federal, venden, ceden y transfieren por su valor nominal a favor de Francisco Carlos Giorno Argentino, nacido el 30 de mayo de 1927, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.033.877, domicilio: Florida 165, piso 11º, Dpto. 1104, Capital Federal; César Julio Ramos, argentino, nacido el 7 de agosto de 1942, comerciante, Lib. Enrol. Nº 4.395.066, nacido el 7 de agosto de 1942, domicilio: Florida 165, piso 11º, Dpto. 1104, Capital Federal y Carlos Martín Ramos Argen, nacido el 22 de julio de 1945, Lib. Enrol. número 4.526.902, nacido el 22 de julio de 1945, domicilio: Florida 165, piso 11º, Dpto. 1104, Capital Federal, las 500 cuotas de que son titulares en la sociedad AVELLANEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por valor nominal de diez pesos cada una y que representan cinco mil pesos, en la siguiente proporción: al Sr. Francisco Carlos Giorno, 250 cuotas, al Sr. César Julio Ramos 125 cuotas y al Sr. Carlos Martín Ramos, 125 cuotas. — Esta cesión se realiza por el precio total y convenido de cinco mil pesos. — E|l.: nacido el 30 de mayo de 1927. — nacido el 7 de agosto de 1942 — nacido el 22 de julio de 1945. — Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.930,— e. 19|5 Nº 25.878 v. 19|5|77

Merlibaz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE CESION de cuotas y modificación de contrato social. — Entre los señores Ricardo Bazo, argentino, casado, industrial, nacido el 20 de julio de 1928, L.E. Nº 4.478.285, domiciliado en Lambaré 880, piso 3º, Dto. "A", Capital Federal; José Alberto Mercau, argentino, casado, industrial, nacido el 14 de setiembre de 1929, L.E. Nº 5.562.798, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1245, Muñiz, Provincia de Buenos Aires; y José Luis Ligios, italiano, casado, industrial, nacido el 5 de noviembre de 1938, C.I. Nº 2.259.731, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires domiciliado en Aristóbulo del Valle 1382, Merlo, Provincia de Buenos Aires; todos hábiles para contratar y en su carácter de únicos integrantes de "MERLIBAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", antes "Pironavi S.R.L.", actualmente en trámite ante el Registro Público de Comercio por cambio de rubro, cuyo contrato constitutivo fue inscripto el 14 de julio de 1976, bajo el Nº 1.541 del Libro 72 de Sociedad de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor José Luis Ligios cede la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la referida sociedad en las siguientes proporciones: al señor Ricardo Bazo, dieciséis (16) cuotas por un valor nominal de pesos ley dieciséis mil ($ 16.000) y al señor José Alberto Mercau diecisiete (17) cuotas por un valor nominal de pesos ley diecisiete mil ($ 17.000) suma que declara haber recibido antes de ahora otorgando correspondiente recibo y carta de pago total, transmitiéndole asimismo en la proporción citada todos los derechos y acciones que le corresponden en la sociedad, quedando desde la fecha desligado de la misma. — Segundo: Los señores Ricardo Bazo y José Alberto Mercau, en su carácter de cesionarios y adquirentes, aceptan esta venta y transferencia, efectuada a su favor procediendo en consecuencia a la modificación de las cláusulas Tercera y Quinta del contrato social original, las cuales quedan redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El Capital Social se fija en la suma de pesos ley cien mil ($ 100.000) dividido en cien cuotas de pesos ley un mil ($ 1.000) cada una suscriptas e integradas por los socios por partes iguales". — "Quinta: La administración social estará a cargo de los socios en forma individual de cualquiera de ellos quienes tendrán el carácter de Gerentes y utilizarán la firma social, pudiendo en tal forma representarla y obligarla en todas las actividades y negocios que se encaren, sin limitación de facultades, con la única salvedad que les queda prohibido comprometer la firma social en fianza o garantía de terceros". — En un todo de acuerdo y bajo las cláusulas y condiciones que anteceden las partes dan por formalizado el convenio de cesión de cuotas y modificación de contrato social, firmando el presente documento en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Presente al acto doña Lina Acomandos de Ligios, argentina, casada en primeras nupcias con José Luis Ligios, nacida el 4 de noviembre de 1916, domiciliada en Aristóbulo del Valle 1382, Merlo, Provincia de Buenos Aires, manifiesta su consentimiento con los términos del artículo 1277 del Código Civil con la cesión que por la presente realiza su esposo. — Buenos Aires, veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Ricardo Bazo, José Alberto Mercau, José Luis Ligios, Lina Acomandos de Ligios. — S.B: "MERLIBAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700,— e. 19|5 Nº 25.897 v. 19|5|77

Abrojo Cueros Curtidos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Abraham Schub, argentino naturalizado, casado, C.I. 3.202.081, de 66 años de edad, domiciliado en Boedo 960, piso 2º, departamento "A", Capital Federal; José Luciano Moriyón, argentino, casado, L.E. 8.447.946, de 26 años de edad, domiciliado en Juncal 2911, piso 3º, departamento "D", Capital Federal, y Salvador Roberto Malagrino, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento 8.400.224, de 26 años de edad, domiciliado en Canning 455, piso 2º, departamento "B", Capital Federal; todos comerciantes. — Fecha: 2 de noviembre de 1976. — Razón social: "ABROJO CUEROS CURTIDOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Coronel Díaz 2045, Capital Federal. — Objeto: Compraventa de cueros curtidos en general, pudiendo dedicarse además a su manufactura, importación y|o exportación, anexar otros productos que tengan relación con su objeto, ya sea como elaboradores, representantes o revendedores. — Plazo: Dos años a contar del 2|11|76. — Capital social: $ 1.500.000. — Gerencia: Los tres socios, indistintamente, con amplias facultades de fiscalización. — Firma social: Conjunta 2 cualesquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 19|5 Nº 25.875 v. 19|5|77

Straneck

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Curt Straneck, nacido el 14 de febrero de 1915, casado, alemán, comerciante, C.I. Nº 157.433, de la Provincia de Buenos Aires, y Enrique Eduardo Straneck, nacido el 2 de febrero de 1945, soltero, argentino, matricero, L.E. Nº 8.244.040, ambos domiciliados en la calle Fernán Félix de Amador 2150, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 12 de diciembre de 1975. — 3) Denominación: "STRANECK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Uruguay 772, piso 10º, oficina 101, Capital Federal. — 5) Objeto social: El objeto de la sociedad será la explotación del ramo de operaciones inmobiliarias y toda actividad que se relacione directa o indirectamente con las actividades inmobiliarias. — 6) Plazo de duración: 30 años a partir del 1º de noviembre de 1975. — 7) Capital social: Diez mil pesos ($ 10.000.—) dividido en cien (100) cuotas de cien pesos ($ 100.—) cada una, suscripto e integrado por partes iguales entre ambos socios. — 8) Administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios quienes actuarán en calidad de gerentes. — La firma individual de cada uno de los gerentes obligará a la sociedad. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Modificaciones del acto constitutivo de "Straneck", Sociedad de Responsabilidad Limitada". — I) Fecha de la modificación: 8 de junio de 1976. — Se modifica la cláusula sexta relativa a las facultades de la sociedad, por acuerdo entre ambos socios. — II) Fecha de la modificación: 15 de noviembre de 1976. — Se modifica la cláusula tercera por acuerdo entre ambos socios, relativa al objeto social, la que queda redactada de la siguiente forma: "El objeto de la sociedad será la compra, venta y/o administración de bienes inmuebles, propios o de terceros y toda actividad que se relacione directamente con tales actividades". — III) Fecha de la modificación: 28 de marzo de 1977. — Se modifica la cláusula sexta relativa a las facultades de la sociedad, por acuerdo entre ambos socios.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3700,— e. 19|5 Nº 25.890 v. 19|5|77

Guadalupe Artesanía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marta Angela Romero de Leo Ferro, argentina, casada, de 34 años de edad, comerciante, domiciliada Avda. Alvear 1816, piso segundo, Dto. "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.058.156. — Alicia Elsa Romero, argentina, soltera, de 41 años de edad, comerciante, domiciliada en Avda. Quintana 440, piso cuarto, Dto. "E", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.241.757. — Jorge Luis Leo Ferro, argentino, divorciado, de 49 años de edad, comerciante, domiciliado Avda. Alvear 1816, piso segundo, Dto. "A", con Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.422.379. — Razón Social: "GUADALUPE ARTESANIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de febrero de 1977. — Domicilio Social: Calle Suipacha 715, Capital Federal. — Objeto Social: Comercial: Elaboración y venta de artículos de artesanía y herrería artística y toda clase de actividades comerciales o industriales afines o no a la expresada rama. — Exportación y|o importación de toda clase de artículos. — Inmobiliaria: compra, venta, locación arriendo de unidades urbanas y|o rurales y operaciones relativas a la explotación financiera-económica de las mismas. — Plazo de duración: 25 años, pudiendo prorrogarse automáticamente dicho plazo por un término igual. — Capital social: Un millón novecientos ochenta mil pesos ($a. 1.980.000), dividido en 660 cuotas de un mil pesos cada una, aportado por partes iguales por cada uno de los socios. — Organo Administrativo: Queda a cargo de los integrantes de la sociedad, quienes tienen la representación de la sociedad ante las Autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales. — Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100,— e. 19|5 Nº 25.851 v. 19|5|77

Giménez y Delvaux

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Giménez, argentino, 52 años, C. I. 1.987.262, casado, Sgo. del Estero 1741, industrial y Enrique Alberto Delvaux, argentino, 52 años, Cédula de Identidad 4.218.172, Montes de Oca 929, P. 9º "A", industrial, casado, ambos de esta ciudad. — Fecha Constitución: 1º de enero de 1975. — Denominación GIMENEZ Y DELVAUX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Domicilio: Salom Nº 458, Capital. — Objeto: Fabricación de equipos y partes de los mismos para la explotación de pozos de petróleo. — Duración: 20 años a partir de la fecha de su inscripción. — Capital: $ 500.000. — Administración: Los dos socios en calidad de gerentes. — Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Por escrituras de fechas 12|8|1975 y 17|11|1975.

Buenos Aires, 14 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 19|5 Nº 25.869 v. 19|5|77

Transportes Venado

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE EL señor Rogelio Néstor Peppino y Juan Elías Peppino, únicos integrantes de "TRANSPORTES VENADO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la calle Tronador número un mil cincuenta y seis de esta ciudad, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número tres mil cuatrocientos setenta al folio ciento setenta del libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y sucesivas modificaciones inscriptas el dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, el once de setiembre de mil novecientos setenta y tres y el primero de octubre de mil novecientos setenta y cinco, han resuelto lo siguiente: Primero: Prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. — Segundo: Aumentar el capital social en ciento cuarenta mil pesos, por lo que el capital social queda formado en la suma de doscientos mil pesos, divididos en veinte mil cuotas de diez pesos cada una, que se asignan a cada socio por partes iguales, correspondiendo al señor Rogelio Néstor Peppino, diez mil cuotas de diez pesos cada una, que representan cien mil pesos y al señor Juan Elías Peppino, diez mil cuotas de diez pesos cada una que representan cien mil pesos. — Tercero: El importe del capital social está totalmente suscripto e integrado por capitalización de saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, de acuerdo al balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco que se acompaña. — Cuarto: Quedan subsistentes todas y cada una de las cláusulas contractuales no modificadas especialmente. — En prueba de conformidad firman los socios el presente ejemplar, a los veintiocho días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis. — Rogelio Néstor Peppino. — Juan Elías Peppino.

Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.900,— e. 19|5 Nº 25.870 v. 19|5|77

Cabaña Santa Rita

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE EN LA SOCIEDAD "CABAÑA SANTA RITA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha producido las siguientes cesiones de cuotas: a) Según documento privado de fecha 1º de marzo de 1977, el Sr. Juan José Parra, vende, cede y transfiere las 13.320 cuotas de $ 10 cada una, que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad, a favor del Sr. Saúl Slonimsky, argentino, casado, abogado, de 40 años de edad, C. I. Nº 3.621.971, domiciliado en Tucumán 1455, 16º piso A, Capital, realizándose dicha cesión de cuotas por el valor total de $ 1.132.500. — b) Según documento privado de fecha 30|3|1977, el Sr. Saúl Slonimsky, vende, cede y transfiere 6.500 cuotas de $ 10 cada una, del capital que tiene y le pertenece en la mencionada sociedad a favor del Sr. Ricardo Constantino García, argentino, casado, de 24 años de edad, comerciante, C. I. número 5.740.945, domiciliado en Canning 3355, 1º piso C, Capital; realizándose dicha cesión de cuotas por la suma total de $ 1.200.000.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 1.600,— e. 19|5 Nº 26.717 v. 19|5|77

Ovale

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Ricardo Luis Martin, de 42 años, separado legalmente, argentino, comerciante, domiciliado en Solis 1048 de Capital Federal, L. E. 4.109.032 y don José Angel Patti de 37 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Cuba 2568, 8º piso, Dpto. B. de esta Capital Federal, L. E. 4.282.480. — 2) Buenos Aires, 9 de noviembre de 1976. — 3) OVALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avenida Córdoba 4860, Capital Federal. — 5) Producción, elaboración, compra, comercialización, venta y distribución de telas. — 6) Cinco años (1º de noviembre de 1976 al 30 de octubre de 1981). — 7) Capital social $ 500.000 (pesos quinientos mil). — 8) La Sociedad será dirigida y administrada por ambos socios con el cargo de gerentes, Ricardo Luis Martín y José Angel Patti. — 9) Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para cualquier clase de operación que realice la sociedad o para representar la firma legalmente. — 10) Fecha de cierre del ejercició 31 de julio.

Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e. 19|5 Nº 26.742 v. 19|5|77

Fábrica de Embutidos La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 9 de octubre de 1975, pasada ante el escribano Jorge Poccard, al folio 1.150, del Registro 88 a su cargo, el señor Enrique Lipps cedió la totalidad de sus 5.000 cuotas de capital a favor de los señores Juan José Weihs, Margarita Weihs de Knutzen y María Josefina Weihs de Reggiani; y el señor Juan Weihs cedió la totalidad de sus 7.500 cuotas a favor de los señores Carlos Alberto Lipps y Enrique Federico Lipps, todas de "Fábrica de Embutidos La Unión", Sociedad de Responsabilidad Limitada. Asimismo, de dicha escritura se procedió a la reforma del contrato social. — Socios: Enrique Federico Lipps, argentino, casado, empleado, nacido el 13|2|1950, L.E. número 8.118.457, Gervasio Méndez 3132, Munro, Prov. Bs. As.; Carlos Alberto Lipps, argentino, casado, empleado, nacido el 8|9|1952, D.N.I. 10.365.476, Ruta 8, Kilómetro 17,051, San Martín, Prov. Bs. As.; Juan José Weihs, argentino, casado, empleado, nacido el 29|1|1942, L. E. 4.526.412, Doctor Aleu 278, San Andrés, Prov. Bs. Aires; Margarita Weihs de Knutzen, argentina, casada, comerciante, nacida el 28|2|1943, L.C. 4.724.182, Juncal 598, Martínez, Prov. Bs. As., y María Josefina Weihs de Reggiani, argentina, casada, empleada, nacida el 16|8|1945, L.C. número 5.155.987, La Madrid 15, Villa Ballester, Prov. Bs. As. — Domicilio social: Beruti 3027, planta baja, departamento "B", Capital. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la compraventa, industrialización, importación, exportación y distribución, por cuenta propia y|o de terceros, de hacienda, toda clase de carnes, subproductos de la carne, derivados y afines, de origen vacuno, porcino, caprino y avícola y demás productos alimenticios, frigorificados o no. — Plazo de duración: Quince años, contados desde la fecha original de vigencia, o sea el primero de julio de 1973. Transcurridos los primeros diez años, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución social, la que también podrá operarse en cualquier momento por voluntad unánime de los socios. — Composición del órgano de administración: La Gerencia está a cargo de todos los socios. — Organización de la representación legal: La dirección y administración y el uso de la firma social será en forma conjunta o individual, de acuerdo a las pautas que se establecen a continuación: los señores Enrique Federico Lipps y Carlos Alberto Lipps integran el grupo "A", y los señores Juan José Weihs, Margarita Weihs de Knutzen y María Josefina Weihs de Reggiani el grupo "B" de socios. Cuando el uso de la firma sea conjunta actuarán indistintamente un socio del grupo "A" con uno cualquiera del grupo "B". La firma social consistirá en el nombre de la sociedad, seguido de la firma personal de uno o de dos gerentes, en su caso. a) Firma individual: Será suficiente la firma individual de uno cualquiera de los gerentes y|o apoderados, de cualquier grupo, para efectuar todas las operaciones ordinarias de la administración, como ser: compras, pagos, ventas, cobros, importaciones, exportaciones, así como para realizar determinadas operaciones con cualquier banco oficial, mixto o particular, del país o del exterior, a saber: solicitar apertura de cuentas, saldos de las mismas, estados de cuentas, confiriendo su aprobación o impugnación, retirar libretas de cheques y endosar cheques, con el fin de su depósito bancario; también para actuación judicial y|o administrativa y para representar en justicia a la sociedad en todas las actuaciones judiciales en que ella intervenga, cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción, con amplias facultades para promover y contestar demandas y|o querellas, presentar escritos, poner y absolver posiciones, ofrecer y producir otras medidas de prueba, conceder esperas, cobrar y percibir, efectuar quitas e interponer recursos. En igual forma y con iguales facultades será representada la sociedad en todas las gestiones administrativas por ante los poderes públicos nacionales, provinciales, municipales entes autónomos, etcétera. De idéntica manera será representada la sociedad en todos los trámites relativos a licitaciones que efectúen reparticiones públicas, entidades autónomas, autárquicas y empresas mixtas y|o privadas así como para realizar contrataciones directas, con amplias facultades para cotizar precios, efectuar entregas, ampliar plazos, presentar escritos, percibir, firmar recibos y efectuar cuantos más trámites sean inherentes a tal actividad. — b) Firma conjunta: Será necesaria la firma conjunta de dos gerentes en la forma indicada más arriba para realizar las siguientes operaciones de administración y|o de disposición: libramiento de cheques y|o pagarés, adquirir y enajenar inmuebles, constituir hipotecas sea la sociedad deudora o acreedora, constituir prendas a favor de terceros, firmar documentos en garantía de las obligaciones de la sociedad, suscribir escrituras públicas, otorgar poderes judiciales, generales o especiales y revocarlos; delegar mediante poder todas o parte de sus facultades, incluso el uso de la firma social; y realizar todos los actos no enumerados en el apartado a) de esta cláusula, inclusive los actos y contratos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965|63, con la expresa prohibición de otorgar garantías o fianzas a favor de los socios o de terceros.

Buenos Aires, abril 11 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.000.— e. 19|5 Nº 25.910 v. 19|5|77

Leo Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Arturo Agustín Cercuetti, argentino, casado, nacido el 11 de agosto de 1923, L.E. 4.451.314, domiciliado en Laprida 1054, Ituzaingó, Prov. Bs. Aires; María Esther González de Birbet, española, casada, nacida el 27 de abril de 1928, C.I. 3.741.190, domiciliada en Barrio General Paz, Edificio 61, piso 13, Villa Celina, Prov. Bs. Aires; María Cristina Spósito de Otero, argentina, nacida el 31 de agosto de 1950, C.I. 6.226.625, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 169, Ramos Mejía, Prov. Buenos Aires; todos comerciantes. — 2) Fecha contrato, escritura pública del 5 de octubre de 1976, y modificación del 22 de marzo de 1977. — 3) Denominación: LEO ARGENTINA S.R.L. — 4) Domicilio: Paseo Colón 669, planta baja, Cap. Fed. — 5) Objeto: Investigaciones privadas, informes comerciales y custodias personales, prestar a terceros servicios de vigilancia y|o seguridad de cualquier índole, seguimientos, investigaciones y prevención de toda índole a personas y bienes. — 6) Plazo: 10 años, a contar desde su inscripción. — 7) Capital social: $ 9.000. — 8) Administración: socio Arturo Agustín Cercuetti, con uso de la firma social. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. — Sobrerraspado: 6.226.625. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 19|5 Nº 26.749 v. 19|5|77

Soubeiran Chobet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de setiembre de 1976, ante el escribano Manuel Alonso: SOUBEIRAN CHOBET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en la suma de 488.000.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e. 19|5 Nº 28.346 v. 19|5|77

Fontanazzi e Hijos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Fontanazzi, italiano, nacido el 30 de mayo de 1937, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Iasenza, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.390.736, domiciliado en calle Belgrano 357, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Guido Fontanazzi, italiano, nacido el 19 de agosto de 1908, casado en primeras nupcias con doña Ebe Messoli, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.668.802, domiciliado en calle Mitre 258, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Fontanazzi, italiano, nacido el 9 de febrero de 1932, casado en primeras nupcias con doña Ana María Bazterrica, comerciante, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.467.838, domiciliado en calle Saavedra 353, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 14 de diciembre de 1976. — Razón social o denominación: "FONTANAZZI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Tucumán número 255, piso tercero, departamento "A", de Capital Federal. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Ejecución de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, construcciones civiles o industriales, públicas o privadas, construcción de toda clase de edificios, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512; b) Compraventa de materiales de construcción y mercaderías en general, al por mayor o menor; c) Importación y exportación de materiales de construcción y mercaderías en general; d) Representaciones, comisiones y consignaciones; e) Operaciones financieras, sea por aporte de capital, garantías comerciales o préstamos a empresas civiles o comerciales, siempre que esta clase de operaciones financieras no estén alcanzadas por la Ley 18.061 o requieran el concurso público, f) Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles. — Plazo de duración: 30 años a partir del primero de enero de 1976. — Capital social: $ 100.000 (cien mil pesos). — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Actúan como gerentes los señores Juan Fontanazzi, Guido Fontanazzi y Manuel Fontanazzi, con el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos tres. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 19|5 Nº 26.750 v. 19|5|77

Ranquel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 5 de noviembre 1976, Jorge Raúl Llarin, vende, cede y transfiere a Jorge Luis Llarin, argentino, comerciante habilitado y anotado en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas bajo el número 995 del 17|9|76 para ejercer, de 20 años, soltero, D. N. I. 12.094.210, domiciliado Culpina 86, piso 2 Capital Federal, Mil cuotas de capital de diez pesos cada una, correspondientes y de la entidad RANQUEL S. R. L. inscripta últimamente el 31|7|1974 bajo el Nº 1.114 al folio 405 del libro 65 de S. R. L. y sede legal en Rivadavia 11330, Capital Federal. — El consocio Teófilo Horacio Lázaro otorgó su conformidad a la presente cesión. — Resuelven asimismo modificar la cláusula quinta del contrato básico que dirá: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los señores Teófilo Horacio de Lázaro y Jorge Raúl Llarin, quienes obligarán a la sociedad con la firma conjunta o separada de cualquiera de los nombrados a continuación del rubro Ranquel S. R. L., con la única limitación de no emplear ni comprometer la firma social en actos u operaciones ajenas al objeto social y especialmente fianzas y|o garantías a terceros. — La esposa del cedente Victoria Fuster de Llarin otorgó su conformidad a la presente cesión. — E|L: Dra. Tatiana Schifris". Vale. — Lo testado: Buenos Aires, noviembre de 1976. No vale.

Buenos Aires, 15 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e. 19|5 Nº 28.379 v. 19|5|77

Faoda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHAS 24 de noviembre de 1976 y 17 de marzo de 1977 se firmaron por escritura pública contratos de aumento de capital, cesión de cuotas sociales, modificación y adecuación de contrato social de FAODA S. R. L. según se detalla: Aumento de capital: Se aumentó en la suma de $ 2.016.000, suscribiendo el aumento los señores Jorge Alberto Rodríguez y Juan Bautista Etchegaray en la suma de $ 500.000 cada uno y el señor Carlos Ernesto Rodríguez en la suma de $ 1.010.000. — Consecuentemente el capital social asciende a la suma de $ 2.016.000, dividido en doscientas un mil seiscientas cuotas de diez pesos. — Cesión de cuotas: El señor Carlos Ernesto Rodríguez cede en favor de don Jorge Alberto Rodríguez diecisiete mil cuotas, e igual cantidad en favor de don Juan Bautista Etchegaray: ambas cesiones por la suma de $ 340.000. — Modificación del contrato social: I) Domicilio social: Talcahuano 374, 4º piso, Capital Federal. — II) Fecha de Balance: A partir de 1977, 30 de junio de cada año. — III) Objeto social: Se incorpora actividad agropecuaria y forestal. — Adecuación de contrato Ley 19.550: I) Se modifica artículo segundo: Objeto social: a) Fabricación, comercialización y distribución de artículos de plástico en general, armazones ópticos matricería y reventa de artículos del ramo y la importación y exportación de dichos artículos; b) Cultivo y compra y venta de productos agrícolas y forestales. — II) Reserva legal: Se modifica el artículo sexto de acuerdo a Ley 19.550. — III) Cesión de cuota social y fallecimiento de alguno de los socios: Se modifica el artículo noveno que pasa a ser octavo adoptando las previsiones de artículos 152 y 209 Ley 19.550. — IV) Se suprimen los artículos octavo y décimo del contrato social. — V) Se agrega como artículo noveno el que prevé la disolución y liquidación de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 19.550 y dejando la liquidación a cargo de los socios, quienes actuarán en la forma prevista en la cláusula quinta de este contrato. — S R "mayo". Vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000,— e. 19|5 Nº 28.394 v. 19|5|77

Baicor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: León Volkis, argentino, comerciante, casado con doña María Aberbuj, nacido el día 9 de noviembre de 1920, con cédula de identidad número 2.494.953, P. F., con domicilio en Luis María Campos 250 piso 15, departamento E, Capital Federal y Gaspar Ben, argentino, comerciante, casado con doña Ernestina Borzi, nacido el 16 de marzo de 1925, con cédula de identidad número 2.442.052 P. F., con domicilio en Veinticinco de Mayo Nº 196, piso 6º, departamento "A", de la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 14 de febrero de 1977. — 3) Razón social o denominación: BAICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: calle Luis María Campos 250, piso 15, departamento "E". 5) Objeto social: Explotar el negocio de representaciones, consignaciones, comisiones, distribución y compraventa de productos envasados: frutas, jugos de frutas, hortalizas, dulces mermeladas, vinos y licores, por nombre y cuenta propia y|o ajena. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir del 14 de febrero de 1977. — 7) Capital social: Quinientos mil pesos. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios en forma conjunta, separada o alternativamente, señores León Volkis y Gaspar Ben. — 9) Organización de la representación legal. Al firmar por la sociedad lo harán con su firma personal y colocarán en forma simultánea de su puño y letra o con un sello la denominación de la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires 29 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 19|5 Nº 28.285 v. 19|5|77

Sabático

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS SEÑORAS Raquel del Valle Funes, argentina, separada, de 40 años de edad, C. I. Nº 3.278.220, de la Policía Federal, comerciante, y Aurora Irma Pierini, argentina, separada, de 30 años de edad, C. I. Nº 5.259.689 de la Policía Federal, licenciada en economía, ambas domiciliadas en esta ciudad, calle Santa Fe Nº 902, por instrumento privado del 5 de abril de 1977, constituyeron SABATICO S.R.L., con domicilio en el indicado de los socios, siendo su objeto: desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros la compraventa, importación, exportación, representación y distribución de telas, tejidos, cueros y ropa en general; fabricación o confección de telas, tejidos, cueros y ropa en general directamente o por intermedio de terceras personas; mediante la compra, venta, permuta, administración, loteo, fraccionamiento, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en toda modalidad existente o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley 13.512; mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Exceptúanse las operaciones comprendidas en el decreto ley 18.061/69 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Su plazo de duración es de veinte años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: cien mil pesos dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una que suscriben los socios en este acto por partes iguales e integran en dinero en efectivo en un cincuenta por ciento; el saldo se obligan a integrarlo en el plazo que estipulan las leyes vigentes en la materia. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma individual e indistinta entre ellos durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 19/5 Nº 26.027 v. 19/5/77

Cristina Repetto

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernardo Sofovich, 65 años de edad, divorciado, argentino, abogado, con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 730, piso 7º cédula de identidad Nº 828.113 y Cristina Beatriz Repetto, argentina, 31 años de edad, soltera, agente de viajes, con domicilio en Maza 1222, piso 5º "A", cédula de identidad Nº 5.748.379, Policía Federal. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 7 de marzo de 1977. — 3) Razón social: CRISTINA REPETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Viamonte 1546, 1º piso, oficina 103. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, todas las actividades relativas a la explotación de agencias de viajes, reserva y venta de pasajes en medios de transporte de terceros, por vía aérea, terrestre, marítima y fluvial, de carácter interno o internacional; organización de grupos y promoción de viajes con o sin fletamento de medios de transporte para turistas, alquiler de alojamiento y reserva de hoteles y cualquier otra actividad que tenga por fin el cumplimiento del objeto antedicho. — 6) Duración: Noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social asciende a la suma de $ 100.000 (pesos cien mil). — 8) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes. — 9) Organo de la representación legal: Socio gerente. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 19/5 Nº 26.007 v. 19/5/77

Conel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Rogelio Miguel Angel Colino, L. E. Nº 6.144.172, nació 2/4/1947, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Avellaneda 1708, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; Abel Mario Elorza, D. N. I. Nº 10.048.215, nació 18/11/1951, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Loubert 579, Córdoba; Jorge Alberto Gutiérrez, L. E. Nº 5.410.614, nació 6/9/1949, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Mitre 1050, San Gregorio, provincia de de Santa Fe y Juan Jaime Lewis, L. E. Nº 6.039.109, nació 1/12/1940, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gascón 710, Casa 3, Boulogne, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha instrumento: 15 de abril de 1977. — III) Domicilio social: Juncal 1284, piso 3º, departamento A, Capital Federal. — IV) Razón social: CONEL S.R.L. — V) Objeto social: Tendrá por objeto la construcción para sí o para terceros de obras civiles, obras electromecánicas, líneas de conducción eléctricas de alta, media y baja tensión, y líneas para sistemas de comunicaciones o la combinación de ellas, así como la compraventa, permuta, transferencia o adquisición de las construcciones y líneas arriba indicadas y/o materiales para electricidad y comunicaciones y la celebración de contratos de locación y sublocación de obras en relación a dichas construcciones y redes. — Para la consecución de sus fines la sociedad podrá realizar además todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto, para lo cual la misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, sin otras limitaciones que las resultantes en la legislación vigente — VI) Plazo: 10 años a partir del 1/1/1977. — VII) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una. — VIII) Administración y representación: Todos los socios revisten el carácter de gerentes. — Deberán actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — IX) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sitestado: mayo. — Vale.

Buenos Aires, mayo 2 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200,— e. 19/5 Nº 26.028 v. 19/5/77

Ring's Bahía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LOS SEÑORES doña Felisa Lang de Vicente, 49 años, C.I. Nº 4.433.713, domiciliada en Avda. La Plata 2652, piso 7º, departamento Y; don Federico Vicente Lang, 23 años, D.U. 10.511.207, domiciliado en Avda. La Plata 2652, piso 7º, Dpto. X; Oscar Ignacio Guaidi, 48 años, C.I. 2.503.452, domiciliado en H. Yrigoyen 2151; José Fernández Crespo, 42 años, C.I. 2.836.276, domiciliado en Viamonte 739, piso 12; Ricardo Juan Gallo, 46 años, C.I. 2.731.448, domiciliado en F. de la Legua 2487, Martínez, Pvcia. de Buenos Aires; Alberto Cama, 50 años, C.I. 2.365.974, domiciliado en Pasteur 1348, Vicente López, Pvcia. de Buenos Aires; y Oscar Lucio Madera, 53 años, C.I. 946.154, domiciliado en Leandro N. Alem 651, 5º piso; todos argentinos, comerciantes, viuda la señora Lang de Vicente y los demás casados, por instrumento privado de fecha 28 de enero de 1976, constituyeron la sociedad "RING'S BAHIA S.R.L.", con domicilio en la calle Viamonte 749, piso 12, oficina 9, con el objeto de dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros: a) Industriales: Fabricación de todo tipo de repuestos y accesorios y autopiezas para automotores, maquinarias viales, ferroviarias, agrícolas, para minería, maquinarias para la industria siderúrgica, petrolífera, motores en general, grupos electrógenos, tractores y equipos afines, obtención de licencias nacionales y extranjeras para la fabricación de los elementos antes detallados ya sea por cuenta propia y/o ajena; b) Comerciales: Compraventa de las mercaderías detalladas anteriormente así como también de todo tipo de elementos y accesorios vinculados con la industria automotriz, su exportación, importación, consignación y distribución sea por cuenta propia y/o ajena. Podrá asimismo adquirirlos y/o venderlos en licitaciones públicas y/o privadas, tanto en el país como en el extranjero, ante cualquier autoridad competente, sea nacional y/o extranjera, provincial, municipal, entes autárquicos o descentralizados. La sociedad tendrá un plazo de duración de veinte años a partir de la fecha del contrato o sea del 28 de enero de 1976. Capital Social es de doscientos cincuenta mil pesos, divididos en dos mil quinientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: Felisa Lang de Vicente, seiscientas ochenta y ocho cuotas sociales (688), representativas de sesenta y ocho mil ochocientos pesos (pesos 68.800); Federico Vicente Lang, seiscientas ochenta y siete cuotas sociales (687), representativas de sesenta y ocho mil setecientos pesos ($ 68.700); Oscar Ignacio Guaidi, doscientas veinticinco cuotas sociales (225), representativas de ventidós mil quinientos pesos ($ 22.500); José Fernández Crespo, doscientas veinticinco cuotas sociales (225), representativas de veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500); Ricardo Juan Gallo, doscientas veinticinco (225), representativas de veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500); Alberto Cama, doscientas veinticinco cuotas sociales (225), representativas de veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500) y Oscar Lucio Madera, doscientas veinticinco cuotas sociales, representativas de veintidós mil quinientos pesos ($ 22.500). Administración y Representación Legal: Todos los socios revisten la calidad de socios gerentes, pero para comprometer a la sociedad el uso de la firma social en conjunto de dos de los socios, debiendo en todos los casos firmar la socia Felisa Lang de Vicente y/o el señor Federico Vicente Lang con cualquiera de los otros socios, quedando aclarado que no pueden hacerlo el señor Federico Vicente Lang y doña Felisa Lang de Vicente en forma conjunta. Fecha de cierre de Ejercicio 31 de octubre de cada año, se confeccionará un balance general. — Enmendado: Bahía: Vale.

Buenos Aires, 20 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.900,— e. 19/5 Nº 25.967 v. 19/5/77

Aybar, Estrada y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Santiago Antonio Aybar, argentino, casado, de 45 años de edad, Cédula de Identidad número 4.425.577 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Virgilio 328, Capital Federal; Jaime Estrada, español, casado, de 49 años de edad, Cédula de Identidad número 5.688.136 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Luis Perlotti 2921, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Manuel Lezcano, argentino, casado, de 40 años de edad, Cédula de Identidad Nº 7.012.894 de la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Uspallata 1735, Capital Federal; Saturnino Ayala, argentino, soltero, de 22 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 11.477.667, comerciante, domiciliado en Uspallata 1735, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de marzo de 1977. — Denominación: "AYBAR, ESTRADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Avenida Juan B. Justo 6501, Capital Federal. — Objeto social: Explotación de comercios de restaurante, pizzería, café y bar. — Plazo de duración: veinte años. — Capital Social: Trescientos mil pesos. — Dirección, administración y representación: A cargo de los cuatro socios como gerentes, con su firma personal e indistintamente cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. — E/L.: café y bar. Vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2600,— e. 19/5 Nº 25.917 v. 19/5/77

Zubillaga Mizza y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR decisión unánime de los socios de ZUBILLAGA MIZZA Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad constituida por instrumento privado de fecha 27 de agosto de 1976 y publicada en el Boletín Oficial con fecha 19 de octubre de 1976, se ha resuelto el desistimiento de la inscripción del citado contrato.

Buenos Aires, mayo 4 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.100,— e. 19/5 Nº 25.983 v. 19/5/77

Valmet, Industrial y Comercial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VALMET INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. R. L. — Fecha del instrumento: 30 de diciembre de 1976. — Cesión de cuotas: Cedente, Luis Molindi cede sus 450 cuotas, separándose de la sociedad. — Cesionarios: Carlos Enrique Kuhlmann, que adquiere 225 cuotas y María Anna Stöhr de Kuhlmann, nueva socia, de 58 años, alemana, ama de casa, calle Eduardo Costa 2476, Martínez, Provincia de Buenos Aires, C. I. 4.933.245 Policía Federal, quien adquiere 225 cuotas. — Administración: Cesa por renuncia el gerente Luis Molindi. — En su lugar se designa gerente a doña María Anna Stöhr de Kuhlmann, quien actuará indistintamente con Carlos Enrique Kuhlmann. — Fecha del instrumento: 28 de diciembre de 1976. — Cambio de duración: Se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1986. — Enmendado, 225, 5. Vale.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.800,— e. 19/5 Nº 26.022 v. 19/5/77

Hotel Callao

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 16 días del mes de enero de 1976, entre los señores Pedro Vázquez, español, casado, de 51 años de edad, C. I. Nº 3.738.358, domiciliado en Av. de Mayo 1137, Capital; Vicente Andrés Rodríguez, español, casado, de 45 años de edad, C. I. Nº 5.486.486, domiciliado en Callao 292, Capital y Antonio Rodríguez, español, soltero, de 43 años de edad, C. I. Nº 4.511.923, domiciliado en Callao 292, Capital, todos comerciantes, hábiles para contratar, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en base a las prescripciones de la Ley 19.550 y de conformidad con las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "HOTEL CALLAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y su domicilio será en esta Capital Federal, calle Callao Nº 292, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de la República. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación del fondo de comercio del ramo de Hotel sito en esta Capital, calle Callao Nº Nº [illegible] — Tercera: La sociedad podrá comprar o vender toda clase de materias primas, maquinarias, muebles, útiles e implementos relacionados con el negocio que explota, asimismo podrá comprar o vender al contado o a plazos, con o sin garantía, acordando y aceptando bonificaciones o liberaciones, dar o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos y acciones, aceptando o constituyendo derechos reales, prendarios, hipotecarios o de cualquier otra naturaleza, suscribir toda clase de documentos a la orden o al portador, con plazo o a la vista y realizar toda clase de operaciones bancarias, comerciales o hipotecarias con particulares, Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otro particular u oficial, creado o a crearse. — Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o promover jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigos interponer recursos legales o renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos o inhibiciones y sus cancelaciones. — Cuarta: La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Sres. Antonio Rodríguez y Pedro Vázquez, a quienes se les inviste en este acto con el carácter de gerentes. — Los gerentes podrán realizar para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, Caja de Ahorro, plazo fijo, descuento de pagarés, valores al cobro, aceptar y otorgar prendas agrarias, contraer y otorgar préstamos con o sin garantía real o hipotecaria; por obligaciones comerciales o afianzamiento de créditos acordados a terceros. — El uso de la firma social estará a cargo de los dos gerentes en forma con-

junta, quienes deberán suscribir con su firma personal debajo de un sello con la leyenda "Hotel Callao Sociedad de Responsabilidad Limitada". — No podrán comprometer la firma social en asuntos ni negocios ajenos a los fines sociales ni constituirla en fianza, garantía o aval de terceros. — No obstante lo establecido precedentemente, bastará la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes para representar a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Tribunal de Faltas, Comisión de Conciliación, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Dirección General de Abastecimiento, Vigilancia y Precios, Ministerio de Comercio e Industria, Instituto Nacional de Previsión Social y Cajas de Jubilaciones, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como así también ante cualquier otro Tribunal, Ministerio, Secretaría o Repartición Pública. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Pesos Ley 18.188 seiscientos mil ($ 600.000 representado por seis mil (6.000) cuotas de Pesos Ley 18.188 cien ($ 100) cada una, aportadas por los socios en la siguiente proporción: Dos mil (2.000) cuotas o sea Pesos Ley 18.188 doscientos mil ($ 200.000) por cada uno de los socios señores Pedro Vázquez, Vicente Andrés Rodríguez y Antonio Rodríguez. — El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado de acuerdo al balance que firmado por todos los socios se acompaña como parte de este contrato, obrando en poder de la sociedad los antecedentes justificativos de su valuación. — Sexta: La sociedad se constituye por el término de treinta (30) años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Sin perjuicio de ello cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad después de transcurrido el primer año, previo aviso por telegrama colacionado dirigido a la sociedad con tres meses de anticipación como mínimo. — Séptima: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un inventario, balance general de los negocios sociales, pudiendo hacerse en cualquier otra época que se considere necesario o conveniente y de las utilidades líquidas que resulten, se deducirá el cinco por ciento (5 o|o) para reserva legal, hasta que ésta alcance el veinte por ciento (20 o|o) del capital social. — El saldo será distribuido entre todos los socios en proporción a sus capitales. — En el caso de que el mismo arrojare pérdidas, éstas serán soportadas por los socios a prorrata de sus aportes. — El balance se considerará aprobado si transcurrido treinta días corrido desde su entrega, ningún socio lo impugnara en forma fehaciente. — El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implica la aceptación de los mismos por parte del socio que no lo hubiere manifestado expresamente. — Octava: La sociedad llevará los libros que la Ley o la práctica aconsejen y conforme a los artículos 63 a 67 de la Ley 19.550. — La contabilidad será llevada con arreglo a la Ley. — El libro de actas que será rubricado se hallará permanentemente a disposición de los socios y sus constancias harán fe entre ellos. — En él se consignarán todas las decisiones importantes que se adopten. — Novena: Las decisiones sociales que afecten los intereses de la sociedad, así como aquellas que se reputen de importancia para la marcha de la misma, requerirán la mayoría de cuotas capital. — La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesan a la sociedad, se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas que a tal efecto convocarán los socios gerentes por propia decisión o a pedido de todos los socios. — Las resoluciones serán válidas si se adoptan por el voto favorable de socios presentes que reúnan la mayoría del capital representado en la asamblea, ya que la inasistencia a la misma sin causa y no comunicada fehacientemente por el socio ausente, involucra la aceptación de todo lo que en ella se resuelva. — Décima: Las cuotas serán libremente cesibles entre los socios. — Podrán ser transferidas a terceros, pero en este caso deberán conceder a los demás socios opción preferencial para adquirirlas en el mismo precio y condiciones que los terceros, de lo que se dejará constancia en el libro de actas. — Si fueran cedidas a terceros y el cedente ocupara un puesto en la administración de la sociedad, el cesionario no tendrá derecho a suceder al cedente en el mismo. — Décimo Primera: No obstante el plazo estipulado para la sociedad podrá resolverse aún durante su vigencia la venta del fondo de comercio que explota la misma y la disolución anticipada de ésta por decisión adoptada por unanimidad de los socios. — Adoptada la decisión los socios gerentes en la forma establecida para el uso de la firma social, estarán autorizados para firmar en representación de la sociedad boletos, escrituras y cuanto otro documento fuere necesario para perfeccionar la operación. — Décimo Segunda: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción o reemplazo de los gerentes designados. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado legalmente, podrán optar por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, debiendo unificar su personería, en cuyo caso no tendrán más atribuciones que la de fiscalización de los balances sociales y percepción de las utilidades que pudieran corresponderles. — En su defecto vender su parte a los socios o a terceros, aplicándose las normas del artículo 152 de la Ley 19.550. — En todos los casos se practicará de inmediato un inventario balance general de los negocios sociales, a fin de determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, revaluándose el activo de la sociedad, inclusο el valor llave. — Décimo Tercera: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida en juicio, a cuyos fines se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Capital Federal, fijando domicilios especiales en los consignados en este contrato. — Bajo las bases y condiciones que anteceden, las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, ajustándose en lo no previsto a las disposiciones de la Ley 19.550 y a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando el presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|R.: Décima Primera, Décima Segunda; Décima Tercera, Todo vale. — S|R.: su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Vale. — E|L.: de. Vale. — Firmado: Pedro Vázquez — Vicente Andrés Rodríguez — Antonio Rodríguez. — Firmas certificadas en sello de actuación Notarial número A-016700359. — Hay un sello. — Federico E. Ramos — Escribano Nacional y firma. — Buenos Aires, enero 16 de 1976. — En mi carácter de escribano titular del Registro Notarial Nº 519, certifico: 1) Que las firmas obrantes en el documento que antecede, han sido puestas en mi presencia por los señores Pedro Vázquez, C. I. Nº 3.738.358; Vicente Andrés Rodríguez, C. I. Nº 5.486.486 y Antonio Rodríguez, C. I. Nº 4.511.923, de mi conocimiento, doy fe. — 2) Que el requirimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 449, 452 y 455 del libro número tres. — Hay un sello. — Federico E. Ramos. — Escribano Nacional y firma. — Balance General: Con que inicia actividades la razón social "Hotel Callao Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Callao Nº 292, Capital. — Activo — 1 conmutador, 3 líneas y 48 internos — $ 100.000 — 1 caldera a gas Rosfrank Modelo 3208 — $ 170.000 — 2 bombas Marelli eléctricas 2 1|2 HP. — $ 100.000 — 35 camas 2 plazas Zaffaroni — $ 140.000 — 30 camas 1 plaza Zaffaroni — $ 90.000 — Total del Activo — $ 600.000 — Pasivo — Capital social — Pedro Vázquez — $ 200.000 — Vicente Andrés Rodríguez — $ 200.000 — Antonio Rodríguez — $ 200.000 — Total del Pasivo — $ 600.000 — Firmado: Pedro Vázquez — Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez. — Firmas certificadas en sello de actuación notarial número A 017055091. Hay un sello. — Federico E. Ramos. — Escribano nacional y firma. — Buenos Aires, 18 de junio de 1976. — En mi carácter de escribano titular del Registro notarial número 519, de la Capital Federal, certifico: 1) Que las firmas obrantes en el documento que antecede, han sido puestas en mi presencia por Pedro Vázquez, C. I. Pol. Fed. 3.738.358; Antonio Rodríguez, Céd. Id. Pol. Fed. 4.511.923 y Vicente Andrés Rodríguez, C. I. Pol. Fed. Nº 5.486.486 de mi conocimiento, doy fe. — 2) Que el requerimiento de esta certificación se formaliza simultáneamente por actas números 586, 587 y 588 del libro número tres de esta Notaría. — Hay un sello. — Federico E. Ramos. Escribano Nacional y firma.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.600,— e. 19|5 Nº 26.703 v. 19|5|77

A. L. A.

América Latina Autotransportes

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por orden de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, por un día se hace saber el siguiente edicto:

CON FECHA 18 de enero del año mil novecientos setenta y siete, la sociedad A.L.A. AMERICA LATINA AUTOTRANSPORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su contrato social según se expresa a continuación: 1) Se aclaró el error incurrido en su constitución, dejando constancia que el capital social estaba formado del siguiente modo: Anita Vitali de Tognetti, 29.190 pesos; doctor Mario Tognetti, 31.010 pesos; doctor Fautos Bonamico, 78.330 pesos; señor Franco Tognetti, 83.580 pesos; señor Luciano Bonamico, 47.910 pesos, y la sucesión indivisa de Juan Alfredo Pío Tognetti, en las personas de sus únicos y universales herederos, Enrique Juan Tognetti (padre), representado por el doctor Mario Tognetti, conforme se estipuló en el contrato social, y Teresa Amelia Ferrario de Tognetti (esposa), por sí, 79.980 pesos. — 2) La señora Teresa Amelia Ferrario de Tognetti, cedió 3.999 cuotas, que fueron adquiridas conforme se estipula a continuación: señora Anita Vitali de Tognetti, 466 cuotas; señor Mario Tognetti, 399 cuotas; señor Fausto Bonamico, 1.117 cuotas; señor Luciano Bonamico, 683 cuotas, y señor Franco Tognetti, 1.334 cuotas. Precio de la cesión: $ 10 por cada cuota. La cesión se había convenido con fecha 1º de mayo de 1973, y por consiguiente se retrotraen a esa fecha todos los derechos y obligaciones emergentes de la cesión. — 3) La señora Teresa Amelia Ferrario de Tognetti, cedió al señor Franco Tognetti, por el precio de $ 600.000, el veinticinco por ciento de las cuotas que tenía en la sociedad el señor Enrique Tognetti o Enrique Juan Tognetti. — 4) Se dejó constancia que fallecido el señor Enrique Tognetti o Enrique Juan Tognetti, titular de 3.999 cuotas de $ 10 cada una, se aprobó el testamento por auto de fojas 381, del juicio caratulado "Risso de Tognetti, María Luisa y otros, sucesiones" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil número 2, de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, Secretaría a cargo del doctor Enrique Edgardo Loustau, correspondiéndole en el haber hereditario el 75 % al señor Franco Tognetti y el 25 % a la señora Teresa Amelia Ferrario de Tognetti. En el mismo juicio quedó establecido que don Enrique Tognetti y don Enrique Juan Tognetti es una sola y misma persona. — 5) De resultas de lo expresado el capital social queda fijado, conforme se expresa a continuación: "Cuarta: El capital social de la sociedad queda fijado en la suma de trescientos cincuenta mil pesos ($ 350.000), dividido en treinta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto e integrado de la siguiente manera: Anita Vitali de Tognetti, 33.850 pesos; doctor Mario Tognetti, 35.000 pesos; doctor Fausto Bonamico, 89.500 pesos; señor Franco Tognetti, 136.910 pesos; señor Luciano Bonamico, 54.740 pesos. El capital está totalmente integrado y se encuentra en giro de los negocios sociales, según balance firmado por separado en el acto de su constitución. Los bienes fueron valuados a sus precios de costo y de plaza, según comprobantes que obran en poder de la sociedad y que quedan incorporados a la misma dentro de lo dispuesto por los artículos 51, 149 y 150 del Decreto-Ley 19.550|72. Se deja constancia que en el contrato celebrado con fecha 30 de abril de 1973, se hacía referencia a la sucesión indivisa de Juan Alfredo Pío Tognetti, en las personas de sus únicos y universales herederos Enrique Juan Tognetti (padre) y Teresa Amelia Ferrario de Tognetti (esposa), según declaratoria de herederos de fecha 7 de agosto de 1972, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Departamento de Azul, Secretaría número 3; por consiguiente, cediendo la señora Teresa Amelia Ferrario de Tognetti, sus cuotas sociales, el capital de la sociedad queda suscripto e integrado en la forma estipulada. — 6) Al contrato social se agregó la siguiente cláusula: Décimo Cuarta: Mientras la sociedad sea permisionaria del servicio público de transporte de la Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas, no podrá efectuar modificaciones al contrato social ni proceder a la liquidación anticipada de la sociedad, sin contar con la autorización previa de esa Secretaría de Estado.

Buenos Aires, 12 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.900.— e. 19|5 Nº 28.675 v. 19|5|77

La Bodega Náutica

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 30 de diciembre de 1976, pasada al folio 2339 y escritura complementaria de fecha 1º de marzo de 1977, ambas pasadas ante el Registro 264 por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero, se constituyó la Sociedad "LA BODEGA NAUTICA S. R. L.", entre don Juan Carlos Della Villa, de 45 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Andrés Lamas 1137, departamento "3", libreta de enrolamiento 4.073.030 y don Oscar César Della Villa, de 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Constitución 288, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, libreta de enrolamiento 4.256.864. — Domicilio de la sociedad: Andrés Lamas 1137, departamento "3". — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de intermediación de lanchas, equipos de pesca, caza submarina, botes de goma, skys acuáticos y para nieve, sus repuestos y accesorios y todo lo relacionado con su calidad de proveedor marítimo y de proveeduría náutica. — Plazo de duración: 25 años a contar de la fecha de su inscripción. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo. — La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, con el uso de la firma y representación social. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3600,— e. 19|5 Nº 28.676 v. 19|5|77

Parquemar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DATOS DE LOS SOCIOS: Mario Ruda, argentino, casado, fecha de nacimiento 7 de diciembre de 1937, médico, domiciliado en Acevedo 348, 3º E, Buenos Aires, C. I. 3.944.383; Samuel Azar, argentino, casado, fecha de nacimiento 17 de diciembre de 1936, médico, domiciliado en Patricios 492, 6º A, Buenos Aires, C. I. 3.370.436; Israel Chaiupowicz, argentino, casado, fecha de nacimiento 29 de mayo de 1936, Contador Público, domiciliado en Bartolomé Mitre 1371, 4º K, Buenos Aires, C. I. 3.197.677. — Instrumento constitución y domicilio de la Sociedad: Constituida por instrumento privado de fecha 25 de abril de 1977, bajo la denominación de PARQUEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Acevedo 348, 3º E, Buenos Aires. — Objeto social: a) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la construcción de edificios, inclusive dentro del régimen de la Ley 13.512, para su posterior explotación o venta. — b) La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive dentro del régimen de la propiedad horizontal. — c) La realización de actividades industriales y comerciales vinculadas con la construcción. — Plazo de duración: 25 años a partir de la fecha del contrato. — Capital social: $ 120.000, divididos en 120 cuotas de $ 1.000 cada una. — Administración y representación: La administración y uso de la firma social estará a cargo de uno cualquiera de los socios indistintamente, quienes revisten el carácter de gerentes, quienes ejercen la representación de la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700,— e. 19|5 Nº 28.673 v. 19|5|77

Luck

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Teresa Vázquez, nacida en Capital Federal el 7 de junio de 1936, argentina, divorciada, comerciante, domiciliada en Soldado de la Independencia 1235, 1er. piso "B", L. C. 3.611.418; Ana Victoria Soto Somoza, nacida en Santiago de Chile el 6 de setiembre de 1946, chilena, soltera, comerciante, domiciliada en República de la India 3155, piso 1º "A", C. I. 6.966.878, de Pol. Fed.; César Arnaldo Chiesa, nacido en Capital Federal el 5 de diciembre de 1947, argentino, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2639, piso 4º "A", Libr. Enr. 7.611.660. — Fecha del instrumento de constitución: 2 de mayo de 1977. — Razón social o denominación: LUCK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto social: Fabricación, compra, venta, tanto al por mayor como al por menor, importación, exportación y distribución, ya por cuenta propia o de terceros de calzado, marroquinería y vestimenta, y la de explotación de marcas y patentes en relación directa con el objeto social. Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a la construcción, compra, venta o permuta de bienes inmuebles, fraccionamiento de tie-

rras y urbanizaciones, prestación de servicios en la intermediación y el ejercicio de mandatos y representaciones de operaciones inmobiliarias. — Domicilió de la sociedad: Santa Fe 1638, piso 2º, Ofic. 219, Capital Federal. — Plazo de duración: diez años a partir de su inscripción. — Capital social: tres millones de pesos ($ 3.000.000). — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los tres socios, que se desempeñarán con el cargo de gerentes. — Por lo menos cada cuatro meses se reunirán los socios para tratar sobre la marcha de la sociedad, y las resoluciones serán válidas cuando sean acordadas por las mayorías que fija la ley en cada caso; cada cuota de capital tiene un voto. — Organización de la representación legal: Los tres socios gerentes obligarán a la sociedad firmando uno cualquiera de ellos y acompañando la firma con la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 1º de agosto.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600,— e. 19/5 Nº 26.769 v. 19/5/77

Gianc

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) OSCAR Héctor Condoluci, argentino, casado, de 28 años, C. I. Nº 5.631.179; Liliana Marconi de Condoluci, italiana, casada, de 28 años, C. I. 5.971.088; ambos comerciantes y con domicilio en Paraguay 3290, 5º "H", de Capital Federal; María Ester del Villar, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en Republiquetas 3006, 2º "A", de Capital Federal, C. I. 6.285.273, de 28 años de edad y Silvia Gloria Villar de Fournier, de 24 años, argentina, comerciante, casada, D. N. I. 10.830.254, domiciliada en la Calle 24 Nº 426, La Plata. — 2º) 3/3 1977. — 3º) GIANO S. R. L. — 4º) Gavilán 1343, P.B., "G", Capital Federal. — 5º) Dedicarse a la explotación, fabricación, elaboración, distribución y venta de joyas de metales preciosos por cuenta propia o de terceros, así como todas las actividades afines y conexas, incluyéndose la importación, exportación y representación de materiales para su confección. — 6º) 10 años a partir del 3/3/1977. — 7º) $ 400.000. — 8º) Administración y gerencia a cargo de Oscar Héctor Condoluci; tesorería María Ester del Villar. — 9º) Firma indistinta entre gerente y tesorera. — 10º) 31 de marzo.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.300,— e. 19/5 Nº 26.778 v. 19/5/77

Sodexel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 10 de septiembre de 1976 y complementaria del 17 de marzo de 1977. Socios. — Carlos Eduardo Martiarena, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Joaquín V. González 4164, Capital, de 30 años de edad, C. I. Nº 5.170.387. — Juan Carlos Martiarena, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Bahía Blanca Nº 4053, piso 5º, Dpto. "D", de 26 años de edad, C. I. Nº 5.170.389. — Denominación: SODEXEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Bahía Blanca 4053, 5º piso, Dpto. "D", Capital. — Objeto: 1) Compraventa, distribución, explotación, comercialización, importación y exportación de frutos del país y artículos de los siguientes rubros: cuero, cerámica, vidrio, plástico, madera, caucho y sus derivados, textiles, quirúrgicos, electrónicos, siderúrgicos, navales, automotores y rodados, del hogar, para la construcción y gráficos. — 2) Realizar operaciones inmobiliarias, comprar, vender, alquilar, incluidas las operaciones regidas por la ley de Propiedad Horizontal número 13.512. — Capital social: Trescientos mil pesos, dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, totalmente suscripto e integrado en bienes. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección y Administración: A cargo de ambos socios en carácter de gerentes, en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600,— e. 19/5 Nº 28.641 v. 19/5/77

Decoraciones Artynort

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DENOMINACION: DECORACIONES ARTYNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Canalejas 2728, Capital. — Duración: 50 años a partir del 1º/1/1977. — Objeto social: La compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de muebles, objetos de arte y todo artículo relacionado con la decoración de interiores. — Capital social: $ 2.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 100 c/una, suscriptas por los dos socios en partes iguales e integradas mediante aporte de bienes conforme a balance. — Administración: Ambos socios en calidad de gerentes, con firma personal indistinta. — Fecha cierre de balance: 31 de diciembre de cada año. — Socios: Diego Angel Cammarasana, italiano, casado, de 44 años, comerciante, domiciliado en Terrada 881, Cap., Céd. Id. 3.568.275. — Esteban Cammarasana, argentino, soltero, de 48 años, comerciante, domiciliado en Terrada 881, Cap., Lib. Enrol. 4.252.180. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 7/4/1977, pasada ante el escribano Modesto D'Alessio, con efecto al 1º/1/1977.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400,— e. 19/5 Nº 28.663 v. 19/5/77

Lanera Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 3 de noviembre de 1976 la sociedad LANERA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 3.000.000 resolviendo en consecuencia modificar las cláusulas 3ª y 6ª del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos Ley 18.188 dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Elías Suaya ciento setenta mil setecientos treinta y ocho (170.738) cuotas de diez pesos cada una que representan un millón setecientos siete mil trescientos ochenta pesos ($ 1.707.380); Olga Romano cuarenta y seis mil doscientos ochenta y siete (46.287) cuotas de diez pesos cada una que representan cuatrocientos sesenta y dos mil ochocientos setenta pesos ($ 462.870); Rodolfo Oscar Rodríguez cincuenta mil novecientas ochenta y cuatro (50.984) cuotas de diez pesos cada una que representan quinientos nueve mil ochocientos cuarenta pesos ($ 509.840) y Dalia Boero treinta y un mil novecientas noventa y uno (31.991) cuotas de diez pesos cada una, que representan trescientos diecinueve mil novecientos diez pesos ($ 319.910) integrados totalmente según balance de la sociedad realizado al 31 de diciembre de 1975, mediante capitalización de utilidades no distribuidas y aporte saldo en dinero efectivo. — Sexta: Los socios gerentes Elías Suaya y Olga Romano retirarán en conjunto, mensualmente, en calidad de sueldo y en imputación a la cuenta de gastos generales la suma de veinticinco mil pesos. — Los socios gerentes Rodolfo Oscar Rodríguez y Dalia Boero retirarán en conjunto con igual imputación, una suma igual, o sea veinticinco mil pesos mensualmente.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.300,— e. 19/5 Nº 28.643 v. 19/5/77

Parmo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 472 (20/10/76) pasada en el Registro a cargo del escribano Andrés Javier Copacete, se constituyó la sig. sociedad: 1) Socios: José Parmo, argentino, casado, comerciante, de 57 años de edad, L. E. 1.921.814, domiciliado en Constitución 1300, Capital; Elia Luisa Caldero de Parmo, argentina, casada, comerciante, de 48 años de edad, L. C. 2.214.626, domiciliada en Constitución 1306, Capital; Vicente Alejandro Parmo, argentino, soltero, de 18 años de edad (habilitado civil y comercialmente), D. N. I. 12.096.893, domiciliado Sarandí, calle San Lorenzo 175, Prov. de Bs. As. y Oscar Daniel Parmo, argentino, casado, comerciante, de 24 años de edad, L. E. 8.629.853, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 4009, piso 1º, Dto. "B", de Lanús Oeste. — 2) Fecha instrumento de constitución: 30/10/76. — 3) Razón social: PARMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Constitución 1306, Capital. — 5) Objeto social: compra, venta, producción, transformación, elaboración, distribución, y comercialización de todo tipo de productos de cosmética, perfumería, artículos de limpieza, productos alimenticios y todo tipo de mercadería y productos de consumo familiar. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 15/10/76. — 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de $ 10 c/u. — 9) Organización de la representación legal: A cargo de los 4 socios en sus caracteres de socios gerentes, con uso de la firma indistinta e individual, por el término de duración de la sociedad. — 10) 31/1 de cada año. — Enmendado: 30. — Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 19/5 Nº 28.646 v. 19/5/77

Sal Bom

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE constitución: 15 de julio de 1976. — 2) Socios: Leonardo Dalmacio Salvarredi, argentino, casado de 41 años, comerciante, L. E. Nº 4.834.391, domiciliado en la calle Chubut Nº 552, Bernal y Sestilia Ana Morisi de Salvarredi, italiana, casada, de 46 años, comerciante, con C. I. Nº 9.942.062, Pcia. de Buenos Aires, domiciliada en la calle Chubut Nº 552, Bernal, provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación: SAL BOM S. R. L. — 4) Domicilio: Piedras Nº 652, Capital Federal. — 5) Duración: Diez años a partir del presente contrato, empero cualquiera de los socios podrá retirarse, pudiendo comunicar al otro socio por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con sesenta días de anticipación a la fecha del balance que se establece el 30 de junio de cada año. — 6) Objeto: Compraventa de artículos metalúrgicos en general. — 7) Capital: $ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Leonardo Dalmacio Salvarredi aporta $ 40.000, o sea, 4.000 cuotas de $ 10 cada una y la señora Sestilia Ana Morisi de Salvarredi aporta $ 10.000, o sea, 1.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: Uso firma social: Está a cargo de los dos socios quienes revestirán el cargo de gerentes, y cuya firma bancaria debe ser hecha en forma individual e indistinta por los socios. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, abril 29 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 19/5 Nº 28.647 v. 19/5/77

Transportes Halcón

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA DE constitución: 21 de marzo de 1977. — 2) Socios: Antonio Calcada, de 59 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Oyuela Nº 655, Villa Domínico, provincia Buenos Aires, con L. E. Nº 1.910.390; Joaquín Pedro Calcada, de 56 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Oyuela Nº 655, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 1.922.608; Osvaldo Rubén Cabrera, de 45 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Oyuela Nº 750, Villa Domínico, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.508.375; José Vázquez, de 57 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Brandsen Nº 1928, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 1.920.468; Jorge Carlos Segnini, de 48 años, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Pergamino Nº 281, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.782.187 y Selva Cerneca, de 47 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Estanislao del Campo Nº 1834, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, con L. E. Nº 4.790.755. — 3) Denominación: TRANSPORTES HALCON S. R. L. — 4) Domicilio: Paseo Colón Nº 1009, piso 10 C, Capital Federal, con depósito en la calle Oyuela Nº 659, Avellaneda, provincia de Buenos Aires. — 5) Duración: Cinco años a partir del presente contrato, empero cualquiera de los socios podrá retirarse debiendo comunicar a los otros socios por telegrama colacionado u otro medio de autenticidad con 60 días de anticipación a la fecha del balance que se fija al 31 de diciembre de cada año. — 6) Objeto: Transporte de mercaderías en general y cargas a granel con camiones de los socios o de terceros en todo el país y en el exterior. — 7) Capital: $ 300.000, dividido en 30.000 cuotas de $ 10 cada una, que integran en este acto aportando cada socio la cantidad de cincuenta mil pesos, o sea, 5.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: Será efectuada por los socios gerentes señores Antonio Calcada, Osvaldo Rubén Cabrera y José Vázquez. — 9) Uso firma social: Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social y representación legal y toda la documentación debe llevar la firma de dos de los gerentes nombrados. — 10) Cesión de cuotas: Los socios no pueden ceder, permutar o vender sus cuotas a otras personas que no sean los socios mismos. — 11) Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 3 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.100,— e. 19/5 Nº 28.648 v. 19/5/77

La Pluma de Oro

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO PRIVADO de fecha 28 de diciembre de 1976, los socios de LA PLUMA DE ORO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta Nº 100 Fº 88, Lº 66 de S. R. L. resuelven fijar como fecha de vencimiento del contrato el día 30 de junio de 1977, la sociedad tiene por objeto la explotación del comercio de artículos para decoración del hogar, indumentarias para el vestir y artículos de marroquinería. — Adecuación: Capital $ 30.000. — Valor de cada cuota $ 10 cada una.

Buenos Aires, mayo 5 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 19/5 Nº 28.656 v. 19/5/77

Sanrox

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Víctor Bardavid Benmaor, de 38 años de edad, uruguayo, casado, con C.I. Nº 6.965.070, P. F.; Susana Regina Etkin de Bardavid, de 33 años de edad, argentina, casada, con C.I. 5.216.928, P.F., ambos comerciantes, domiciliados en Teodoro García 1990, de esta ciudad. — Fecha de constitución: Por instrumento privado del 31 de marzo de 1977. — Razón social o denominación: "SANROX SOC. DE RESP. LTDA.". — Domicilio social: Gascón 632, Capital. — Objeto social: La fabricación, compraventa de ropa de vestir en cualquier indumentaria, incluyendo ropa interior, para hombre, mujer y niños. Así también queda comprendido la compraventa de calzados, medias, bonetería, artículos de mercería y afines con la vestimenta. Elaboración de prendas para vestir; también podrá confeccionar por cuenta y para terceros, estando igualmente comprendido en su objeto la importación y exportación de las prendas, telas y cualesquiera de los elementos que se utilizan en la confección. — Plazo de duración: Se fija en veinte años, a partir del 1º de marzo de 1977. — Capital social: Se fija en la suma de pesos 1.000.000, integrado en mercaderías, muebles, materias primas y útiles, aportados y suscriptos: 600 cuotas para el socio Víctor Bardavid y 400 cuotas para la socia Etkin de Bardavid. El capital se encuentra dividido en mil cuotas de mil pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración: La sociedad será administrada por cualesquiera de los socios, quienes quedan designados en calidad de gerentes, con el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicios: 28 de febrero. — Entrelíneas: comerciantes, Vale.

Buenos Aires 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600,— e. 19/5 Nº 28.706 v. 19/5/77

Sistemas y Costos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Iram Pose, casado, de 61 años, argentino, jubilado, domiciliado en Marcos Sastre 3032, Cédula de Identidad de la Policía Federal 1.685.791, y doña Amelia Elena Pasut de Pose, casada, de 58 años, argentina, ama de casa,

domiciliada en Marcos Sastre 3032, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.027.261. — Fecha de constitución: 14 de abril de 1977, por escritura del folio 435 del Registro 264 por ante la escribana doña María A. T. de Guerrero. — Razón social: "SISTEMAS Y COSTOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Marcos Sastre 3032. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Instrumentación de sistemas de costos, evaluación de proyectos, control de gestión empresarial, estudio de mercados, asesoramiento a empresas creadas o a crearse, capacitación y asistencia técnica para la constitución y|o funcionamiento de empresas, consultoría integral y provisión de personal especializado. Se exceptúan aquellos asesoramientos reservados a profesionales con título habilitante por las disposiciones vigentes sobre la materia. — Plazo de duración: Veinte años. — Capital social: $ 500.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una. La administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas personales obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e. 19|5 Nº 28.677 v. 19|5|77

Elefer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Silvio Leonidas Jaimovich, argentino, casado, 29 años de edad, comerciante, domiciliado en Gaona 1316, piso 2º, departamento "F", Libreta Enrolamiento Nº 5.071.644; José Vladimirsky, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante, domiciliado en Gaona 1316, piso 1º, departamento "F", Libreta Enrolamiento 5.098.303, y Roberto Oscar Schindelheim, argentino, casado, 25 años de edad, comerciante, domiciliado en Rawson 532, piso 9º, departamento "D", L.E. 8.609.744. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 6 de abril de 1977. 3º) Razón social o denominación: "ELEFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio social: Avda. Emilio Castro 7119. — 5º) Objeto social: Compra, venta y distribución de materiales eléctricos y de ferretería. — 6º) Plazo de duración: 50 años, contados del 1º de abril de 1977. — 7º) Capital social: $ 510.000, dividido en 51.000 cuotas de $ 10 cada una, aportadas en partes iguales. — 8º) Composición de los órganos de administración: Los 3 socios. Para obligar a la sociedad firmarán en conjunto de 2 de ellos, indistintamente. — 9º) Representación legal: Los 3 socios en su carácter de gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Entrelíneas: mayo. Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 2.500.— e. 19|5 Nº 28.681 v. 19|5|77

Aps Ascensores

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 14 de abril de 1977, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, al folio 998, del Registro 8 del Partido de Tigre, se constituyó APS ASCENSORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con los siguientes socios: Juan Carlos Sena Mereira, uruguayo, de 36 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 15.111.582, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2562, 1er. piso "1", de la Capital Federal; don Rubén Hilario Romero, argentino, de 28 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.847.574, domiciliado en Matheu 1418, de la Capital Federal; Felipe Ramiro Roberto Aguilera, uruguayo, de 35 años de edad, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 15.111.580, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2562, 1er. piso "1", de la Capital Federal, y don Enrique Carlos Pecorino, argentino, de 33 años de edad, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.407.936, domiciliado en Bauness 2746, 3er. piso "14", de la Capital Federal. — Domicilio de la sociedad: Avenida Santa Fe 1166, local 29, de la Capital Federal. — Objeto social: Reparación e instalación de ascensores, autoelevadores, montacargas, electrobombas de agua y afines. — Plazo de duración: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 80.000, dividido en 8.000 cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los cuatro socios en calidad de gerentes con la firma conjunta, separada, alternada y|o indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: separada. Vale.

Buenos Aires, 1 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.000,— e. 19|5 Nº 28.696 v. 19|5|77

De Bellis Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: JUAN Esteban De Bellis, argentino, casado, 51 años, ingeniero industrial, Aráoz 1376, P.B. B, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.132.040, de la Policía Federal, y Rosalía Concepción Avasolo de De Bellis, argentina, casada, 43 años, comerciante, Aráoz 1376, P.B. B, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.623.557 de la Policía Federal. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de marzo de 1977. 3) Razón social o la denominación: "DE BELLIS CONSTRUCCIONES S.R.L." 4) Domicilio social: Moreno 3432, P.B. A, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros toda clase de bienes inmuebles y efectuar cualquier trabajo de construcción o refacción de obras públicas o privadas de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, principales o accesorias, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 o Decreto Ley 19.742|72, ya sea por contratación directa y|o por licitaciones públicas o privadas tanto con aportes articulares, del Banco Hipotecario Nacional y|o de otros bancos, o cualquier otra institución de crédito pública o privada. Podrá asimismo para el cumplimiento de su objeto social comprar, vender, permutar, ceder, o arrendar toda clase de elementos, enseres, materiales y equipos de construcción como asimismo fabricarlos, importarlos o exportarlos. A tales fines podrá realizar y desarrollar todos los actos y contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social. 6) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de febrero de 1977. 7) Capital social: $ 1.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 100 cada una. 8) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) La dirección y administración serán ejercidas por ambos socios y el uso de la firma social es ejercido en forma indistinta. — Sobrerraspado: 23 de marzo: Vale. — Buenos Aires, abril 18 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e. 19|5 Nº 26.784 v. 19|5|77

Damsec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE LA FECHA que lleva el instrumento por el que se documenta la cesión de cuotas de "DAMSEC S.R.L." que hace el señor Omar Hércules Secco a favor de los señores César Armando Damin y Eduardo Omar Damin y cuyo edicto se publicara el día 28|2|77 en este mismo diario, es la del 8 de abril de 1976, fechado en San Isidro, Pvcia. de Bs. As. — Fdo.: Lucio R. Meléndez, secretario. S|R.: el — día 28|2|77: Valen. — Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400,— e. 19|5 Nº 26.806 v. 19|5|77

Electro Congreso

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: RAUL Ernesto Tolosa, argentino, casado, cincuenta años de edad, Cédula de Identidad número 2.947.118, domiciliado en la calle Chile 1991 y María Elena Tolosa de Presa, argentina, casada, de cincuenta y tres años de edad, Cédula de Identidad 2.094.426, domiciliada en la calle Bernardo de Irigoyen 1441, ambos comerciantes. 2) Fecha de Instrumento de la Modificación: 17 de diciembre de 1977. 3) Razón Social: ELECTRO CONGRESO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio Social: Pozos 67, Capital Federal. 5) Objeto: a) Industriales: Fabricación, elaboración o industrialización de toda clase de materiales y artículos eléctricos en general y de iluminación, así como de toda clase de enseres, artículos y artefactos eléctricos para y|o el confort del hogar, sus repuestos y componentes. b) Comerciales: Comercialización y venta, por mayor o menor de esos mismos bienes. 6) Plazo de duración: Se prorroga diez años más, contados desde el vencimiento del actual, 31 de diciembre de 1979, al 31 de diciembre de 1989. 7) Capital Social: Un millón de pesos, dividido en cien mil cuotas capital, valor nominal de diez pesos cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Raúl Ernesto Tolosa, estenta y cinco mil doscientas cinco cuotas igual setecientos cincuenta y dos mil cincuenta pesos y María Elena Tolosa de Presa, veinticinco mil setecientas noventa y cinco cuotas igual a doscientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta pesos. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios indistintamente, la Administración, en calidad de Gerentes. 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de ambos socios, indistintamente, en calidad de Gerentes. 10) Fecha de Cierre de Ejercicios: El 31 de diciembre de cada año. — S|testado: la modificación: Vale. — Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700,— e. 19|5 Nº 26.794 v. 19|5|77

Evento's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VENTA, CESION y transferencia de cuotas sociales: Por instrumento privado de fecha veinticuatro de marzo de 1975, José María Máximo Montorfano, divorciado, argentino, comerciante, L.E. número 2.056.037, domiciliado en la calle Urquiza 1284, de Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Jorge Roberto Fenili, casado, argentino, empleado, L.E. número 4.458.701, domiciliado en la calle Tacuarí 1389, piso 7º, Depto. "B", Capital Federal, y Marta Beatriz Marsetti, soltera, argentina, empleada, L.C. número 4.123.303, domiciliada en la calle Paraguay 2848, piso 6º, Depto. 24, Capital Federal, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales a Raúl Roberto Cangiano, soltero, argentino, comerciante, L.E. Nº 4.828.382, de 43 años de edad, nacido el 20 de octubre de 1933, domiciliado en la calle Medrano 1709, piso 1º, Depto. "C", Capital Federal, y a Saúl Resnik, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 6.481.793, de 44 años de edad, nacido el 14 de febrero de 1933 domiciliado en la calle Montevideo 513, piso 6º, Capital Federal, que tenían y le correspondían a aquéllos en la razón social "EVENTO'S", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 16 de agosto de 1973, bajo el Nº 1.117, al folio 96, del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Modificación de cláusulas del contrato original: La cláusula cuarta quedará redactada así, "Clásula Cuarta: El capital social se fija en la suma de seis mil pesos ($ 6.000), dividido en seiscientas cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios han suscripto e integrado totalmente en la siguiente forma: el señor Raúl Roberto Camgiano, tres mil pesos ($ 3.000), y el señor Saúl Resnik, tres mil pesos ($ 3.000)" — La cláusula sexta quedará redactada así: "Cláusula Sexta: La administación de la sociedad estará a cargo de los señores Raúl Roberto Camgiano y Saúl Resnik, quienes revestirán le carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas, indistintamente, obligan a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. En el ejercicio de la administración podrán: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, nombrar agentes, otorgar poderes generales y epeciales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil".

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5600.— e. 19|5 Nº 26[illegible] v. 19|5|77

Arlen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 22 de diciembre de 1976. — Nombre de los socios: Enrique Marcos Arazi, argentino, de 32 años, casado en primeras nupcias con Sofía Arazi, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.435.177, y Sofía Arazi de Arazi, argentina naturalizada, comerciante, de 36 años, casada en primeras nupcias con Enrique Marcos Arazi, Libreta Cívica 11.837.725, ambos domiciliados en Olleros 1854, de esta Capital. — Denominación: "ARLEN", S.R.L. — Domicilio social: Thames 920, Capital Federal. — Objeto social: a) Fabricación y venta de artículos de confección en general por mayor y menor; b) La importación y exportación de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo; c) Representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar, asimismo, todos los actos, contratos o actividades que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: Cincuenta años, a contar del 22 de diciembre de 1976. — Capital social. El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, que suscriben e integran totalmente en este acto por partes iguales, mediante el aporte de los bienes que figuran en inventario practicado. — Administración: La administración de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de ambos socios, quienes revestirán el carácter de socios gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|.: Ambos domiciliados en Olleros 1854, de esta Capital, vale.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.600,— e. 19|5 Nº 26.810 v. 19|5|77

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ACTO privado del 20 de abril de 1976, el señor Gumersindo Alba cede 234 cuotas de capital de $ 10 cada una y cada uno de los señores: José Francisco Fernández y José Riveiro González ceden 233 cuotas de capital de $ 10 cada una, lo que totaliza 700 cuotas de capital de las que poseen en LA UNION S.R.L., al señor José Miguel Tellado, español, casado, nacido el 21 de mayo de 1949, con C.I.P.F. Nº 6.377.194, domiciliado en Rómulo S. Naón 2225, 2º piso, departamento 6, Capital Federal, comerciante y hábil para contratar, por la suma total y convenida de $ 20.000 que el cesionario entrega a los cedentes, en proporción a las cuotas cedidas por cada uno de ellos, contando con la aceptación de las esposas de los cedentes. La referida cesión de cuotas produce sus efectos con retroactividad a 1º de junio de 1975, colocando los cedentes al cesionario en su mismo lugar, grado y prelación en la proporción adquirida en la Sociedad. — Buenos Aires, mayo 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.900.— e. 19|5 Nº 26.866 v. 19|5|77

Tres Coronas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO DE PRORROGA — Por acto privado de fecha 20 de diciembre de 1976 los señores don Eugenio Delipetar, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.123.357, 79 años, ingeniero civil y don Alejandro Jorge Kusanovic, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.460.545, 56 años, químico, componentes de la Sociedad TRES CORONAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen en prorrogar la duración de dicha Sociedad por un período de tres años a partir del 19 de marzo de 1977, conforme a la cláusula quinta del Contrato Social de la mencionada Sociedad. — E|líneas: 79 años, ingeniero civil — 56 años, químico: Vale. — Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 1.700,— e. 19|5 Nº 26.867 v. 19|5|77

Arcoa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Antonio Casazza, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Rivadavia 5858, piso 14, Depto. "D", Capital, con C.I. 3.226.028, de profesión comerciante; Osvaldo Dalmiro Frumento, argentino, casado, domiciliado en Rosario 278, piso 8º, "A", con C.I. 1.523.413, de profesión contador público nacional; María Emilia Pirson de Casazza, argentina, casada, domiciliada en la Avda. Rivadavia 5858, piso 14, Depto. "D", con C.I. 5.339.446, de profesión comerciante, y Elsa Isolina Osorio de Frumento, argentina, casada, domiciliada en Rosario 278, piso 8º, "A", Capital, con C.I. 1.984.406, comerciante. — 2) Fecha de constitución: 28 de julio de 1976. — 3) Denominación: "ARCOA", S.R.L. — 4) Domicilio social: Chivilcoy 924, 1º, "A", Capital Federal. — 5) Plazo de duración. Diez años, a partir de la fecha del contrato. — 6) Objeto social: Distribución, venta y/o cobranza en todo el territorio nacional, por cuenta propia y/o de terceros, de materias primas, mercaderías y productos elaborados o semielaborados del rubro alimentación y artículos de limpieza. — 7) Capital social: Pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en 200 cuotas de $ 100 cada una. La integración es en efectivo y el depósito del cincuenta por ciento se realizará en el momento de la publicación del edicto. — 8) Organización de la representación legal: Socio Gerente: Luis Antonio Casazza. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700,— e. 19/5 Nº 26.826 v. 19/5/77

Vestisex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, reunidos los socios de "VESTISEX", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 18 de noviembre de 1975, bajo el Nº 1993, al folio 337, del Libro 70 de Soc. de Resp. Ltda., y la señora Susana Avalos, paraguaya, Céd. de Identidad número 7.339.111, nacida el día 20 de setiembre de 1947, casada en primeras nupcias, con el señor Francisco Centurión, de profesión costurera overlockista, con domicilio en calle Brasil Nº 2755, Capital Federal, por acto privado celebraron el siguiente convenio de cesión de cuotas de capital y reforma del Contrato Social con retroactividad al primero de abril de 1976. — I) El socio señor Inocent Vera García, cede, vende y transfiere, las mil doscientas noventa y seis cuotas de capital por su valor nominal a favor de la señora Susana Avalos; la socia señora Jacinta Rolón, cede, vende y transfiere, por su valor nominal, las novecientas setenta y dos cuotas de capital a favor de la señora Susana Avalos el cincuenta por ciento, y a favor del señor Ramón Sinforiano Pérez, el otro cincuenta por ciento. — El presente sirve como formal recibo y carta de pago, quedando así los cedentes desvinculados de la sociedad, con retroactividad al primero de abril de mil novecientos setenta y seis, con la plena conformidad de todos los socios. — La señora Juliana Villasboa, con domicilio en calle Unanué Nº 1048, de Capital Federal, con Documento Nacional de Identidad Nº 92.213.283, de profesión modista, de nacionalidad paraguaya, de 32 años de edad, en su carácter de esposa del cedente señor Inocente Vera García, y el señor Alfonso Villalba, paraguayo, con domicilio en calle Unanué 1022, Capital Federal, con Cédula de Identidad Nº 7.374.241, Policía Federal, de profesión zapatero, de 35 años de edad, en su carácter de esposo de la cedente señora Jacinta Rolón, firman prestando conformidad con las cesiones que se efectúan. — II) Quedan reformadas las siguientes cláusulas del Contrato Social: II) El asiento de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente con domicilio en Avenida Brasil Nº 2755/57, pudiendo establecer sucursales, agencias y depósitos, talleres y escritorios en cualquier punto del país. — V) El Capital Social se fija en la suma de pesos Ley número 18.188, ochenta y un mil, dividido en ocho mil cien cuotas de pesos diez cada una, el que se encuentra suscripto e integrado totalmente en la siguiente proporción: El socio Francisco Centurión: tres mil ochocientas siete cuotas; el socio señor Sinforiano Pérez: un mil quinientas treinta y nueve cuotas; la socia Artemia Avalos: novecientas setenta y dos cuotas, y la señora Susana Avalos: un mil setecientas ochenta y dos cuotas. — III) Las demás cláusulas no reformadas del Contrato Social quedan ratificadas y vigentes; en prueba de conformidad, firman en el lugar y fecha arriba mencionados. Firmado: Susana Avalos; F. Centurión; Inocente Vera García; Jacinta Rolón; Ramón S. Pérez; Juliana V. de Vera; Alfonso Villalba y Artemia Avalos. — Entrelíneas: Céd. Ident. Nº 7.339.111 — Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.100,— e. 19/5 Nº 26.931 v. 19/5/77

Carlos Gaggini y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado suscripto el 27 de agosto de 1976, doña Sara Canestri de Botas, doña Ana María Botas de Iglesias y doña María Cristina Botas de González, en carácter de cónyuge supérstite y únicas herederas del extinto don Carlos Botas, cedieron y transfirieron las cuatro mil cuotas de capital que éste tenía en la sociedad, en la siguiente forma: a don Carlos Gaggini, tres mil novecientas cuotas, a doña Nelly Gaggini, cincuenta cuotas y a don Cristian Gaggini, cincuenta cuotas. En consecuencia, la sociedad queda integrada por los siguientes socios: Carlos Gaggini, argentino, divorciado, nacido el 11 de noviembre de 1932, comerciante, L.E. 4.095.924; Nelly Gaggini, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1930, comerciante, L.C. Nº 3.347.141, ambos domiciliados en avenida del Libertador 5068, 5º piso, Dpto. A, Caiptal Federal, y Cristian Gaggini, argentino, soltero, nacido el 8 de marzo de 1957, comerciante, D.U.I. 13.242.674, domiciliado en Avda. Alvear 1487, 9º piso, Capital Federal. Queda modificado el artículo segundo, del contrato constitutivo, prorrogando el término de duración de la sociedad en diez años, a partir del 21 de setiembre de 1976. Se modifica el artículo cuarto, dejando constancia que el capital social de $ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 10 cada una, queda aportado e integrado así: Carlos Gaggini, 9.900 cuotas; Nelly Gaggini, 50 cuotas; y Cristina Gaggini, 50 cuotas. Se modifica el artículo quinto estableciéndose que la administración y uso de la firma social estarán a cargo indistintamente de Carlos Gaggini y Cristian Gaggini, en carácter de gerentes. El señor Carlos Gaggini ha autorizado expresamente a su hijo menor, Cristian Gaggini, para el ejercicio del comercio. — S testado: Cristian Gaggini: Vale. — Buenos Aires, mayo 11 de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.500,— e. 19/5 Nº 26.876 v. 19/5/77

Centro del Cálculo y la Escritura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUYENTES: Amanda Alicia Falvella, argentina, comerciante, separada, nacida el 12/12/45, con L.C. Nº 5.093.756, domiciliada en Riobamba 340, 12º piso, Capital; Silvia Irene Draque, argentina, comerciante, soltera, nacida el 8/8/50, con L.C. Nº 6.388.869, domiciliada en Sarandí 560, 5º piso "L", Capital; Patricio Eduardo González, argentino, comerciante, casado, nacido el 9/1/53, con D.N.I. Nº 10.630.312, domiciliado en Argerich 3130, 6º piso "67", Capital; Juan Carlos Averame, argentino, comerciante, casado, nacido el 10/6/51, con L.E. Nº 8.659.270, domiciliado en Crámer 2415, 4º piso "D", Capital, y Stella Maris Flores, argentina, comerciante, soltera, nacida el 26/5/46, con L.C. Nº 4.897.553, domiciliada en Sarandí 560, 5º piso "L", Capital. — Fecha del instrumento: 14 de abril de 1977. — Razón social: "CENTRO DEL CALCULO Y LA ESCRITURA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Paraguay 867/69 esquina Suipacha 921/27, Local "T", Capital Federal. — Plazo de duración: diez años a partir del 14 de abril de 1977. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de máquinas de calcular, escribir, contabilidad, sean manuales o electrónicas, sean nuevas o usadas y toda otra mercadería relacionada con útiles y artefactos para oficina, así como sus repuestos y accesorios además tendrá por objeto la realización del service de mantenimiento y reparación de los artículos antes mencionados. Asimismo la implementación de sistemas y servicios de procesamiento de datos. — Capital social: Cuatrocientos mil pesos ($ 400.000), dividido en 4.000 cuotas de cien pesos cada una. — Administración: Será ejercida por todos los socios constituyentes en su carácter de gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — Los gerentes desempeñan por el plazo contractual. — Entrelíneas: 867/69 esquina Suipacha, Vale.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Alejandro Gagliardo, secretario.

$ 3.400,— e. 19/5 Nº 26.862 v. 19/5/77

Maurotex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR ESCRITURA del 1º de setiembre de 1976, pasada al folio 2606 del Registro 13 de Capital Federal, José Trilnik, argentino, casado, comerciante, L.E. 2.153.792, domiciliado en Rivadavia 3959, Capital, nacido el 24 de setiembre de 1904, cedió a Noemí Rosa Abdo de Trilnick, argentina, casada, nacida el 24 de noviembre de 1941, comerciante, C.I. 4.418.432, domiciliada en Obligado 1160, Capital, y a Nelson Walter Feijóo Cancela, uruguayo, casado, D.N.I 92.147.551, comerciante, de 32 años, domiciliado en Avda. Lastra 3884, 8º "31", Capital, diez mil cuotas sociales de Maurotex S.R.L. — 2) Precio de la cesión: cien mil pesos, abonados al contado. — 3) Proporción de compra: Noemí Rosa Abdo de Trilnick: 6.000 cuotas, o sea $ 60.000, y Nelson Walter Feijóo Cancela: 4.000 cuotas, o sea $ 40.000. — 4) Los socios componentes de la sociedad, Noemí Rosa Abdo de Trilnick, Elisa Staravolsky de Trilnick y Nelson Walter Feijóo Cancela, en su carácter de únicos socios de la sociedad, modificaron en el mismo acto el artículo 7º del contrato social, estableciendo que las utilidades o las pérdidas se distribuirán de la siguiente manera: Noemí Rosa Abdo de Trilnick: 45 %; Elisa Staravolsky de Trilnick: 45 %, y Nelson Walter Feijóo Cancela: 10 %.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.500,— e. 19/5 Nº 26.839 v. 19/5/77

Colorantes y Productos Químicos Francolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA otorgada ante el escribano David P. Rocca, con fecha 15 de abril de 1977, la sociedad "Colorantes y Productos Químicos Francolor Sociedad de Responsabilidad Limitada" ha modificado su contrato social, adecuando el mismo a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su nuevo texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: "COLORANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS FRANCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En la calle Libertad 1325, de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Será de 30 años, a partir del cuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, compraventa, exportación, importación, distribución y comercialización de colorantes, anilinas, tinturas y productos químicos, pudiendo también dedicarse a comisiones, consignaciones y representaciones de terceros, vinculados con las actividades y productos citados más arriba. — Capital: Ciento cuarenta mil pesos (140.000), dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de mil pesos cada una. — Administración: La dirección, uso de la firma social y representación legal de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes socios o no, cuya designación o remoción se hará por simple mayoría de votos, dejándose constancia en acta. Los gerentes actuarán en la forma y con las facultades que se mencionan en esta escritura. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios que tienen acceso a todos los libros y documentos sociales, pudiendo ordenar la confección de balances parciales y otras comprobaciones contables en cualquier momento. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por esta misma escritura se designa a los señores Rolando Marcelo Meillat, Raúl Benito Bulacio y Jorge Vicente Gradin gerentes de la sociedad "Colorantes y Productos Químicos Francolor Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Raspado: venta, ciento, esta. — Entrelíneas: con, las. Todo vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.900,— e. 19/5 Nº 26.864 v. 19/5/77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura de fecha 30 de marzo de 1977, Nº 23, en la sociedad: "INCRIS, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA", ha quedado protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 2 de enero de 1973, en la que por decisión unánime de sus socios, se dispuso la Disolución Anticipada de la Sociedad. — S/R.: Incris. Vale. — La escritura fue otorgada ante el escribano M. Osvaldo Tróccoli, de la ciudad de Bánfield. — S/R.: M. Osvaldo Tróccoli. Vale.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400 e.19/5 Nº 27.222 v.19/5/77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación del Boletín Oficial de fecha 20/4/1977, en la sociedad "SALON ROSE PEINADOS S. R. L." no se consignó la fecha del instrumento que es la siguiente "22 Diciembre 1976".

Buenos Aires, mayo 16 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 800 e.19/5 Nº 28.910 v.19/5/77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: CONFITERIA LA HELVETICA GULLI Y PUENTE, S. R. L. — Rectificando edictos anteriores de fechas 29/7/76 y 23/3/77, se aclara que el capital social fijado en sesenta mil pesos, se divide en seis mil cuotas de diez pesos cada una, distribuidas de la siguiente manera: tres mil cuotas para el señor Rosario Gulli y tres mil cuotas para el señor Manuel Puente. — El.: de fechas 29/7/76 y 23/3/77, vale.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.19/5 Nº 27.132 v.19/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, a cargo del Dr. Julio César Benedetti, Secretaría Nº 4, a mi cargo, cita y emplaza a MATILDE ZAPATA de SEGOVIA, a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos: "Decal S.A.C.I.F.I.A. c/Zapata de Segovia, Matilde s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, como su representante legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 1.000 e.19/5 Nº 27.154 v.20/5/77

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 2, Secret. Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA VERA de BARILATI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e.19/5 Nº 2.363 v.24/5/77

— Nº 3 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Numero 3, Secretaria Número 5, cita a ANGEL CASTIGLIONI para que comparezca a estar a derecho en los autos "Castiglioni, Angel s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publiquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial" bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 800 e.19|5 Nº 27.151 v.19|5|77

— Nº 6 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaria Nº 12, cita y emplaza a JUAN CARLOS MEDINA, para que dentro de diez dias comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Decal S. A. C. I. F. I. A. c/Medina, Juan Carlos s/Sumario", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en él (Art. 343, Código Procesal). — Publiquese por dos dias.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Luis A. Dupou, secretario.
$ 1.400 e.19|5 Nº 27.153 v.20|5|77

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaria Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de ADOLFO ST MFUTER. — Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e.19|5 Nº 2.364 v.24|5|77

— Nº 22 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaria Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de MARIA TIBURCIA VALDEZ. — Publiquese por tres dias.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. - Carmen N. Ubiedo, secretaria.
e.19|5 Nº 2.365 v.24|5|77

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a la demandada BEATRIZ HAYDEE GOZMAN de CRUZADO MÜLLER para que dentro de diez dias comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Decal S.A.C.I.F.I.A. c/Cozman de Cruzado Müller, Beatriz H. s/rescisión de Boleto", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 Código Procesal y 136 y 137 de, RJNC). — Publíquese por dos dias.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.
$ 1.600 e.19|5 Nº 27.155 v.20|5|77

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de treinta dias a herederos y acreedores de JOSE BARTOLO CASTRO.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Rubén H. Malatesta, secretario.
e.19|5 Nº 2.366 v.24|5|77

— Nº 26 —

Juzgado Civil Nº 26, Secretaria Nº 52, cita y emplaza a don JOSE MARIA CHIARELLI, para que comparezca en los autos "Chiarelli José María s/ausencia con presunción de fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. — Publiquese por un dia durante seis meses.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1977. — Jorge A. Guagliardi, secretario.
$ 600 e.19|5 Nº 28.879 v.19|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por cinco dias haciendo saber las nuevas fechas, que establece el plazo para la verificación ante el Sindico hasta el dia 22 de junio de 1977. — Señálase, asimismo, la audiencia del dia 2 del mes de setiembre de 1977, a las 10 horas, a los efectos de celebrar la Junta de Acreedores, en la sala del Juzgado con los que concurran.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.
e.19|5 Nº 2.361 v.26|5|77

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 9, comunica por un dia en los autos caratulados "GOLUB, JOSE s/Quiebra", Expediente Nº 6.439, el siguiente despacho: Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — "... Habiéndose omitido en su oportunidad fijase como fecha de iniciación de la cesación de pagos el dia 11 de setiembre de 1970 (art. 64, ley 11.719). Notifiquese por edictos...". — Fdo. Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.
José León Bustelo, secretario interino.
e.19|5 Nº 2.367 v.19|5|77

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaria Nº 10, comunica por un dia en los autos: "ABRUSECE S. R. L. s/Quiebra s/Incid. Calificación de Conducta, Expediente Nº 11.989", que con fecha 17 de febrero de 1977, se calificó la conducta del fallido y la de sus socios responsables Sres. Hercoloni Di Pietrantonio, Constantino D'Alfonso y Pantaleón Rulli, como culpable y fraudulenta (arts. 235, inc. 11 y art. 236, inc. 5, L. 19.551).
Buenos Aires, 19 de abril de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e.19|5 Nº 2.368 v.19|5|77

— Nº 6 —

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, comunica por 5 dias la quiebra de "VERD FRUT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Sindico Adolfo Khafif, con domicilio en Alsina 971, 2º piso, ofs. 23 y 24, emplazándose a los acreedores de la fallida para que dentro del plazo de veinte dias, presenten al sindico los titulos justificativos de sus créditos. — Designar la audiencia del dia 2 de agosto de 1977, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarse a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Intimase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificados constituyan domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del mismo (arts. 296, inc. 6º y 314 de la Ley Nº 19.551). — Se intima a la fallida, sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacérse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.
e.19|5 Nº 2.369 v.26|5|77

El Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 11, comúnica por un día en los autos caratulados "IMPARATO, TOMAS s/Incidente de Calificación de Conducta", que ha sido calificada la conducta de Tomás Imparato de fraudulenta y culpable por aplicación de los arts. 169 incs. 3º y 4º y 170 incs. 1º y 8º, todos de la Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
e.19|5 Nº 2.370 v.19|5|77

— Nº 12 —

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por un dia en autos: "ROMERO, HORACIO ISIDORO s/Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta, Exped. Nº 29.791", que calificó la conducta del fallido Horacio Isidoro Romero, como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.19|5 Nº 2.371 v.19|5|77

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaria Nº 24, comunica por un dia en autos: "SIRUGO, JOSE s/Quiebra, Incidente de Calificación de Conducta, Expediente Nº 35.735", que calificó la conducta de José Sirugo como culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 6 de abril de 1977. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
e.19|5 Nº 2.360 v.19|5|77

— Nº 16 —

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaria Nº 31, comunica por cinco dias la quiebra de HIDRONICS S.A.C.I. e I., sindico Ricardo Agustin Sanclemente, con domicilio en la calle Paraguay 1397, 3er. piso, oficina "30", a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos de sus créditos hasta el dia 21 de junio de 1977. La reunión de acreedores en que se votará y considerará, por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el dia 24 de agosto de 1977, a las 8 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Sindico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intimese a la fallida para que dentro de cuarenta y ocho hras constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intimase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72 y entregue al sindico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e. 19|5 Nº 2.372 v. 26|5|77

— Nº 17 —

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco dias la quiebra de IMPULSORA S.C.A. y JOSE ROMANO, sindico Bernardo Shwiff, Piedras 930, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y titulos pertinentes hasta el dia 15 de julio de 1977. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el dia 19 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Sindico los bienes de aquel. Intimase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al Sindico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohibese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzado.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Diego E. Paiello, secretario.
e. 19|5 Nº 2.373 v. 26|5|77

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19, Secretaria Nº 37, comunica por un dia, en los autos Transporte Centenera S. A. inc. de calif. de conducta, a los siguientes directivos de la fallida, para que se presenten a estar a derecho en este incidente por el término y bajo apercibimiento de ley: SATURNINO FARIAS, ALFREDO JUAN MARENZI, PEDRO SEVERO DE LA VEGA, NARCISO BUSTOS, VICENTE LOIACONO, JOSE GIARDINO, WERFILD DE JESUS MONTOYA, NICOLAS PELLICARI y PAULO MERCEDES PREDES. — Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — Adela Norma Fernández, secretaria.
e.19|5 Nº 2.374 v.19|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 23 —

Juzgado Nacional Epsecial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCISCO SALES CORREIA. — Publiquese tres dias. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1975. — Miguel A. Grispo, secretario.
e.18|5 Nº 2.375 v.21|5|77

— Nº 30 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30, a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patron, Secretaria a cargo del doctor Enrique César Virto, sito en la calle Paraguay 1457 piso 2º, Capital Federal, en autos caratulados "CALIGARI, REINALDO J. c/Ocupantes de Larrea 1050, piso 6º A s/Desalojo" ha dispuesto comunicar que por auto del 12 de abril de 1977, ha resuelto S.S. entregar en forma definitiva a la parte actora el inmueble sito en la calle Larrea Nº 1050, piso 6º A, de Capital Federal. — Publiquese en el Boletin Oficial por 1 día. — Buenos Aires, mayo de 1977. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 1.100.— e.19|5 Nº 27.137 v.19|5|77

— Nº 31 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, cita por cinco dias a TELESERVICIOS S.A., a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro del plazo de cinco dias personalmente al Juzgado con el objeto de reconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido en su rebeldia y nombrarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes, a fin de que lo represente y agregue en su caso el último recibo de alquiler que obre en su poder (arts. 525 y 526 del C.P.). — Publiquese por dos dias — Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Roberto José Saavedra, secretario.
$ 2.400.— e.19|5 Nº 27.144 v.20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	11|5|77	Paz ALVAREZ de ALVAREZ	19|5	23|5|77	28.781	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4|5|77	NALLIB A. QUIM	19|5	23|5|77	28.779	1.000
1	1	Maria T. Bertoza de Naveira	3|5|77	RAMON ISMAEL ACUÑA	19|5	23|5|77	26.804	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|5|77	LUIS MODESTO CONFORTI	19|5	23|5|77	26.788	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	10|5|77	FRANCISCO BERTOLINO	19|5	23|5|77	28.773	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	18|4|77	Giordano Brano Guido FLOREANO	19|5	23|5|77	26.787	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	25|4|77	EUGENIO BLANES	19|5	23|5|77	26.922	1.000
2	4	Horacio R. Granero	3|5|77	ALDO TROTTI	19|5	23|5|77	28.723	1.000
2	4	Horacio R. Granero	10|3|77	RAFAEL CESAR DA MILANO	19|5	23|5|77	26.911	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|4|77	ALEJANDRINA MAGDALENA MARIA BARILARO	19|5	23|5|77	28.771	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	19|5|77	MARINA ELGOYHEN de FRANCO	19|5	23|5|77	28.736	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11|3|77	Alfredo Manuel Garcia	19|5	23|5|77	26.899	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	6	Lisandro J. Arceo	2/5/77	Gerszon DRIKIER	19/5	23/5/77	28.727	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/5/77	PRIMITIVA FERNANDEZ, viuda de GONZALEZ	19/5	23/5/77	28.732	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/5/77	RICARDO TOMAS SOJO	19/5	23/5/77	26.851	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/77	ELIAS NASRA y doña SOFIA AZAR DE NASRA	19/5	23/5/77	26.775	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/5/77	NICANOR GARCIA QUIÑONES	19/5	23/5/77	26.833	1.000
5	9	Jorge R. Videla	9/5/77	Elba Rosario Romero	19/5	23/5/77	26.822	1.000
5	9	Jorge R. Videla	10/5/77	NICOLAS MARIA SPAGNUOLO	19/5	23/5/77	28.780	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4/5/77	Jaime Comisarenco	19/5	23/5/77	26.875	1.000
5	9	Jorge R. Videla	5/4/77	SERAFIN GONZALEZ	19/5	23/5/77	26.791	1.000
6	6	Ana M. Beneventano	22/4/77	AGUSTIN CONDOLUCI	19/5	23/5/77	28.718	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	3/5/77	RAFAELA EMA CARLINI	19/5	23/5/77	28.756	1.000
6	11	Luis A. Dopeu	12/5/77	EDUARDO PERALTA ORELLANO	19/5	23/5/77	26.813	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5/5/77	INOCENCIO GAGLIARDI	19/5	23/5/77	28.743	1.000
7	13	Rolando H. Falke	10/5/77	SARA MARTINA LAVAGNE de ARREGHINI	19/5	23/5/77	26.795	1.000
7	13	Rolando H. Falke	3/5/77	EUGYNE CEPEDA de AGUIRRE	19/5	23/5/77	26.869	1.000
7	14	José L. Galmarini	11/4/77	ROBERTO ALFONSO BLANCO	19/5	23/5/77	26.898	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	11/5/77	NAZARENO BONFIGLI	19/5	23/5/77	26.793	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	10/5/77	Perfecto José VIDAL	19/5	23/5/77	28.772	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	20/4/77	Antonio ARMENTANO	19/5	23/5/77	28.759	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	4/5/77	JOSE OTAMENDI	19/5	23/5/77	28.738	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10/5/77	ANDRES OBRADOR	19/5	23/5/77	26.796	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10/5/77	SEGUNDO JUAN di TULLIO	19/5	23/5/77	26.808	1.000
10	19	Martín J. Durand	28/4/77	Josefa REDRIGUEZ de BERRIDI	19/5	23/5/77	28.708	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	16/12/76	José María Pochettino	19/5	23/5/77	26.803	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	28/4/77	Benito Alvarez y doña Carmen García de Alvarez	19/5	23/5/77	26.874	1.000
11	22	Julio Campos	6/5/77	JOSE PEREZ	19/5	23/5/77	26.799	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	10/5/77	ANDRES GESTAL	19/5	23/5/77	28.763	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4/5/77	EMMA DARDERES de TOUCEDO	19/5	23/5/77	28.741	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	4/5/77	MOISES SCHEPS	19/5	23/5/77	26.849	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	9/5/77	María Magdalena MORAN de TRILLO	19/5	23/5/77	28.774	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	11/5/77	SANTIAGO FELIX OSCAR MAGNASCO	19/5	23/5/77	26.820	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20/4/77	Ignacio Urdampilleta	19/5	23/5/77	28.762	1.000
13	26	Antonello Tramonti	26/4/77	MARIA ESTHER ULIARTE Vda. DE VISCA	19/5	23/5/77	26.783	1.000
14	27	José Luis Caruso	11/5/77	María Elena GREGORI de PALOPOLI	19/5	23/5/77	28.724	1.000
14	27	José Luis Caruso	27/4/77	María Amada BUSTAMANTE DE PALMA	19/5	23/5/77	28.900	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/5/77	CESAR ENRIQUE GNOCCHI	19/5	23/5/77	26.917	1.000
15	30	José Eduardo Russo	18/4/77	AQUILINO PORTELA y Doña MARIA DELIA FONTAO TORREIRO de PORTELA	19/5	23/5/77	28.934	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12/5/77	Juan Bautista BENVEGNU	19/5	23/5/77	28.757	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9/5/77	DANIEL ANGEL ROVEGNO	19/5	23/5/77	28.782	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3/5/77	CARMEN VAZQUEZ de MATO	19/5	23/5/77	26.846	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	29/4/77	Carlos Alberto Apreda	19/5	23/5/77	28.770	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	12/5/77	Donata IBARRETA	19/5	23/5/77	26.905	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9/5/77	ERNESTO FEDERICO ECKERLIN	19/5	23/5/77	28.731	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	27/4/77	RAQUEL BEKER o BECKER DE GEJMAN	19/5	23/5/77	26.848	1.000
18	36	María Isabel Millán	4/5/77	DANIEL QUINTANA	19/5	23/5/77	28.769	1.000
18	36	María Isabel Millán	23/2/77	CECILIO QUINTERO y LEOPOLDA ESTEVEZ	19/5	23/5/77	28.743	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	25/4/77	ROSALIA LIRAS Vda. DE MANTECA	19/5	23/5/77	26.893	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	11/5/77	MARIA SOCORRO PULLEIRO de GONZALEZ BADAS	19/5	23/5/77	26.855	1.000
20	40	Salvador José Mommana	15/2/77	MARIA DEL CARMEN ROCCO	19/5	23/5/77	26.907	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	26/4/77	Rosa ZUCCALA	19/5	23/5/77	26.789	1.000
22	43	Enrique R. Rodino	10/3/77	VENANCIA ALVAREZ Vda. DE QUAGLIA	19/5	23/5/77	28.728	1.000
22	44	Carmen R. Ubedo	21/4/77	ANA MARIA GRIFFITHS	19/5	23/5/77	26.800	1.000
23	46	Félix Ibarrabal	10/5/77	ROBERTO ABATTE	19/5	23/5/77	26.750	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	19/4/77	Miguel Adolfo del Carmen Solares y Elvira Teresa Viberti de Solares	19/5	23/5/77	28.745	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4/5/77	FLORINDA MORICHETTI de PUSAJO	19/5	23/5/77	26.918	1.000
25	49	Pedro Leandro Quirno	16/2/77	Bustamante de López Antonia	19/5	23/5/77	28.761	1.000
25	49	Pedro Leandro Quirno	16/2/77	Nelis Manuela Falcon de Baigorri	19/5	23/5/77	26.883	1.000
26	51	Julio César Dávalos	10/5/77	VIRGINIA GONZALEZ DE TEJEDO	19/5	23/5/77	26.927	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29/4/77	Nicolas Humberto ARMENTANO	19/5	23/5/77	26.760	1.000
26	51	Julio César Dávalos	2/3/77	SOFIA SER de FRISER	19/5	23/5/77	26.823	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/5/77	MARCELO ALEJANDRO BERNARDO LICHTSCHEIN	19/5	23/5/77	28.754	1.000
27	53	Ana María Luaces	29/4/77	ANATOLIA LIDIA TERRES de SEVERINO	19/5	23/5/77	28.737	1.000
27	53	Ana María Luaces	29/3/77	Felisa LANFRANCO de CARAVELLI	19/5	23/5/77	26.890	1.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10/5/77	JOAQUIN HORACIO CASTRO	19/5	23/5/77	26.845	1.000
29	58	María Amelia Beiró	10/5/77	Carlos Graziano	19/5	23/5/77	26.688	1.000
29	58	María Amelia Beiró	29/4/77	SARA GONZALEZ FRANCO DE FERNANDEZ				
14	*	Roberto C. Camoeli	10/5/77	JUAN SULZYK o SULZIK	19/5	23/5/77	26.798	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.19/5 Nº 615 v.23/5/77

JUZGADOS FEDERALES

PARTIDOS POLITICOS

UNION CIVICA RADICAL

COMITE NACIONAL

Balance de Sumas y Saldos al 31 de diciembre de 1975

Período iniciado el 1º de julio de 1974

Rubros	Sumas Debe	Sumas Haber	Saldos Debe	Saldos Haber
Patrimonio		932.266.25		932.266.25
Caja	3.132.245,75	3.131.595.75	650.—	
Banco Nación, Cta. Cte.	1.690.233.66	1.335.184.21	355.049.45	
Banco Nación, Caja Ahorro	204.094.14	120.000.—	84.094.14	
Muebles y Utiles	33.045.50		33.045.50	
Inmuebles	968.515.—		968.515.—	
Aportes Legisladores		1.191.634.—		1.191.634.—
Aportes Varios		173.563.93		173.563.93
Aportes Oficiales	298.621.50	298.621.50	—	—
Gastos Varios	856.110.09		856.110.09	
Comisión de Hacienda	340.000.—	340.000.—		
	3.022.865.64	3.022.865.64	2.297.464.18	2.297.464.18

Jesús Argentino Lago, Contador Público Nacional

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 461 del Expediente Nº 5.661/71, caratulado: "Unión Cívica Radical, Orden Nacional, s/reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Por mandato de S. S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.
Mariano Wechsler, Secretario Electoral

UNION CIVICA RADICAL

COMITE NACIONAL

Cuadro de Gastos y Recursos

Período 1º de julio de 1974 al 31 de diciembre de 1975

Recursos		
Aportes Legisladores	$ 1.191.634.—	
Aportes Varios	$ 173.563.93	$ 1.365.197.93
		$ 1.365.197.93
Gastos		
Gastos Varios	$ 856.110.09	$ 856.110.09
		$ 856.110.09
Superávit	$ 509.087.84	$ 509.087.84
		$ 509.087.84

Jesús Argentino Lago, Contador Público Nacional

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 462 del Expediente Nº 5.661/71, caratulado: "Unión Cívica Radical, Orden Nacional, s/Reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Por mandato de S. S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.
Mariano Wechsler, Secretario Electoral.

UNION CIVICA RADICAL
COMITE NACIONAL

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1975

Activo
Disponibilidades

Caja	$	650.—		
Banco de la Nación Cta. Cte.	$	355.049.45		
Banco de la Nación, Caja de Ahorro	$	84.094.14	$	439.793.59

Bienes de uso

Muebles y Utiles	$	33.045.50		
Inmuebles	$	968.515.—	$	1.001.560.50
			$	1.441.354.09

Pasivo
No existe

Patrimonio neto	$	1.441.354.09
	$	1.441.354.09

Jesus Argentino Lago, Contador Público Nacional

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 463 del Expediente Nº 5.661|71, caratulado: "Unión Cívica Radical, Orden Nacional, s/Reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — Por mandato de S. S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis.
Mariano Wechsler, Secretario Electoral.

BALANCE DEL COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL AL 31/12/1972

	Saldos Iniciales		Movimiento del Ejerc.		Comprobación		Saldos		Ganancias y Pérdidas		Saldos Definitivos	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Balance		12,—				12,—		12,—		20.312,56		20.324,56
Caja			726.008,67	725.947,59	726.008,67	725.947,59	61,08				61.08	
Banco Nación			352.359,99	336.271.01	352.359,99	336.271,01	16.088,98				16.088,98	
Aportes, art. 3. inc. F CO				111.122,66		111.122,66		111.122.66	111.122,06			
Contribuciones				277.135,—		277.135,—		277.135,—	277.135,—			
Gastos Varios			79.515,35	1.480,—	79.515,35	1.480,—	78.035,35			78.035.35		
Subsidios a Comités Prov.			17.012,—		17.012,—		17.012,—			17.012,—		
Muebles y Utiles	12.—		4.162.50		4.174.50		4.174,50				4.174.50	
Pueyrredón y Asociados			272 897,75		272.897,75		272.897,75			272.897,75		
Sumas	12,—	12,—	1.451.956,26	1.451.956.26	1.451.968,26	1.451.968,26	388.269,66	388.269.66	388.257,66	388.257,86	20.324,56	20.324,56

Antonio B. López Aguado — Francisco Rodolfo García Leyenda — Mariano Oscar Rosito, Apoderado Nacional

Certifico: Que la copia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 328 del Expediente Nº 5.661/71, caratulado: "Unión Cívica Radical - Orden Nacional - S/reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaria Electoral de la Capital Federal.
Por mandato S S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Mariano Wechsler, Secretario Electoral

BALANCE DEL COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL AL 31/12/1973

	Saldos Iniciales		Movimiento Ejercicio		Comprobación		Saldos		Ganancias y Pérdidas		Saldos Definitivos	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Balance		20.324,56				20.324,56		20.324,56		424.229,96		444.554,52
Caja	61.08		9.998.618.81	9.997.808,60	9.998.679.89	9.997.808.60	871.29				871.29	
Banco Nación CO	16.088,94		4.990.112,33	4.972.763.58	5.006.201,31	4.972.763,58	33.437,73				33.437,73	
Aportes art. 3, inc. F. CO												
Contribución Partida				4.237.071,—		4.237.071,—		4.237.071,—	4.237.071,—			
Gastos Varios			1.894.058.97	25.240,—	1.894.058.97	25.240,—	1 868.818,97			1.868.818,97		
Subsidios a Comités Prov.			614.675.15	166.323.15	614.675,15	166.323,15	448.352,—			448.352,—		
Muebles y Utiles	4.174,50		6.071,—		10.245,50		10.245,50				10.245,50	
Aportes Legisladores				295.800,—		295.800.—		295.800,—	295.800,—			
Banco Nación C/Ahorro			400 000,—		400.000,—		400.000,—				400.000,—	
Aportes Oficiales				301.422,18		301.422,18		301.422,18	301.422,18			
Pueyrredón y Asoc.			2.092.892,25		2.092.892,25		2.092.892.25			2.092.892,25		
Sumas	20.324.86	20.324,86	19.996.428,51	19.996.428,51	20.016.753,07	20.016.753,07	4.854.617,74	4.854.617.74	4.834.293,18	4.834.293,18	444.554,52	444.554.52
Inmuebles: Por haber escriturado por donación la propiedad de la calle Alsina de esta Capital: 2/3 partes de su valuación fiscal.											118.515,—	118.515,—
BALANCE											563.069,52	563.069,52

Antonio B. López Aguado — Francisco R. Garcia Leyenda — Mariano O. Rosito, Apoderado Nacional

Certifico: Que la copia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 329 del Expediente Nº 5.661/71, caratulado: "Unión Cívica Radical - Orden Nacional - S/reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Por mandato de S.S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Mariano Wechsler, Secretario Electoral.

BALANCE DEL COMITE NACIONAL DE LA UNION CIVICA RADICAL AL 30/6/1974

	Saldos Iniciales		Movimiento del Ejercicio		Comprobación		Saldos		Ganancias y Pérdidas		Saldos Definitivos	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
Balance		563.057,52				563.057,52		563.057,52		369.196,73		932.254,25
Caja	871,29		1.254.623.85	1.251.429,37	1.255.495,14	1.251.429,37	4.065.77				4.065,77	
Banco Nación CO	33.437,73		131.862,30	146.020,80	165.300,03	146.020,80	19.279,23				19.279,23	
Aportes art. 3, inc. F. CO				80.000,—		80.000.—		80.000,—	80.000,—			
Gastos Varios			89.764,02		89.764,02		89.764,02			89.764,02		
Subsidios a Comites Prov.			29.642,30	19.642,30	29.642,30	19.642,30	10.000,—			10.000,—		
Muebles y Utiles	10.233,50				10.233,50		10.233,50				10.233,50	
Aportes Legisladores				352.746,66		352.746,66		352.746,66	352.746,66			
Intereses				36.214,09		36.214,09		36.214,09	36.214,09			
Banco Nación C. de Abonos	400.000,—		380.160,75	600.000,—	780.160,75	600.000,—	180.160,75				180.160 75	
Comisión de Hacienda			620.000,—	20.000,—	620.000,—	20.000,—	600.000,—				600.000,—	
Inmuebles	118.515,—				118.515,—		118.515,—				118.515,—	
Sumas	563.057,52	563.057,52	2.506.053,22	2.506.053,22	3.069.110,74	3.069.110,74	1.132.018,27	1.132.018,27	468.960,75	468.960,75	932.254,25	932.254,25
Muebles y Utiles	12,—	12,—			12,—	12,—	12,—	12,—			12,—	12,—
Sumas Correctas	563.069,52	563.069,52	2.506.053,22	2.506.053,22	3.069.122,74	3.069.122,74	1.132.030,27	1.132.030,27	468.960,75	468.960,75	932.266,25	932.266,25

Antonio B. López Aguado — Francisco Rodolfo García Leyenda — Mariano Oscar Rosito, Apoderado Nacional

Certifico: Que la copia que antecede es reproducción fiel del estado contable obrante a fs. 330 del Expediente Nº 5.661/71, caratulado: "Unión Cívica Radical - Orden Nacional - S/reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal con competencia electoral, a cargo del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal.
Por mandato de S.S. y para ser remitido a la Dirección Nacional del Registro Oficial a efectos de su publicación, expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a los 24 días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — Mariano Wechsler, Secretario Electoral.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nac. de 1ra Inst. en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, Secretaría Nº 3, Dr. E. Landivar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a INES HELENA TOLOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e.19|5 Nº 2.376 v.26|5|77

Nº 2

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 2, Secretaría Nº 5, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO DI NELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Jorge G. López Lecube, Secretario Federal.
e.19|5 Nº 2.378 v.26|5|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO MONTES DE OCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Jorge G. López Lecube, Secretario Federal.
e.19|5 Nº 2.379 v.26|5|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN AMALIA CALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley número 20.840, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Jorge G. López Lecube, Secretario Federal.
e.19|5 Nº 2.380 v.26|5|77

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2, de la Capital, Dr. Rafael Sarmiento, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a JUAN VERGARA, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa número 12.367, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley Nº 21.268, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — Jorge M. Hernández, Secretario Federal.
e.19|5 Nº 2.381 v.26|5|77

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Dr. Eduardo F. Marquardt, interinamente a cargo de dicho Tribunal, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS OSVALDO HERRAN, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 1.937|71, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si no compareciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Amelia L. Berraz de Vidal, Secretaria.
e.19|5 Nº 2.382 v.26|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional número 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a QUINTANA, OSCAR ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 28.392, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde hasta tanto se presentare o fuere habido. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.19|5 Nº 2.383 v.26|5|77

Por disposición del Señor Juez Federal Dr. Roberto H. Gitard, a cargo del Juzgado Nº 1 de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal Nº 3, del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a RICARDO JOSE FUMO, para que en término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ricardo José Fumo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de declararlo rebelde. — Causa Nº 28.923|76, caratulada: "Fumo, Ricardo José s|falsificación de documento".
San Martín 9 de mayo de 1977. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.19|5 Nº 2.384 v.26|5|77

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a don ADOLFO ELISEO MUHSS, para que en el término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca a estar a derecho ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, en la causa Nº 14.020 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 5 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri, secretario.
e.19|5 Nº 2.385 v.26|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo Enrique Dechiara, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 14.934|75, que se le sigue por infracción al artículo 6º de la Ley número 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 4 de mayo de 1977. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.
e.19|5 Nº 2.386 v.26|5|77

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR GIUDICE, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 25.382-G, que se le sigue al nombrado por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
La Plata, mayo 10 de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.
e.19|5 Nº 2.387 v.26|5|77

ROSARIO

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia, Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL PRIMO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al artículo 187, Ley de Aduanas t.o. 1962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 23 de febrero de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e.19|5 Nº 2.388 v.26|5|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO PASTOR MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 187, Ley de Aduanas, t.o. 1962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 23 de febrero de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.
e.19|5 Nº 2.389 v.26|5|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por dos días en el juicio "IZRASTZOFF CONSTANTINO Y BOHUAYADE DE IZRASTZOFF HELENA s|sucesiones" (Expte. Nº 3.290), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4, el día 26 de mayo de 1977, a las 14 hs.: una cruz engarce de plata, dorada, cincelada, burilada con esmaltes gloisinne policromado, figuras de la Santísima Trinidad y Santos con pequeñas cascaduras c/ounzón ruso 84 solothiniques (875|000) de la ciudad de Moscú, año 1895. — Base: $ 350.000. Un collar de oro bajo Coroda c| crucifijo de oro bajo dorado y esmalte azul cobalto traslúcido con brillantes kte. aprox. 4,60 total diamantes medias perlas y zafiros sintéticos c|punzón ruso 285 grs. con un estuche de cartón cuerina y tela c|deterioros y roturas. — Base: pesos 350.000.—. — Un colgante de oro con inscripción 33 grs. aprox. c|un estuche de cartón cuerina y tela. — Base: pesos 10.000.—. — Un relojito de oro y esmalte Nº 23152 falta vidrio cuadrante roto, argolla del pendant de metal c| det. de uso. — Base: $ 8.000.—. — Un lápiz engarce de oro c|abolladuras y det. contrargolla de metal. — Base: $ 2.000.—. Una medalla conmemorativa de plata 20 grs. aprox. — Base: $ 650.—. — Una medalla conmemorativa de metal 18 grs. aprox. con inscripcion París octubre 1896. — Base: $ 350.—. — Que se exhiben en la calle Esmeralda Nº 660 a partir del día 20 de mayo de 1977, de 14 a 20 hs. — Inventario R. 7.370. — Con base. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 o|o.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Ana María Luaces, secretaria.
Alfredo Di Pietro, Juez.
$ 4.200.— e. 19|5 Nº 26.953 v. 20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 27, comunica por tres días, en autos: "IRURETAGOYENA, FRANCISCA c|FILUC, S. C. A. s|ejecución hipotecaria", Expte. 46.472, que el martillero Miguel Blanca rematará el 27 de mayo de 1977, a las 14 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, la finca con frente a la Avda. Tellier Nº 2689, entre las de Merlo y San Pedro de esta Capital, edificada en el lote 12, de la manzana 1. Mide 8,66 metros de frente al N. E. por 48,91 metros de fondo en el costado S. E. y 48,85 metros en el N. O. teniendo 8,66 metros en el contrafrente al S. E. — Base: pesos 1.223.050.—. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitas días 23, 24, 26 y 27 de mayo, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 3.900.— e.19|5 Nº 27.117 v.23|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por tres días, en el juicio "PEREZ, SANTOS c|GOMEZ, ANTONIO s|ejecutivo", Expte. P. 97, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 2 de junio de 1977, a las 11 horas, en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, la finca ubicada en la calle Granaderos 71, entre Maipú y Juana de Arco, Ciudadela, partido de Tres de Febrero, prov. de Bs. As. Nomenclatura catastral: C. VI. S. E. M. 26. P. 26. Superficie: 234,30 m2. Ocupada por el demandado. Base $ 10.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 % en efectivo. Visitar de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 3.900.— e. 19|5 Nº 28.904 v. 23|5|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por dos días en autos: "SANTIN, HECTOR J. c|HILL, CARLOS R. s|ejecutivo", que la martillera Susana F. Millán rematará el 21 de mayo de 1977, a las 10 hs., en Av. Patricios 135, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una mesa de madera con tapa de cerámica floreada, fondo "bordeau", para 8 personas, con 8 sillas tapizadas el asiento, tela color "bordeau"; Un aparador de dos puertas y dos cajones, con dos niveles de mármol, patas torneadas; Un reloj de pared a péndulo, a cuerda, decorado con columnitas y molduras. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %. Contado.
Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Juan Carlos Carvajal, secretario.
$ 2.200.— e. 19|5 Nº 27.200 v. 20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, comunica por un día, en el juicio "DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c|PEREIRO Y FONTENLA S|H|S|Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 3), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en sus salones de la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4, el día 26 de mayo de 1977, a las 14 hs.: Un juego de alfombras de goma para coche color rojo". — Exhibición en Jean Jaurés 545, a partir del día 20, 23 y 24 de mayo de 1977 de 10 a 16 hs. — Sin base y al contado. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977. — Nicolás H. Azzaro, secretario.
$ 1.100.— e. 19|5 Nº 26.954 v. 19|5|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 16, a cargo del Dr. Horacio Héctor de La Fuente, comunica por un día en autos: "RAMIREZ, ANACLETO MACIEL c|FORASTIERI, ANDRES s|cobro de pesos", Expte. 24.607, que el martillero Carlos A. Salvia, rematará el día 20 de mayo del cte. año, a las 9 hs., sin base, al contado, y al mejor postor, en el local de Rocamora 4235, Cap. Fed., donde se exhiben de lunes a viernes, de 8 a 20 horas, y en en el estado en que se encuentran: Un televisor "Mac-Lean", gabinete de fórmica, controles al frente, s|núm. visible (no funciona), c|mesa rodante y estabilizador marca "Italavia", s|núm. visible; Una estufa a gas de garrafa marca "Simplex"; Un ventilador de mesa marca "Pensylvania", cuatro velocidades s|número visible; Un combinado de pie marca "Winco", s|núm. visible, con un parlante separado y, Una licuadora marca "Gesa", s|núm. visible. Comisión 10 % a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en Capital Federal. Entrega sujeta aprobación judicial.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Sara Nieves Silva, secretaria.
$ 1.800.— e. 19|5 Nº 28.758 v. 19|5|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial, RIGANTI, ANGELA HONORIA. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Carlos A. Mastropierro, secretario.
e. 17|5 Nº 2.350 v. 19|5|77

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANCHEZ CARRAL. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.
e. 17|5 Nº 2.351 v. 19|5|77

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, notifica a la demandada la sentencia en autos "BARRIO LUNA S.A.I. c|BURGOS, MARIA s|Cumplimiento de contrato", cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, agosto 25 de 1976... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia condeno a María Bustos a suscribir con "Barrio Luna S.A.I." la escritura traslativa de dominio referida al lote 8 de la manzana 351, sito en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, y a pagar en dicho acto la suma de dos mil doscientos pesos ($ 2.200.—), con más sus intereses desde la fecha de la mora. Acuerdo al efecto, el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se resolverá la obligación en el pago de pérdidas e intereses. Con costas a la vencida (art. 68 del Cód. Procesal). Regúlanse los honorarios de las abogadas apoderadas de la actora, Dras. Cristina Alicia Di Yorio y Adriana Haydée Luna, en la suma de quinientos treinta ($ 530.—) para cada una de ellas (arts. 2, 4, 6, 8 y 10 de la ley arancelaria). Cópiese, notifíquese por Secretaría y, en su oportunidad, archívese. Mario Calatayud (h), Juez. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de abril de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 3.800,— e. 18|5 Nº 23.8.6 v. 19|5|77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PASCALE. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.
e. 17|5 Nº 2.352 v. 19|5|77

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a LIBRADO SAUCEDO para que tome intervención en autos "Vilela, Claudio c| Saucedo, Librado s|Rescisión de boleto", bajo apercibimiento de designar a la señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Eduardo R. Liguori, secretario.
$ 1.200,— e. 18|5 Nº 28.855 v. 19|5|77

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita en los autos PEÑA DE ALZAGA UNZUE, ELENA s|Prescripción adquisitiva, a quienes se consideren con derecho sobre el sepulcro sito en el Cementerio del Norte, Sección 13, Nº 8, sepulturas 4, 5 y 6, inscripto a nombre de Miguel Ambrosio Gutiérrez, a fin de que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que les corresponda y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Luis de Preindisperg, secretario.
$ 1.800,— e. 18|5 Nº 27.051 v. 19|5|77

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HELENA ADELA o ADELA REPETTO; VIRGINIA LUISA o VIRGINIA REPETTO; ANA IRENE REPETTO o IRENE REPPETTO; MARIA ELENA REPETTO; ALFREDO ROMEO REPETTO y JOSEFINA CARMEN REPETTO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.
$ 1.000.— e. 18|5 Nº 28.196 v. 20|5|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|5|77.

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. "BOMBEM, FRANCISCO s|sucesión" Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Iris A. Pini de Fasoli, secretaria.
e. 17|5 Nº 2.353 v. 19|5|77

Nº 19

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación. JUAN LUIS BARRERE. Juzgado Nacional Civil Nº 19, Secretaría Nº 38.
Buenos Aires, 25 de abril de 1977. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
$ 1.000.— e. 18|5 Nº 28.148 v. 20|5|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|77.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SECUNDINO MARTINEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.
e. 17|5 Nº 2.354 v. 19|5|77

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, de la Capital Federal, cita y emplaza a Empresa Interlu[illegible] S. A. C.I.F.J. y A., para que dentro de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "MUNICIPALIDAD DE BS. AS c|Empresa INTERLUX y otros s|Cobro de pesos", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 1º de abril de 1977. — Elsa H. Gatzke de Gauna, secretaria.
$ 1.800.— e. 18|5 Nº 25.968 v. 19|5|77

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos: "LAS CATALINAS S. C. A. s/ Cancelación Pagarés" por quince días comunica. — ...Resuelvo: 1º) Declarar cancelados los dos pagarés hipotecarios otorgados por "Las Catalinas S. E. C. P. A." el 10 de julio de 1968 —en esta ciudad—, a favor de "Finan - Prest S. C. A." o a su orden, por la suma de $ 500.000.— moneda nacional cada uno y con vencimiento el día 31 de julio de 1971, correspondientes a la hipoteca registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble de esta Capital Federal el día 12/7/1968 en la Matrícula Nº 5-3762; y la hipoteca en primer grado de que da cuenta el título de Fojas 47/52, que grava el inmueble sito en la calle Nazca 74/80 y que fuera inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 12/7/1968 en la Matrícula 5-3762.
El presente edicto deberá ser publicado por quince días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial.
Buenos Aires, 26 de abril de 1977. — Marta Amelia Beiro, secretaria.
$ 22.500.— e.6|5 Nº 25.579 v.27|5|77

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA AMALIA CLARA PINNISCH Vda. de KLINT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1977. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$ 1.000.— e. 17|5 Nº 28.130 v. 19|5|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|5|77.

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMHA SEIN. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1977. — Luis José Carballido, secretario.
$ 1.000.— e.18|5 Nº 23.760 v.20|5|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|4|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "REX ORGANIZACION DE VIAJES INTERNACIONALES S.R.L.". Síndico: José Manuel Castro, con domicilio en Viamonte 759, 2º piso, oficina 25, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 1º de julio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de setiembre de 1977, a las 10 horas. La que celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1977. — Arturo F. Alonso Peña secretario.
e.16|5 Nº 2.343 v.20|5|77

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos "LAVADERO Y TINTORERIA JUNIN 142 S.R.L. s.Quiebra", se ha resuelto fijar hasta el 5 de setiembre de 1977, el plazo para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico. Fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 15 de noviembre de 1977, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran. Síndico: Ernesto Oscar Puerta. Domicilio: Uruguay 229, piso 8º, Of. 33. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los socios integrantes de la fallida para que dentro del quinto día constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo intímaseles para que dentro de igual plazo entreguen al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — José León Bustelo, secretario.
e. 13|5 Nº 2.335 v. 19|5|77

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Fernando M. Bosch, Secretaría Nº 18, cita al señor NESTOR OSVALDO ESQUIUS para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes, en el juicio: "Tinco, S.A., s|inc., cal. de conducta".
Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 17|5 Nº 2.356 v. 23|5|77

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por cinco días la quiebra de "TEXTILES GLORIA S. A.", síndico Edith Rappaport, con domicilio en Avda. San Martín 1251, P. B., Dpto. "B", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 10 de agosto de 1977. Se intima a la sociedad fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.
Secretaría, 27 de abril de 1977. — José A. Vallejos Meana (h), secretario.
e.13|5 Nº 2.338 v.19|5|77

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 30, cita a los acreedores en el concurso preventivo de VIÑUALES, MAGGI Y CIA. S.A. (hoy EL CHANGO SUPERMERCADOS INTEGRALES S.A.), a fin de que ejerzan el derecho de percepción de los créditos puestos a su disposición. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1977.
Eric Frank Warr, secretario.
$ 1.200.— e.18|5 Nº 27.089 v.19|5|77

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica que en autos "ANTUNEZ FRUTOS, SARA CONCEPCION s/ cancelación" se dispuso lo siguiente: "Buenos Aires, 21 de enero de 1977 ... cancèlese la letra de cambio número 46.478 por 400.000 pesos, al portador [illegible] brada el 6 de julio de 1976 por "Philips Argentina S. A." domiciliada en Vedia 3192 y aceptada por el Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 2 de enero de 197[illegible]. — Publíquese por quince días". — Helios A. Herrero, Juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Jorge Luis Fabiàn, secretario interinamente a cargo.
$ 17.000.— e.4|5 Nº 25.097 v 24|5|77

Nº 22

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en los autos "BEREZAN, SALOMON s/denuncia extravío depósito pesos cien mil ($ 100.000.—), que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible número 002229 por la suma de pesos cien mil ($ 100.000.—) otorgado por el Banco Continental, Sucursal 5, Capital Federal, a favor de Salomón Berezan. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo.
Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 15.000.— e.4|5 Nº 25.156 v.24|5|77

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 48, comunica que en los autos "HEFFESSE, JOSE s/extravío pagaré", se ha ordenado publicar el siguiente edicto: "Buenos Aires, marzo 18 de 1977. — Atento lo pedido y dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, dispónese la cancelación de un pagaré por valor de pesos quinientos mil ($ 500.000.—), librado por Casa Etam, con domicilio en la calle 3 de Febrero 326, de esta Capital, a la orden de Confecciones Poza S. A., con domicilio en la calle Pasteur 431, Capital Federal; endosado por ésta a favor de José Heffesse, con domicilio en Arribeños [illegible] de esta Capital, con plazo de pago el día 10 de enero del corriente año. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto que se hará en el Boletín Oficial, durante quince días, siempre que no se dedujeran oposiciones durante aquel plazo. — Previamente deberá depositar en autos con el carácter de fianza, en resguardo de los derechos del tenedor la suma de $ 500.000. Notifíquese al librador. Jorge del Valle Puppo. Juez Nacional de Comercio."
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Carlos M. Gentile secretario.
$ 24.000.— e.5|5 Nº 25.377 v.25|5|77

El Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES s/ Cancelación de Letra", hace saber lo siguiente: "Buenos Aires, 4 de marzo de 1977. ... publíquense edictos durante quince días, haciéndose saber a quien tuviera interés los que se autorizará el pago de los documentos que a continuación se transcriben: Nº 1.361.693 034 y 1.627.17[illegible] por valor de 40.000 pesos vencimiento 27 11 76, tomadores: Isidoro Sotrino o María N. Caballeros de Sotrino o recíproca. — Número 1.705 43[illegible] 441 por valor de 36.000 pesos, vencimiento 8/12/76, tomadores: Arturo Huertas o Josefa Castro Huertas de Huertas o recíproca, todos pagaderos en Capital, a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles de la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición... Jorge del Valle Puppo Juez".
Buenos Aires 22 de marzo de 1977. — Ana R. Cusan, secretaria.
$ 21.000.— e.11|5 Nº 26.148 v.1|6|77

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible Nº [illegible] 2, expedido por Banco de Londres, Sucursal Belgrano, el 1.10.76 a nombre de SUSANA INES RILO de VILARES y DALIA JULIETA BLANCO, con domicilios en Rómulo S. Naón 2063 y 3 de Febrero 3[illegible]. El certificado se expidió por $ 181.2[illegible] al 86 o/o anual con plazo de [illegible] días y vencimiento 3 1 77 y pagadero en el domicilio del banco, Cabildo 1[illegible]. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires 2 de mayo de 1977. — Ana R. Cusan, secretaria.
$ 10.000.— e.12|5 Nº [illegible].375 v.2[illegible]|5|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 cita a ALFONSO DIOGENES CARRIZO para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos que le siguen José Tuymans y otros por rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 2.100.— e.18|5 Nº 28.851 v.20|5|77

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 cita a WALTTER BOURQUIN para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos que le siguen José Tuymans y otros por rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 2.100.— e.18|5 Nº 28.8[illegible]2 v.20|5|77

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30 cita a HECTOR FERMIN PREGO para que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponde en los autos que le siguen José Tuymans y otros por rescisión de boleto, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 2.100.— e.18|5 Nº 28.852 v.20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	4/5/77	Guido Juna Bautista RESICO	18/5	20/5/77	26.707	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18/4/77	VAHAN CHINCHINIAN	18/5	20/5/77	26.703	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	28/4/77	FAJGA TENEMBAUM	18/5	20/5/77	26.779	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19/8/76	GEORGINA MANDICS de PERETTA y don CARLOS FRANCISCO PERETTA	18/5	20/5/77	26.652	1.000
1	2	María T. Berzosa de Naveira	25/2/77	NERINA DELL'AVO de MOYA	18/5	20/5/77	26.743	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14/4/77	José Adán Rojas	18/5	20/5/77	26.637	1.000
2	4	Roberto H. Granero	10/5/77	Hermitas SOTELO Vda. de CARRETERO	18/5	20/5/77	28.660	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	27/4/77	Leonarda María RICCIO de PALEARI	18/5	20/5/77	28.705	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3/5/77	Teresa Aisina de Matabacas	18/5	20/5/77	26.663	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5/5/77	DONATO MESSERE	18/5	20/5/77	26.646	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	10/5/77	Serviliano CORREA FIGUEREDO	18/5	20/5/77	26.771	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20/4/77	MARIA BUTRUCE de ROMEO y don GREGORIO ROMEO	18/5	20/5/77	26.780	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	2/5/77	Faustino Angel PEREZ	18/5	20/5/77	28.694	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	27/4/77	Josefa Picchi	18/5	20/5/77	26.687	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5/5/77	IGNACIO DERECKI	18/5	20/5/77	26.730	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/5/77	Ernesto DENEVI GIRADO	18/5	20/5/77	28.687	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	25/4/77	LEON CHATT y doña CHANA JUGER	18/5	20/5/77	26.733	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4/5/77	MANUEL CAJARAVILLE GARABAL	18/5	20/5/77	28.651	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4/5/77	GUILLERMO SCHROEDER	17/5	19/5/77	28.617	1.000
6	12	Luis A. Dupou	25/4/77	JOSE FASSIOLI	18/5	20/5/77	28.702	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	27/4/77	Liberatore Galdi	18/5	20/5/77	26.631	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9/5/77	JUAN LUCIO COLONNA	18/5	20/5/77	28.680	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22/4/77	OSVALDO ERNESTO LIEFELDT	18/5	20/5/77	26.598	1.000
7	13	Rolando H. Falke	5/5/77	Franco Reina	18/5	20/5/77	26.685	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	10/5/77	ALFREDO PABLO CHOUSA	18/5	20/5/77	26.736	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6/6/76	ELVIRA ENRIQUETA BAGGINI de PALAVECINO y DANIEL ALBERTO PALAVECINO	18/5	20/5/77	26.753	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4/5/77	DOMINGO FODARO	18/5	20/5/77	28.649	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	16/5/77	AMELIA FALDUTTI o CAMELIA FALDUTI	18/5	20/5/77	28.664	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19/4/77	LUJAN ESTHER SISCA de NOWOTNY	18/5	20/5/77	26.770	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10/5/77	María Herminda Rodríguez de Servia	18/5	20/5/77	28.678	1.000
9	18	Elsa G. Arias	29/3/77	Constantino LOPEZ	18/5	20/5/77	28.652	1.000
9	18	Elsa G. Arias	10/5/77	JORGELINA REITES de COLOMBO	18/5	20/5/77	26.623	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26/4/77	Lilia BERRINI de BRAILOVSKY y DAVID BRAILOVSKY	18/5	20/5/77	26.739	1.000
10	19	Martín J. Durand	9/5/77	FERNANDO AMATTO	18/5	20/5/77	28.679	1.000
10	19	Martín J. Durand	3/5/77	Horacio Gabino Luis RAMOSPE	18/5	20/5/77	26.625	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	4/5/77	OCTAVIO PASCUAL VISCONTI	18/5	20/5/77	28.658	1.000
11	21	Julio Campos	19/4/77	MARIA MARCONI de RODENAS	18/5	20/5/77	25.840	1.000
11	21	Julio Campos	11/4/77	FRANCISCO MANUEL MORAN	18/5	20/5/77	26.624	1.000
11	21	Julio Campos	4/5/77	JUAN CARLOS DI BACCO	18/5	20/5/77	26.694	1.000
11	22	Julio Campos	4/5/77	ISIDRO MARQUEZ VENTOSO	18/5	20/5/77	26.615	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	6/12/76	Pedro Anselmo COLETTI	18/5	20/5/77	26.681	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	3/5/77	Elvira Juana FRANCO	18/5	20/5/77	28.659	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	5/5/77	ADELINA MINGUEZ o MINGUES Vda. de CANUTI	18/5	20/5/77	28.704	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26/4/77	INOCENCIO RAMON BLANCO	18/5	20/5/77	28.701	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9/5/77	DONATA D'ALESSIO de COSTA	18/5	20/5/77	26.595	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	21/4/77	ALFREDO GENTILE	18/5	20/5/77	26.574	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2/5/77	Ernesto Enrique Germán Koppel	18/5	20/5/77	28.693	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	6/5/77	IGNACIO BERNSTEIN	18/5	20/5/77	28.688	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	9/5/77	Alfredo ASMAN	18/5	20/5/77	28.665	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29/4/77	MARIA MUNUA de GABRIELCIC	18/5	20/5/77	26.599	1.000
17	36	María I. Millán	26/4/77	JUAN PASCUAL TASSARA	18/5	20/5/77	26.587	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2/5/77	LUISA CATALINA PAULA LAGORIO de DRAGONETTI	18/5	20/5/77	26.773	1.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	15/3/77	Vicente Bruno	18/5	20/5/77	26.638	1.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	27/4/77	JOSE LARIA LOPEZ o JOSE MARIA LOPEZ ROUCO	18/5	20/5/77	26.667	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5/5/77	DESIDERIO ZEBALLOS	18/5	20/5/77	26.732	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	9/5/77	LORENZO MOMPEL	18/5	20/5/77	28.699	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	4/5/77	VICTOR o VICTOR ANTONIO JUAN DORIA MEDINA	18/5	20/5/77	26.594	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	11/4/77	JUAN MASSARDI	18/5	20/5/77	26.643	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	5/5/77	JUAN SPOSARO	18/5	20/5/77	26.729	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	27/4/77	MARIA CELIA BOLLINI de SABATTE	18/5	20/5/77	26.585	1.000
22	44	Carmen Oviedo	5/5/77	MARTINA LUISA DELLA TORRE	18/5	20/5/77	26.714	1.000
23	45	Hugo Carrillo	5/5/77	NAHIMA BERTA NAHAZ de KABBACHE	18/5	20/5/77	26.593	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9/5/77	AMELIA FILOMENA DI CANDIA	18/5	20/5/77	26.589	1.000
24	48	Rubén Malatesta	22/3/77	Julio Romero	18/5	20/5/77	26.746	1.000
25	49	Pedro L. Guida	10/5/77	LUIS ORLANDO	18/5	20/5/77	28.585	1.000
25	49	Pedro L. Guida	9/5/77	YOLANDA ALICIA DOS REIS de PANIZZA	18/5	20/5/77	26.664	1.000
25	49	Pedro L. Guida	28/4/77	ELENA RUNFLI o ELENA KRONFLI o ELENA KRUNFLI y de HABIHA AMOUI o NAVIA AMUE o NABIHA AMBUIE o NABIHA AMOVIE o NABIHA AMAVI o NABIHA HAMUY	18/5	20/5/77	26.586	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	5/5/77	DANIEL MARGALLO	18/5	20/5/77	26.665	1.000
26	51	Osvaldo Mirás	13/11/76	Martina o Martina Rosalía o Martina de Jesús o Martina Rosalía de Jesús Peralta	18/5	20/5/77	26.653	1.000
26	51	Julio César Dávolos	19/4/77	DELIA RODRIGUEZ de NICOSIA	18/5	20/5/77	26.741	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	6/4/77	LUIS ALBERTO BRAVO	18/5	20/5/77	26.621	1.000
26	51	Julio César Dávolos	4/5/77	Celia Micaela SEGURA de TROBO	18/5	20/5/77	26.769	1.000
27	54	Manuel Crespo	27/4/77	JORGE ARNOLDO o JORGE ARNOLDO PICASSO	18/5	20/5/77	28.698	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	9/5/77	ALEJO IGNACIO PAULUCCI	18/5	20/5/77	26.569	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	26/4/77	Serafín TERRONES	18/5	20/5/77	26.683	1.000
28	56	José Luis Gallo	18/4/77	JOSE MANUEL VILLAVERDE	18/5	20/5/77	26.592	1.000
28	56	José Luis Gallo	18/4/77	Pedro Ruiz de Castañeda Carrero, doña María Cruz Adeva Giménez y don Carmelo Marmo	18/5	20/5/77	26.659	1.000
28	57	Liliana Filgueira de Casares	10/5/77	BEATRIZ MARIA AGUERO	18/5	20/5/77	26.684	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10/5/77	Luisa Aracsi Pachayan de Vertanessian	18/5	20/5/77	26.648	1.000
29	58	María A. Beiró	20/4/77	ENRIQUE EMILIO MONTECCHIO	18/5	20/5/77	26.654	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4/5/77	NELDA YOLANDA CORREA de FERNANDEZ o FERNANDEZ BLANCO	18/5	20/5/77	26.650	1.000
30	59	Luis J. Carballido	11/5/77	LUCIA TRUCHUELO de GALAZI	18/5	20/5/77	26.662	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29/4/77	HEREDERO de MITHIEUX Carmen Emilia Antonia y de don MITHIEUX, Luis Eduardo	18/5	20/5/77	26.727	1.000
* 28		Elsa Miranda de Marchissio	3/5/77	Avelina CASTELO y AÑES Vda. de CEDREIRO	18/5	20/5/77	28.689	1.000

* Civil y Comercial.

e. 18/5 Nº 614 v. 20/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725. inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	5/5/77	ELENA ESTHER COZZANI	17/5	19/5/77	28.622	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	5/5/77	FRANCISCO RODRIGUEZ ORTEGA	17/5	19/5/77	28.609	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	6/5/77	NELDA ROVELLI DE BARACCHINI	17/5	19/5/77	26.449	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	29/4/77	Samuel Zainwel ENDER	17/5	19/5/77	28.613	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24/4/77	BERCO O BERKO FISZLEJDER	17/5	19/5/77	28.581	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	6/5/77	Roque Cármine FERME	17/5	19/5/77	26.392	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	4/5/77	AURELIANO ROIGT	17/5	19/5/77	26.507	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	29/4/77	DOSITEO TRABADO	17/5	19/5/77	26.431	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	5/5/77	ANTONIO BURGOS	17/5	19/5/77	28.560	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/3/77	VENTURA VERA	17/5	19/5/77	28.568	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26/4/77	Angel Antonio Bcgo	17/5	19/5/77	28.586	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zoto	5/5/77	Angela Nélida Contreras de Alfaro Ramos	17/5	19/5/77	28.612	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zoto	6/5/77	LUISA SEIDEL de LIBERMAN	17/5	19/5/77	26.439	1.000
4	8	Martín Chavani	9/5/77	ELISA CAIRO de VALLE	17/5	19/5/77	26.456	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3/5/77	Marsot Raúl Brunel	17/5	19/5/77	26.448	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10/5/77	Elena Roccatagliata	17/5	19/5/77	26.556	1.000
5	10	Eduardo Liguori	9/5/77	MANUEL QUINTILIAN	17/5	19/5/77	28.626	1.000
5	9	Jorge R. Videla	5/5/77	Héctor Haroldo CHANDLER	17/5	19/5/77	28.608	1.000
5	9	Jorge R. Videla	4/5/77	MIGUEL ZACHAROPOULOS	17/5	19/5/77	28.592	1.000
5	10	Eduardo Liguori	5/5/77	HERMINIO DEL PUERTO	17/5	19/5/77	26.510	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	27/4/77	SALVADOR BAGNATO y Doña MARIA PREITI DE BAGNATO	17/5	19/5/77	28.569	1.000
7	13	Rolando H. Falke	9/5/77	Luis Francisco Gaspar TRESGUERRAS	17/5	19/5/77	28.576	1.000
7	14	José L. Galmarini	3/5/77	CARMELA SISINNI DE CHIOFALO y de FRANCISCO CHIOFALO	17/5	19/5/77	28.625	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/5/77	Miguel Nigro	17/5	19/5/77	28.590	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/5/77	JOSE FONTANA	17/5	19/5/77	28.575	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/5/77	JOSE SFARA	17/5	19/5/77	26.427	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	6/5/77	NORMA LEA y/o NORMA LUISA y/o NOMA LAJA y/c EMA CHANESMAN y/o JANESMAN DE MINSKI y/o MINSKA y/o MINSKY	17/5	19/5/77	26.428	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	5/5/77	Alberto José Giachello y Marta Agustina Giachello	17/5	19/5/77	28.570	1.000
11	22	Julio Campos	19/4/77	SARA MELAMED de SZAPIRO	17/5	19/5/77	26.568	1.000
11	22	Julio Campos	2/5/77	SAMUEL STEINBERG	17/5	19/5/77	26.457	1.000
11	22	Julio Campos	6/5/77	ZOILA CHIRIVELLA	17/5	19/5/77	28.555	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	2/2/77	CARLOS BRICCOLA	17/5	19/5/77	28.631	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9/5/77	Antonio Aina	17/5	19/5/77	28.631	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	29/4/77	SIMON INGBER	17/5	19/5/77	26.441	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	20/4/77	JAVEL KAFLAN	17/5	19/5/77	28.621	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9/5/77	Elena BRUDA viuda de CHAMES	17/5	19/5/77	28.604	1.000
13	26	Antonello Tramonti	4/5/77	MANUEL MARTINEZ	17/5	19/5/77	28.561	1.000
13	26	Antonello Tramonti	3/5/77	Cayetano TANO	17/5	19/5/77	28.515	1.000
13	26	Antonello Tramonti	13/12/76	CECILIO ORIO	17/5	19/5/77	28.602	1.000
13	26	Antonello Tramonti	2/5/77	SAUL EDUARDO GOLDIN	17/5	19/5/77	28.554	1.000
14	27	Adolfo Bernardo Piva	9/5/77	ADOLFO BERNARDO PIVA	17/5	19/5/77	28.385	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/5/77	Juan Antonio PARIGI	17/5	19/5/77	28.605	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/3/77	FELIPA ANTONIA SCARDILLI Vda. de SCORCIA PINO	17/5	19/5/77	28.565	1.000
14	27	Héctor Andrés García	4/5/77	Héctor Andrés GARCIA	17/5	19/5/77	28.627	1.000
15	29	José E. Russo	9/5/77	OSCAR ALBERTO GONZALEZ	17/5	19/5/77	28.607	1.000
15	30	Carlos E. Frella	23/6/76	PEDRO MAFFI	17/5	19/5/77	26.488	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	5/5/77	ROSA CENTANARO de VOTTA o ROSA MARIA CENTANARO de VOTTA o MARIA ROSA CENTANARO de VOTTA	17/5	19/5/77	26.404	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	5/5/77	DOLORES FUSMAN de ELKANAS	17/5	19/5/77	28.596	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2/5/77	FELIX ESTEBAN ESPINOSA	17/5	19/5/77	28.623	1.000
17	33	Diego N. Quirno	9/5/77	CLELIA RAJUEL POZZI de LOPEZ	17/5	19/5/77	28.601	1.000
17	34	Diego N. Quirno	20/4/77	Constancia Chunaite y Antonio Baronas	17/5	19/5/77	28.635	1.000
17	34	Diego N. Quirno	30/8/77	Manuel RODRIGUEZ o RODRIGUEZ REY y María del Rosario DIAZ	17/5	19/5/77	28.636	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4/5/77	Eleuterio CAMPUSANO	17/5	19/5/77	28.563	1.000
18	36	María I. Millán	29/4/77	Antonio Agustín DOUTRES	17/5	19/5/77	26.533	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/5/77	Luis Santiago Biglieri	17/5	19/5/77	28.577	1.000
18	36	María I. Millán	6/5/77	MAZIMO CZERLOWSKI	17/5	19/5/77	28.620	1.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	22/4/77	ELVIRA ALCHURRUT	17/5	19/5/77	28.410	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	27/4/77	MATSUHO HIGA	17/5	19/5/77	26.394	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	5/5/77	ROBERTO JOSE LEDO	17/5	19/5/77	26.509	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21/4/77	ALEJANDRO ROSMANN	17/5	19/5/77	28.610	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	5/5/77	FRANCISCO DURAN y doña ESTELITA GONZALEZ de DURAN	17/5	19/5/77	28.603	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	9/5/77	Mala PELC de TUCHMAN	17/5	19/5/77	26.443	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	6/5/77	MARIA ELENA DI LEO	17/5	19/5/77	28.587	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	29/4/77	Carlos Juan Batller	17/5	19/5/77	26.408	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3/5/77	VICENTE FREGA	17/5	19/5/77	26.563	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9/5/77	CARMELA VALLETA Vda. de DI TOMMASO	17/5	19/5/77	26.438	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	10/2/77	ANDRES MUSACHIO o MUSSACHIO	17/5	19/5/77	28.630	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	3/5/77	HORACIO CARLOS LANDI	17/5	19/5/77	26.497	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	31/3/77	Amelia Taie de Dercye	17/5	19/5/77	26.558	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	2/5/77	Esther Juana CASTALDI de SAPEGO	17/5	19/5/77	26.489	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	5/5/77	Sara Maranz de Bitler	17/5	19/5/77	28.572	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	6/5/77	SALVADOR PISCHETTOLA	17/5	19/5/77	26.554	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2/5/77	CONCEPCION DI BENEDETTO y PROSPERO DI BENEDETTO	17/5	19/5/77	28.619	1.000
25	49	Pedro L. Guida	6/5/77	SERAFINA MARIA LUISA COCIMANO de MARTINEZ	17/5	19/5/77	28.564	1.000
25	49	Pedro L. Guida	6/5/77	ROBERTO QUAGLIA	17/5	19/5/77	28.598	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21/4/77	Edgardo Raúl ALMADA y Susana Inés CARBONE de ALMADA	17/5	19/5/77	26.433	1.000
26	51	Osvaldo Mirás	28/4/77	Leoni María Martínez de Rives o Leoni María Martínez Gilson de Rives	17/5	19/5/77	28.558	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/5/77	ANTONIO BOSSO, ROSA JARIA DE BOSSO y JUANA CARMEN BOSSO	17/5	19/5/77	26.506	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	2/5/77	JORGE ALEJANDRO ISOLABELLA	17/5	19/5/77	26.501	1.000
27	53	Ana M. Luaces	4/5/77	ENRIQUE RUBEN GANEM	17/5	19/5/77	28.634	1.000
27	53	Ana M. Luaces	21/4/77	EVANGELINA CELESTINA MOLLI Y BOUTON	17/5	19/5/77	28.588	1.000
27	53	Ana M. Luaces	13/4/77	Rodolfo Pedro Frumento	17/5	19/5/77	26.430	1.000
27	53	Ana M. Luaces	5/5/77	ALMA GHISLENA CELINA DEVOS de DUBLANC	17/5	19/5/77	28.562	1.000
27	53	Ana M. Luaces	9/5/77	RICARDO NEREO SANCHEZ	17/5	19/5/77	26.539	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29/4/77	ANTONIO MARIA MARTINEZ o ANTONIO MARIA MARTINEZ ESPIÑEIRA	17/5	19/5/77	28.567	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	9/5/77	Juana Isabel Dubecq de Perissé	17/5	19/5/77	26.494	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	6/5/77	NEUSTALI ANTONIO GASPAR BARRETO	17/5	19/5/77	28.553	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	9/5/77	HATU HIGA de HIGA	17/5	19/5/77	26.391	1.000
28	56	José L. Gallo	6/5/77	VICTORIO ONESTI	17/5	19/5/77	28.632	1.000
28	56	José L. Gallo	10/5/77	ROSA ROITBLAT DE BAJDER	17/5	19/5/77	28.586	1.000
30	59	Luis J. Carballido	4/5/77	NELIDA IRENE D'AMORE	17/5	19/5/77	28.615	1.000
30	60	José M. Scorta	28/4/77	FRANCISCO DACURSO	17/5	19/5/77	28.629	1.000
30	60	José M. Scorta	29/4/77	HAGOP TCHALIKIAN	17/5	19/5/77	26.463	1.000
30	60	José M. Scorta	9/5/77	JUAN DI FONDI	17/5	19/5/77	28.624	1.000

e.17/5 Nº 613 v.19/5/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Roberto Preller cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO PASCUAL ESPINDOLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.

e.16|5 Nº 2.346 v.20|5|77

Nº 2

Juzgado en lo Criminal Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE VARGAS CACERES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.16|5 Nº 2.347 v.20|5|77

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 10, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ROBERTO FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Gustavo E. Guerrico, secretario federal.

e.16|5 Nº 2.345 v.20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 28

Juzgado Instrucción Nº 28, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ISMAEL GOROSITO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1977. — Elsa Hilda Areu Franco, secretaria.

e.16|5 Nº 2.349 v.20|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 4

Juzgado Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BODO LUTGEN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Nicanor M. P. Repetto, secretario.

e.18|5 Nº 2.362 v.24|5|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA BALDASSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

La Plata, 4 de mayo de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.16|5 Nº 2.348 v.20|5|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, en los autos caratulados: "DODARO, HUMERTO y otro c|Bataglia, Francisca s|ejecución hipotecacia", hace saber por tres días que el martillero Pedro Martino, con oficina en la Avenida Chiclana número 4183, Capital Federal, T.E.: 923-4921, rematará el día domingo 22 de mayo de 1977, a las 11 horas, en su local de la Avenida Chiclana Nº 4179, Capital Federal, la parte mitad indivisa del inmueble sito en la Avenida Francisco Fernández de la Cruz números 3028, 3034 y 3036, Capital Federal, entre las calles Lafuente y José Martí. — Lote 13, manzana H. Mide: 8,66 metros de frente, 8,66 metros de contrafrente, 29,81 metros costado NE. y 30,20 metros costado SO. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I — Sección 52 — Manzana 42 — Parcela 3. — Dominio inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula Nº 1-11957. — Deudas: Impuesto Municipal ABL, hasta año 1976: $ 1.849,20 y O.S.N. hasta año 1976: $ 7.575,45. — Propiedad ocupada según estado de autos a fojas 64, que se compone de local para comercio y 7 departamentos para la vivienda. — Base: $ 57.930 (cincuenta y siete mil novecientos treinta pesos), al contado y al mejor postor. — Seña: 8 o|o y Comisión 3 o|o, ambas en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble podrá ser visitado diariamente de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 7.500.— e.18|5 Nº 27.099 v.20|5|77

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en el juicio: "WARDEN, MARIANO LUDOVICO c|CAMP de FIORENTINO, JUDITH ETHEL s|Sumario. — (Expediente Nº 20.554)", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 3º, Sala 4 el día 26 de mayo de 1977 a las 14 horas: Un televisor marca Coro Presidente, Dich Field; una mesita ratona; un juego de cubiertos compuesto por seis cuchillos grandes; 3 de postre, 6 tenedores grandes y 3 de postre; 6 cucharaditas; un cuchillo de postre; una aspiradora Edelor; una radio Philco; un botellón de cristal; un espejito y 2 cepillos; 1 balde para champagne; una plancha General Electric; 1 plancha marca Fortaleza; un ventilador; 1 secador de pelo; 1 juego de té 9 piezas; otro de 6 y 3 platos; balde para hielo; 2 silloncitos; 1 mueble secretaire; 1 aparador de 2 puertas y 4 cajones; 2 bandejas de metal; 1 parrilla eléctrica General Electric. — Los bienes se exhiben en la calle Jean Jaurés Nº 545, a partir del día 20 de mayo de 1977 de 10 a 16 horas. — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 4.000.— e.18|5 Nº 26.413 v.19|5|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por orden del Sr. Juez de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6 Dr. Ricardo M. Richards, Secretaría 11 del Dr. Enrique R. Morad, se comunica por tres días en los autos "PAPELERA SUDAMERICANA S. R. L. s|quiebra", que, conforme con los artículos 199 (inc. 3º a 9º) y 200 de la Ley Nº 19.551, serán subastados en block: el inmueble sito en la calle Bouchard 2889 de la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, y todas las maquinarias e instalaciones para la fabricación de papel, existentes en su interior. — Base propuesta: $ 30.000.000, pagaderos: 50 o|o al contado y el saldo a un año de plazo, con más el 6 o|o de interés anual. — Previamente, los montos serán actualizados conforme a índices oficiales. — Retirar pliegos en la Secretaría actuaria, sita en Avenida Diagonal R. S. Peña Nº 1211, 2º piso, lugar donde deberán ser entregadas las ofertas durante los días 28, 29 y 30 de junio de 1977. — Apertura de sobres: En la Sala de Despacho del Juzgado el día 1º de julio de 1977 a las 10 horas. — Para otros informes, comunicarse con el liquidador Carlos Luis Okretic, T. E.: 392-7045|1594 o martillero Luis María Cortés Funes, T.E. 46-2732.

Buenos Aires, mayo 12 de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 5.400.— e.17|5 Nº 26.835 v.19|5|77

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días en el juicio: "LOPEZ, ROGELIO O., c|POLAKOF, CLAUDIO J., y otros, s|ejecutivo", Expte. Nº 48.725, que el martillero señor Arturo Serantes Peña rematará el día 20 de mayo, a ls 10 hors, en Venezuela 1318|20, donde se exhiben, de 10 a 17 horas, los siguientes bienes. Una máquina de calcular marca Olivetti, manual, Nº 2.200.360; un turbo condicionador de aire marca Yelmo, Nº 8.035; y una máquina de escribir marca Olivetti Línea 88, de industria brasileña. — Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$2.000.— e.18|5 Nº 27.108 v.19|5|77

Nº 18

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos: "GIANOTTI, NELLY I., c|BORGONI, MONICA ADA, y otro, s|ejec.", que el martillero Alberto Carlos Martínez, Lavalle 1567|69, piso 2º, ofics. 202-03, Capital, rematará el día 23 de mayo de 1977, a las 15 horas, en la calle Venezuela Nº 3155, Cap. Federal, donde estarán en exhibición, los siguientes bienes Una heladera mostrador cuatro puertas, de 3 metros por 1,20 de ancho, tapizada al frente con cuerina negra; un tostador de sandwich a gas, Nº 7.927, marca Volgal; una máquina café express a gas, de tres canillas, sin marca ni número visibles; una máquina para moler café eléctrica marca Taitoli, serie A. Nº 600; cinco mesas madera tipo bar con tapa de fórmica, dieciocho sillas en caño cromado, con asiento y respaldo en cuerina negra; un sillón de diez cuerpos desarmado, tapizados asientos y respaldos en cuerina negra; veintitrés sillas metálicas con asientos y respaldos tapizados en cuerina de distintos colores; nueve mesitas ratonas de madera, forma rectangular; un estéreo radio y tocadisco marca Barret, Nº C.p. 2.021, con pie de metal, dos parlantes; un ventilador de pie marca Yelmo, giratorio, sin número a la vista; una licuadora pica hielo y hace jugo, de cuatro comandos, marca Jar; una heladera mostrador con tapa de fórmica blanca, de dos puertas y motor al centro. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo. — Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total dentro de las 48 horas de celebrado el mismo (artículo 565, C.P.). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Víctor O. Holaen, secretario.

$ 4.600.— e.18|5 Nº 28.837 v.19|5|77

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por dos días, en los autos: "PETRELLO, YOLANDA M. S., c|CLERF, S.A., s|ejecución", expediente Nº 3.251, año 1976, que el martillero Martín M. Boneo rematará el día 26 de mayo de 1977, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1320, Capital: Una máquina de escribir marca Olivetti, línea 88, de 165 espacios, Nº 805.330, y una máquina de calcular eléctrica Multisuma Olivetti 20, Nº 256.270. — Al contado. Comisión, 10 %. — Informes en el mismo local o en Callao 906, piso 4º "H", T. E. 41-7152.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 2.000.— e.18|5 Nº 28.817 v.19|5|77